Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-094

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), **(PARTIDA 12)**, **(QUINTANA ROO)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA, **CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. (PARTICIPANTE A)**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ EDUARDO NAVARRETE RUIZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR EL **C. JORGE MAILLARD VALADEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y **MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE C)**, REPRESENTADA POR EL **C. LUIS MANUEL TORRES LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, Y EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [redacted], es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de

administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la **"LAASSP"** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

"Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V."

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. (PARTICIPANTE A)

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 75,430 de fecha 20 de enero de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237 del Distrito Federal y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad con el folio mercantil electrónico número 529485-1, denominada **CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, distribución, renta, fabricación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, servicio integral, importación y exportación de equipo médico equipo de laboratorio, consumibles, refacciones, accesorios, instrumental médico, de medicamentos, material de curación, de productos médicos y de productos para farmacias, clínicas y hospitales incluyendo todo tipo de muebles.

II.2 El C. **José Eduardo Navarrete Ruiz**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Póliza número 2,288 de fecha 23 de enero de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Juan Francisco Ramos Hernández, Titular de la Correduría Pública número 91 de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **CLI150120328.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 19545799, correo electrónico: [redacted] y domicilio ubicado en Calle Camino Real a Xochitepec número 108, Planta Alta, Colonia La Noria, Demarcación Territorial Xochimilco, Código Postal 16030, en la Ciudad de México.

BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)

II.7 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 10,750 de fecha 13 de junio de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Ricardo Felipe Sánchez Destenave, Titular de la Notaría Pública número 239 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad con el folio mercantil electrónico número 497330, denominada **BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, distribución, renta, fabricación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, servicio integral, importación y exportación de equipo médico, equipo de laboratorio, consumibles refacciones, accesorios, instrumental médico, medicamentos, material de curación, productos médicos y productos para farmacias, clínicas y hospitales, incluyendo todo tipo de bienes muebles.

II.8 El C. **Jorge Maillard Valadez**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 79,419 de fecha 27 de agosto de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Pedro Cortina Latapí, Titular de la Notaría Pública número 226 de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

II.9 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.10 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **BHL130614LQ4.**

II.11 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.12 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 39662467, correo electrónico: ventas@biosystemshls.com, y domicilio ubicado en Calle Camino Real a Xochitepec número 108, Planta Baja, Colonia La Noria, Demarcación Territorial Xochimilco, Código Postal 16030, en la Ciudad de México.

MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE C)

II.13 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública

número 10,178 de fecha 26 de octubre de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Salvador Oropeza Casillas, Titular de la Notaría Pública número 29 de Zapopan, Jalisco, correspondiente a la Región Centro Conurbada; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 64526*1, denominada **MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la fabricación, compra venta, importación, exportación distribución y en general la comercialización de todo tipo de productos de uso hospitalario como material para curación, instrumental quirúrgico, equipo médico, reactivos para laboratorio y la explotación, representación y comercialización de marcas nacionales y extranjeras de dichos artículos.

II.14 El **C. Luis Manuel Torres López**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Póliza número 13,222 de fecha 13 de enero de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Antonio Rodríguez López, Corredor Público número 42 de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 64526; mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.15 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.16 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **MED111026J78.**

II.17 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.18 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 5515-5746, correo electrónico: luismtl@me.com y domicilio ubicado en Avenida Hidalgo, número 2993, Colonia Vallarta Norte, Código Postal 44690, Guadalajara, Jalisco.

III.- "EL PROVEEDOR", declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 6 (seis)**.

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la **"LAASSP"** y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

IV.- De "LAS PARTES":

IV.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), **(PARTIDA 12)**, **(QUINTANA ROO)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Oficio(s) de Liberación de Inversión"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.
Anexo 6 (seis)	"Convenio de Participación Conjunta"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.),** que hace un total de **$928,000.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.),** de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), **(PARTIDA 12)**, **(QUINTANA ROO)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" podrá efectuar el pago de los bienes a **"EL PROVEEDOR"** en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO,** a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI),

siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **"EL PROVEEDOR"** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, en el entendido de que **"EL INSTITUTO"** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"**, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de **"EL INSTITUTO"**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

"LAS PARTES" que suscriben el presente contrato en su carácter de **"EL PROVEEDOR"**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma *solidaria* conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", misma que será exigible por **"EL INSTITUTO"** a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

"EL PROVEEDOR" integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por **"EL PROVEEDOR"** durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

"EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- **d)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **e)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- **f)** Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- **a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- **b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- **c)** Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades medicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución", ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando **"EL PROVEEDOR"** no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien", considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se

aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.

k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"EL PROVEEDOR"
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V.
(PARTICIPANTE A)
R.F.C.: CLI150120328

C. JOSÉ EDUARDO NAVARRETE RUIZ
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE B)
R.F.C.: BHL130614LQ4

C. JORGE MAILLARD VALADEZ
Representante Legal

POR "EL PROVEEDOR"
MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE C)
R.F.C.: MED111026J78

C. LUIS MANUEL TORRES LÓPEZ
Representante Legal

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAIME ALFONSO MAGALLÓN LARA
Coordinador Biomédico Delegacional del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo
R.F.C. [redacted]

RRSR/HRJ/LMLR/NCR

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

1020

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de $941,171.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **380** / **1622**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave de Cartera: 2250GYR0019
No. de solicitud: 68415
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00
Localizacion geografica: 23 Quintana Roo

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22090026
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 3,226,250,162.00
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A d su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de l Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **1**
Monto original con IVA: **941,171.00**

(novecientos cuarenta y un mil ciento setenta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seg Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

IMSS Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
30 JUN 2023
RECIBIDO
División de Evaluación de Equipamiento

IMSS DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD
29 JUN 2023
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ...IOS MÉDICOS DE APOYO

Continúa al reverso

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de $941,171.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **380 / 1622**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien

JMV/APOR/JRHP/MCR.

Volante No. 2023000754 y 2023000821

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415
No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI: 13350109
OLI No.: 380 / 1622

Nombre del programa o proyecto : **Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912836	0000294486	76I	H.G.Z. N°18	PLAYA DEL CARMEN	24020015	240102	200200	531-333	0317	01	01	00011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	09900I	2B1600	2023M09	1	941,171.00	941,171.00
TOTAL:																					1	941,171.00	941,171.00

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO	3

LOS/ GAMF/ LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **2** de **9**

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **3** de **9**

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **4** de **9**

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE. VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO			
OOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	1	**1**
Durango	HGSMF 2 El Salto	1	**1**
	HGZ 46 Gómez Palacio	2	**2**
Quintana Roo	HGR 17 Cancún	4	**4**
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	5	**5**

LOS/ CAMF / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **5** de **9**

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		**18**	**18**

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
OOAD O UMAE	**Unidad Medica**	**Cantidad**	**Sevofluorano**	**Desfluorano**	**Isofluorano**
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
Nayarit	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		**54**	**49**	**3**	**12**

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **6** de **9**

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **7** de **9**

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON	16

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/ GA / Lag

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **8** de **9**

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **9** de **9**

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: **531.333.0317.01.01** FECHA IMP.: **17/03/2023**
CLAVE PREI: **000000000011803** HORA IMP.: **11:56:43**

NOMBRE GENÉRICO

ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**

1.1 Equipo electromédico rodable operado por microprocesadores, para la realización de estudios de potenciales evocados auditivos, visuales y somato sensoriales, electromiografía, velocidad de conducción motora y sensorial.Electromiógrafo. Sistema de electrodiagnóstico con programas de aplicación para electromiografía (EMG) y potenciales evocados en sistema operativo y modo gráfico. Equipo estacionario o portátil.
- 1.1.1 Estimulador eléctrico:
  - 1.1.1.1 De corriente y/o voltaje constante.
  - 1.1.1.2 De un canal seleccionando:
    - 1.1.1.2.1 Intensidad o amplitud del estímulo.
    - 1.1.1.2.2 Duración del estímulo.
    - 1.1.1.2.3 Frecuencia del estímulo.
  - 1.1.1.3 Modo: sencillo, tren y recurrente.
- 1.1.2 Estimulador auditivo para paciente adulto y paciente pediátrico tipo diadema y audífonos de inserción, con controles de:
  - 1.1.2.1 Tipo de señal:
    - 1.1.2.1.1 De al menos dos tipos de estímulo incluyendo click.
  - 1.1.2.2 Con función de enmascaramiento.
  - 1.1.2.3 Selección de frecuencia e intensidad.
  - 1.1.2.4 Frecuencia del estímulo seleccionable.
  - 1.1.2.5 Valoración del umbral auditivo.
  - 1.1.2.6 Intensidad de 0 a 95 dB (nHL) como mínimo o su equivalente en dB (SPL).
- 1.1.3 Estimulador visual con controles de:
  - 1.1.3.1 Frecuencia del estímulo seleccionable.
  - 1.1.3.2 Programa para ojo derecho, izquierdo y ambos.
  - 1.1.3.3 Monitor para estimulación visual, de patrón reverso.
  - 1.1.3.4 Goggles de destello para estimulación visual.
- 1.1.4 Amplificador de:
  - 1.1.4.1 Al menos cuatro (4) canales.
  - 1.1.4.2 Con cable y brazo de soporte de al menos 3 articulaciones.
  - 1.1.4.3 Con conectores tipo 5 pin DIN y conectores touch proof.
  - 1.1.4.4 Que permita la programación y uso simultáneo de uno, dos o más canales en la ejecución de un estudio.
  - 1.1.4.5 Con ajuste de sensibilidad de al menos 2 y 10 µV/mm. por división.
  - 1.1.4.6 Frecuencia de muestreo de 60,000 Hz o mayor por canal.
  - 1.1.4.7 Filtros ajustables:
    - 1.1.4.7.1 Filtro bajo que cubra como mínimo el rango de 1 a 500 Hz.
    - 1.1.4.7.2 Filtro alto que cubra como mínimo el rango de 15 a 10000 Hz.
  - 1.1.4.8 Nivel de ruido interno menor a 1 µvolts RMS.
  - 1.1.4.9 Con impedancia de entrada de al menos 50 Mohms.
  - 1.1.4.10 Convertidor analógico – digital de 16 bits como mínimo.
- 1.1.5 Probador de impedancia para electrodos con indicador visual de alta impedancia.
- 1.1.6 Que permita el cambio de montajes, filtros, sensibilidad y velocidad de barrido.
- 1.1.7 Con marcadores de latencia y amplitud.
- 1.1.8 Con ajuste de marcadores por el usuario.
- 1.1.9 Con protocolos establecidos por el fabricante y programación de protocolos por el usuario.
- 1.1.10 Ingreso y almacenamiento de datos del paciente al menos nombre, fecha de nacimiento, peso, talla, impresión diagnóstica y tratamiento.

1.2 Sistema de revisión de datos:
- 1.2.1 Medición de frecuencias, amplitudes y duraciones.
- 1.2.2 Con marcadores de latencia y amplitud.
- 1.2.3 Con ajuste de marcadores por el usuario.
- 1.2.4 Promediación de curvas (averaning).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
N DE CONTRATOS

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	**531.333.0317.01.01**	FECHA IMP.:	**17/03/2023**
CLAVE PREI:	**000000000011803**	HORA IMP.:	**11:56:43**

NOMBRE GENÉRICO

ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.2.5 Función de suavizado (smoothing).
- 1.2.6 Análisis del Potencial de Unidad Motora y de patrón de interferencia.
- 1.2.7 Estimación del número de Unidades Motoras (MUNE).
- 1.2.8 Impresión y edición de registros.

1.3 Despliegue en pantalla a color de:
- 1.3.1 Identificación del nombre del paciente, peso, talla, fecha y hora del estudio.
- 1.3.2 De las 4 curvas de EMG como mínimo, con las siguientes características:
  - 1.3.2.1 Ganancia µV/div.
  - 1.3.2.2 Velocidad de barrido (ms/div).
  - 1.3.2.3 Amplitud.
  - 1.3.2.4 Duración.
- 1.3.3 Filtro de 60 Hz.
- 1.3.4 Adquisición y revisión.

1.4 Interpretación y adquisición:
- 1.4.1 Software de fácil manejo de acuerdo al fabricante para estudios de:
  - 1.4.1.1 Electromiografía con grabación o almacenamiento de al menos 30 segundos.
  - 1.4.1.2 Análisis de Potencial de Unidad Motora y de Patrón de Interferencia.
  - 1.4.1.3 Reflejo de parpadeo.
  - 1.4.1.4 Estimulación repetitiva, electromiografía de fibra única.
  - 1.4.1.5 Onda F.
  - 1.4.1.6 Reflejo H.
  - 1.4.1.7 Estudios de conducción nerviosa:
    - 1.4.1.7.1 Velocidad de conducción motora.
    - 1.4.1.7.2 Velocidad de conducción sensorial.
  - 1.4.1.8 Potenciales evocados somato sensoriales:
    - 1.4.1.8.1 Potencial evocado somato sensorial (SEP).
    - 1.4.1.8.2 Potencial evocado de latencia corta (SSEP).
  - 1.4.1.9 Potenciales evocados auditivos (ABR):
    - 1.4.1.9.1 Electrococleografía (ECoG).
    - 1.4.1.9.2 Potenciales evocados de latencia media.
    - 1.4.1.9.3 Potenciales evocados de latencia tardía (LLR) o lenta de vertex (SVR).
    - 1.4.1.9.4 De tallo cerebral o tallo encefálico (PATC O ABR).
  - 1.4.1.10 Potenciales evocados visuales: destello en goggles y monitor de patrón reverso.
  - 1.4.1.11 Con crecimiento a futuro en programas adicionales.

1.5 Almacenamiento:
- 1.5.1 Reporte en formato que pueda ser visualizado y editado por el usuario en otro sistema de cómputo.
- 1.5.2 Que permita el almacenamiento en dispositivos externos.

1.6 Plataforma de cómputo (incluir marca y modelo) que soporte el software según el proveedor.
- 1.6.1 Procesador de 3 GHz o mayor.
- 1.6.2 Disco duro de 500 GB o mayor.
- 1.6.3 Memoria RAM 4 Gb.
- 1.6.4 Unidad CD-RW / DVD.
- 1.6.5 Software en idioma español compatible con sistema operativo para visualización, análisis y descarga de los estudios realizados.
- 1.6.6 Teclado y mouse.
- 1.6.7 Pantalla de 17" o mayor.
- 1.6.8 Generador de reportes en gráficos y tablas, en formato configurable y editable por el usuario en otro sistema de cómputo.

1.7 Bocina para EMG. (Incluir marca y número de parte).

1.8 Discos de software de instalación de programas del EMG y plataforma de cómputo.

2 **Accesorios:**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: **531.333.0317.01.01** FECHA IMP.: **17/03/2023**
CLAVE PREI: **000000000011803** HORA IMP.: **11:56:43**

NOMBRE GENÉRICO

ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.1 Unidad base o panel de mando o panel de operación o panel de control. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.2 Estimulador eléctrico manual con punta de estimulación con control de intensidad y estímulo. (una pieza). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.2.1 Con adaptadores de tamaño pediátrico. (incluir número de parte).
2.2.2 Con adaptadores de tamaño adulto. (Incluir número de parte).
2.3 Electrodo de barra para neuroconducción reusable con distancia entre electrodos de 25 mm, con cable de longitud de 1 a 1.5 metros, compatible al equipo, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4 Electrodos de disco de superficie para neuroconducción de 4 a 10 mm. con cable de longitud de 1.5 a 2.5 metros compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.5 Electrodo de anillo reusable con cable de longitud de 1 a 1.2 metros compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.6 Electrodo de disco para tierra de diámetro 30 mm con cable de longitud de 1 a 1.5 metros compatible al equipo, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.7 Un juego completo de 20 electrodos reusables de disco o copa de cloruro de plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, con longitud de cable de 1 a 1.5 metros como mínimo compatible con el conector DIN del amplificador. (incluir marca, modelo y numero de parte).
2.8 Electrodos para uso en el paciente pediátrico:
2.8.1 Electrodo de barra para neuroconducción reusable con distancia entre electrodos de 10 mm, con cable de longitud de 1 a 1.5 metros compatible al equipo, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.8.2 Electrodos de disco de superficie para neuroconducción de 4 a 5 mm. con cable de longitud mínimo de 1.5 a 2.5 metros, compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.8.3 Electrodo de disco para tierra con cable de longitud de 1 a 1.5 metros con correa de velcro de 25 cm pediátrica compatible al equipo, al menos cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.8.4 Un juego completo de 20 electrodos reusables de disco o copa de cloruro de plata con baño de oro de 24 kilates de 6 mm, con longitud de cable de 1.5 metros compatible con el conector DIN del amplificador. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.9 Puentes para potenciales evocados, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.10 Adaptador doble para potenciales evocados, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.11 Audífonos externos al menos una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.12 Audífonos de inserción con cables una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.13 Goggles de destello (tipo LED) una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.14 Monitor de patrón reverso. Tipo damero negro y blanco con disposición de cuadrículas a manera de tablero de ajedrez. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.15 Interruptor de pie (pedal). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.16 Sensor de temperatura de piel. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.17 Carro de transporte rodable con sistema de frenos de diseño específico para el equipo ofertado, con brazo diseñado para soportar al menos el peso del amplificador y su cable.
2.18 Impresora láser monocromática o tecnología similar con velocidad minina de 45 ppm y densidad de impresión de 1200 x 1200 dpi. (Incluir marca y modelo).
2.19 "No Break" con regulador integrado y supresor de picos con al menos 15 minutos de respaldo, (incluir marca y modelo).

3 **Consumibles:**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	**531.333.0317.01.01**	FECHA IMP.:	**17/03/2023**
CLAVE PREI:	**000000000011803**	HORA IMP.:	**11:56:43**

NOMBRE GENÉRICO

ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.1 Electrodos desechables de aguja monopolar con filamento de acero inoxidable y recubierta de teflón precableadas, en las medidas:
- 3.1.1 De 25 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 3.1.2 De 37 mm de largo, dos (2) cajas con 50 piezas precableadas cada una. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 3.1.3 De 50 mm de largo, dos (2) cajas con 50 piezas precableadas cada una. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 3.1.4 De 75 mm de largo, una (1) caja de 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

3.2 Electrodos desechables de aguja concéntricos precableados, en las medidas:
- 3.2.1 De 25 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 3.2.2 De 37 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 3.2.3 De 50 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 3.2.4 De 75 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

3.3 Al menos cinco electrodos (agujas) de fibra única (únicamente para estudios de pacientes con miastenia gravis). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

3.4 Esponjas (olivas) para audífonos de inserción.
- 3.4.1 Al menos 50 piezas para paciente adulto. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 3.4.2 Al menos 50 piezas para paciente pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Pasta abrasiva para la piel del paciente. Al menos 5 frascos o tubos de 114 ml o 114 grs. (Incluir marca y/o número de parte).

3.6 Gel conductor electrolítico, para electromiografía, potenciales evocados y neuroconducción motora, envase de 237 ml. (Incluir marca y/o número de parte).

3.7 Al menos dos mil hojas tamaño carta para impresión de estudio realizado.

3.8 Dos Tóner o cartuchos de tinta, para la impresora láser monocromática o tecnología similar con rendimiento mínimo de 3000 impresiones.

4 **Instalación:**

4.1 Corriente eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Revisó

Ing. Isabel Watanabe Ortega
Jefe de Área Radioterapia y Proyectos Especiales

Elaboró

Lic. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitacion	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

LOS / GAMF / LAC

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21
						2,418

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abeeu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

LOS / GAMF / LAG

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Cotejo físico de Caracteristicas Ofertadas	Eléctrico	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
1	Electrónica Médica	53101491	11713	531.166.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1822 Sillón para reconocimiento /tratamiento de odontología con escupidera
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DÓPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.03.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.03.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.03	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	24	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11928	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	18	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1812 Sillas, para reconocimiento/tratamiento, en otorrinolaringología
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

LCM / CMVE / EAQ

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Licitación	EUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Cotejo físico de Características Ofertadas	Electrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0301.05.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS)	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0081.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	166	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
39	Mecánica y Fluidos	53101865	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO) TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Rec.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0384.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18665	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

LOS / CAMP / LAG

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Licitacion	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Cotejo físico de Caracteristicas Ofertadas	Electrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.3038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	U.S. TRASNOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.01.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1367) Mesa de cirugía
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1367) Mesa de cirugía
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1367) Mesa de cirugía

3 AR

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes

Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)

Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitacion	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CAS / CAMF / LGG

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitacion	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA).	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
						2,416						

Nota: **Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de f**

NIVEL DE CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
	No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
	Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
	Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
	Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGA/GAMA/KAG

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitacion	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	01	Aguascalientes	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte., No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	03	Baja California Sur	HGSMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morro Redondo, No S/N Puerto Morro Redondo C.P.23990, Municipio Ensenada,Baja California	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	03	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No.S/N Colonia Centro C.P.23740, Municipio Comondú,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Avenida Ignacio Allende, No.S/N Colonia Ciudad Insurgentes C.P.23700, Municipio Comondu,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Calle Miguel Alemán, No.S/N Colonia Centro C.P.23710, Municipio Comondú,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cedros	Calle Francisco de Ulloa, No.81 Puerto Pueblo C.P.22990, Municipio Ensenada,Baja California	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Centro C.P.23400, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen,Campeche	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	04	Campeche	UMF 11 Ah Kim Pech	Avenida Ma. Lavalle Urbina, No S/N Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Campeche,Campeche	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 3 La Joya	Carretera Federal Champotón Campeche, No.S/N Ingenio Champotón C.P.24451, Municipio Champotón,Campeche	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 8 Hopelchen	Calle 18, No 86 Colonia Hopelchen Centro C.P.24600, Municipio Hopelchén,Campeche	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HGZ 31 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kiosco C.P.25260, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	05	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P.25750, Municipio Monclova,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 4 Arteaga	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Arteaga Centro C.P.25350, Municipio Arteaga,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 73 Saltillo	Calle Pablo de Mejía, No.526 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Calle Presidente Cárdenas, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 62 Gral. Cepeda	Calle Hidalgo, No.S/N Pueblo Gral. Cepeda C.P.25950, Municipio General Cepeda,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 18 Villa Unión	Calle Allende, No.S/N Colonia Villa Unión Centro C.P.26900, Municipio Villa Unión,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 85 Ronia	Calle De la Fuente, No.S/N Colonia Ronia C.P.25680, Municipio Sacramento,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 31 Barroteran	Avenida Mineros, No.18 Pueblo Zona Centro C.P.26370, Municipio Múzquiz,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GAMF / Lad

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	05	Coahuila	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Mercado, No.101 Colonia Cuatrociénegas de Carranza Centro C.P.27640, Municipio Cuatro Ciénegas,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Nicolás Bravo, No.303 Colonia Morelos Centro C.P.26500, Municipio Morelos,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Nadadores	Calle Juárez, No.S/N Colonia Nadadores Centro C.P.27550, Municipio Nadadores,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMRM 52 Ocampo	Calle Morelos, No.S/N Villa Ocampo C.P.27500, Municipio Ocampo,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.28983, Municipio Villa de Álvarez,Colima	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	08	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez , No.1901 Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P.31700, Municipio Nuevo Casas Grandes,Chihuahua	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango,Durango	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P.34000, Municipio Durango,Durango	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	10	Durango	UMF 43 Gómez Palacio	Boulevard Sánchez Madariaga, No.S/N Fraccionamiento El Dorado C.P.35028, Municipio Gómez Palacio,Durango	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Ramiro Palafox, No.284 Colonia Lomas del Tepeyac C.P.34600, Municipio Santiago Papasquiaro,Durango	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	11	Guanajuato	UMF 23 Apaseo Grande	Avenida Castillo de Chapultepec, No.102 Colonia El Pedregal C.P.38160, Municipio Apaseo El Grande,Guanajuato	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	12	Guerrero	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No.85 Colonia Acapulco de Juárez Centro C.P.39300, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.28 Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 222 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.S/N Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Avila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54060, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 228 Santiago	Avenida Hermenegildo Galeana , No.S/N Pueblo Santiago Tianguistenco C.P.52600, Municipio Santiago Tianguistenco,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 226 El Oro	Corredor Angela Peralta, No.3 Colonia El Oro Hidalgo C.P.50600, Municipio El Oro,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 66 Progreso	Avenida Independencia, No.S/N Colonia Progreso Industrial C.P.54460, Municipio Nicolás Romero,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 63 San Ildefonso	Avenida Principal, No.S/N Colonia San Ildefonso C.P.54470, Municipio Nicolás Romero,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco Barrera , No.S/N Colonia Ampliación Cristóbal Higuera C.P.52940, Municipio Atizapán de Zaragoza,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 192 Atizapán	Avenida Villa de Allende, No.S/N Colonia Lomas de Atizapán C.P.52979, Municipio Atizapán de Zaragoza,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 235 Atlacomulco	Avenida Adolfo López Mateos , No.S/N Colonia Isidro Fabela C.P.50450, Municipio Atlacomulco,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 234 Coloríines	Eje Vial Norte 1 , No.130 Pueblo Coloríines C.P.51230, Municipio Valle de Bravo,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 232 Villa Ora	Calle Ignacio Rayon Ote, No.S/N Colonia Villa Guerrero C.P.51760, Municipio Villa Guerrero,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 246 Jocotitlán	Avenida Pedro Laguna, No.301 Pueblo Jocotitlán C.P.50700, Municipio Jocotitlán,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	15	Estado de Mexico Poniente	UMF 249 Santiago Tlaxomulco	Calzada Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Caminos C.P.50285, Municipio Toluca,Estado de México	Electrónica Médica	531014 II	9713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1

LCS / GAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
1	18	Morelos	UMF 17 Tezoyuca	Avenida Emiliano Zapata , No.24 Pueblo Tezoyuca C.P.62767, Municipio Emiliano Zapata,Morelos	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo , No.S/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Compostela,Nayarit	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Nayarit	UMF 3 Cora	Carretera Cora Villa Hidalgo Km 8, No.S/N Ejido El Cora C.P.63773, Municipio San Blas,Nayarit	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Nayarit	UMF 26 Xalisco	Calle Rey Nayar, No.8 Colonia Landareñas C.P.63786, Municipio Xalisco,Nayarit	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HGZ 17 Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Roble , No.3627 Colonia Benito Juárez C.P.64420, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros , No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Ureste Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Avenida Juárez , No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de los Garza,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	8
1	20	Nuevo León	HGSMF 10 Sabinas Hgo	Calle Escobedo y Aldama, No 415 Colonia Sabinas Hidalgo Centro C.P.65200, Municipio Sabinas Hidalgo,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	UMFH 13 Gral. Teran	Calle Reforma , No.S/N Villa General Terán C.P.67400, Municipio Gral. Terán,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Ureste Gómez y Colón , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Calle Estornino , No.5360 Colonia Valle Verde 2o Sector C.P.64117, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Zona Industrial C.P.66292, Municipio San Pedro Garza García,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Cardenal y Gorriarí, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 78 Zuazua	Avenida La Reforma, No.S/N Fraccionamiento Real de Palmas C.P.65760, Municipio General Zuazua,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	21	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prolg. Av. Independencia, No.341 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.421 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	HGZ 23 Tezlutlán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Tezlutlán Centro C.P.73900, Municipio Tezlutlán,Puebla	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas, No.1800 Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.75760, Municipio Tehuacán,Puebla	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	10
1	22	Puebla	UMFH 26 Atencingo	Carretera Federal Izucar de Matamoros-Atencingo, No.Km 18.5 Pueblo Atencingo C.P.74585, Municipio Chietla,Puebla	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblito Centro C.P.76900, Municipio Corregidora,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	35	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VOS / GAMF / KAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREL	SAI	Descripcion	Cantidad
1	26	Sinaloa	UMF 46 Culiacán	Calle Constituyentes, No.S/N Colonia Cañadas C.P.80078, Municipio Culiacán,Sinaloa	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 10 , No S/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas,Sonora	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Pesqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo CAI quemados	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Milagros C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	18
1	27	Sonora	HGZ 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Poligano I, No.310 Colonia Siglo XXI C.P.84094, Municipio Nogales,Sonora	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	HRPT Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	28	Tabasco	UMF 23 Huimanguillo	Prolongación Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Centro C.P.86400, Municipio Huimanguillo,Tabasco	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo , No.2500 Colonia del Valle C.P.88670, Municipio Reynosa,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	29	Tamaulipas	HGS 17 Miguel Alemán	Calle DIF con Juan Escutia y Niños Heroes, No.255 Colonia Niños Héroes C.P.88302, Municipio Miguel Alemán,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 19 C. Miguel Aleman	Calle Octava, No.S/N Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro C.P.88300, Municipio Miguel Alemán,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	OAF 17 Río Bravo	Avenida Ave. Libertad, No.S/N Fraccionamiento Río Bravo 3 C.P.88910, Municipio Río Bravo,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez , No.100 Colonia Valle Hermoso Centro C.P.87500, Municipio Valle Hermoso,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF-UMAA 76 Nuevo Laredo	Calle Lauro Villar , No.253 Fraccionamiento La Fe C.P.88197, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10 Altamira	Calle Hidalgo e Iturbide, No.S/N Colonia Altamira Centro C.P.89600, Municipio Altamira,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF-UMAA 39 y Rehab	Avenida 12 de Marzo , No.800 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria c/Rehab	Avenida Michoacan , No.S/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria,Tamaulipas	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	31	Veracruz Norte	HGZ 9 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlán Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	HGSMF 19 Cosolapa	Calle Emiliano Zapata, No.58 Pueblo Cosolapa C.P.94050, Municipio Cosolapa,Oaxaca	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	32	Veracruz Sur	HGS 33 Tierra Blanca	Calle Recreo y Mina, No.S/N Colonia Luis Echeverría Álvarez C.P.95180, Municipio Tierra Blanca,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 60 Coatzacoalcos	Calle Lilas Esq Castaños, No.S/N Colonia Rancho Alegre I C.P.96558, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMFH 4 Valladolid	Calle Valladolid Centro, No.356 Colonia Bacalar C.P.97784, Municipio Valladolid,Yucatán	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera (calle 7) , No.247 Fraccionamiento Pensiones C.P.97219, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 13 Chuburna	Calle 22 , No.S/N Colonia Chuburna de Hidalgo C.P.97205, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.313 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas,Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Valparaíso	Carretera Atotonilco KM 1, No.S/N Colonia Lomas del Valle C.P.99259, Municipio Valparaíso,Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 36 Ojocaliente	Avenida Esteban Castorena, No.S/N Colonia Ojo caliente C.P.98710, Municipio Ojocaliente,Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Juchipila	Carretera Guadalajara Saltillo, No.128 Pueblo Juchipila C.P.99960, Municipio Juchipila,Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No.1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco González Bocanegra, No.10 Colonia Guerrero C.P.06300, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HPSIQ Morelos	Avenida San Juan de Aragón, No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07490, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HES CMN La Raza	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HPSIQ San Fernando	Avenida San Fernando , No.201 Colonia Toriello Guerra C.P.14050, Municipio Tlalpan,Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Hosp. Especialidades, Jalisco	HES CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez , No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HPSIQ 32 Monterrey	Calle Rayones , No.965 Colonia Nogales Topo Chico C.P.64260, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36 , No.S/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4F	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte , No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos , No.S/N Colonia Los Paraíso C.P.37328, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41 , No 439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	5310141	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / CAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREP	SAI	Descripción	Cantidad
1	4K	Hosp. Ginece Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esq Antonio valeriano, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónicos Médicos	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hosp. Ginece Obstetricia N°4, Distrito Federal	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. Ginece Obstetricia, Jalisco	HGO CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez , No.777 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	HTO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes , No.52 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P.53150, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HTO CMN Puebla	Diagonal Defensores de la Republica , No.S/N Colonia Amor C.P.72140, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	HTO 21 Monterrey	Avenida Pino Suarez , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Belizario Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	HC CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hosp. Ginece Pediatría N° 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraísos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	HONCO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	5B	Chihuahua	UMF 56 Cd. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No.3904 Colonia Durango C.P.32360, Municipio Juárez,Chihuahua	Mecánica y Fluidos	52101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	6B	Chihuahua	UMF 61 Cd. Juárez	Calle Carlos Villarreal, No.S/N Zona Industrial Zona Pronaf C.P.32315, Municipio Juárez,Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	7I	Guanajuato	HGP 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38090, Municipio Celaya,Guanajuato	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	2
2	7S	Estado de Mexico Oriente	UMF 68 Tulpetlac	Avenida José María Morelos Km 19.5, No.S/N Colonia Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	3
2	7S	Estado de Mexico Poniente	UMF 224 Zinacatepec	Avenida 16 de Septiembre , No.336 Pueblo Valle Nevado I C.P.51354, Municipio Zinacantepec ,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	7S	Estado de Mexico Poniente	UMF 226 Ixtlahuaca	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Pueblo Ixtlahuaca de Rayón Centro C.P.50740, Municipio Ixtlahuaca,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	7B	Nayarit	UMF 19 Mercales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez , No.1 Pueblo Mezcales C.P.63735, Municipio Bahía de Banderas,Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1

LOS / GAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	33	Yucatán	HGR 1 Mérida.	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.313 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98060, Municipio Zacatecas,Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	34	Zacatecas	UMF 3 Guadalupe	Calle 1910, No.123 Colonia Guadalupe Centro C.P.98600, Municipio Guadalupe,Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UMF 4 Guadalupe	Avenida México, No.S/N Colonia Guadalupe Centro C.P.98600, Municipio Guadalupe,Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	2
2	34	Zacatecas	UMF 9 Concepción	Calle Francisco I. Madero , No.S/N Ciudad Concepción del Oro C.P.98700, Municipio Concepción del Oro,Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UMF 55 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No.S/N Colonia Fresnillo Centro C.P.99300, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	34	Zacatecas	UMF 21 Víctor Rosales	Calle Juan Aldarria , No.S/N Colonia Colera de Víctor Rosales Centro C.P.98580, Municipio Calera,Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	48	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	2
3	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36 , No.S/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4I	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4J	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41 , No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4L	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4M	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	HGO CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez , No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4N	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Felix U Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Belizario Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4V	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4W	Hosp. Gineco Pediatría N° 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraísos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza.	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
4	11	Guanajuato	HGZMF 21 León	Calle Coral entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León,Guanajuato	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4K	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esq Antonio valeriano, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
5	14	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Calle San Felipe, No.1614 Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nueva Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	16	Estado de Mexico Poniente	HGZ 56 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54080, Municipio Ciudad López Mateos,Estado de México	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquipan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2
5	27	Sonora	HGZ 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Poliigano 1, No.110 Colonia Siglo XXI C.P.84094, Municipio Nogales,Sonora	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	29	Tamaulipas	HGZ 9 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	32	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marin , No.1800 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P.96520, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	41	Hosp. Especialidades Nº 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91910, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
6	40	Hosp. Especialidades, Jalisco	HES CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez , No.3099 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	40	Hosp. Especialidades, Jalisco	HES CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez , No.3099 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101409	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
9	45	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	48	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR	1
10	20	Nuevo León	HGZ 17 Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Roble , No.2627 Colonia Benito Juárez C.P.64420, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101482	11787	531.327.0252.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	1
10	48	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101482	11787	531.327.0252.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	2
11	23	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central , No.Km 0600 Colonia Las Arrayanes C.P.76806, Municipio San Juan del Río,Querétaro de Arteaga	Quirófano	53101501	11796	531.301.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 11a calle 11 oriente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No.S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula,Chiapas	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	13	Hidalgo	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Nextongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63520, Municipio Tepic,Nayarit	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1

LGS / CAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
12	21	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prolg. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	24	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pespentich, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez , No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Pesqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo C/U quirurgicas	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HGZMF 5 Nogales	Avenida Alvaro Obregón , No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales,Sonora	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo , No.2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HGZ 15 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No 800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Epidio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A PasoTroncoso	Eje Vial 3 Sur Añil, No.344 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco,Ciudad de Mexico	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HGR 2 Villa Coapa	Calzada Del Hueso , No.177 Colonia ExHacienda Coaca C.P.14310, Municipio Tlalpan,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	49	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	HTO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes , No.52 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P.53150, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	45	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	47	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Belizario Dominguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
13	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo , No.1498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62491, Municipio Cuernavaca,Morelos	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	26	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82149, Municipio Mazatlán,Sinaloa	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	26	Sinaloa	HGSMF 4 Navolato	Calzada Almada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato,Sinaloa	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GAME / GAC

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
13	29	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87170, Municipio Victoria,Tamaulipas	Imagenología	53101522	11813	531341048L.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	29	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90300, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Imagenología	53101522	11813	531341048L.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	32	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramon Marin , No.1300 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P.96420, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101522	11813	531341048L.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	2
13	32	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlan Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101522	11813	531341048L.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo , No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Imagenología	53101522	11813	531341048L.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1A Venados	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre, No.270 Colonia Portales C.P.03300, Municipio Benito Juárez,Ciudad de México	Imagenología	53101522	11813	531341048L.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Campaña del Ebano , No.S/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.01720, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Imagenología	53101522	11813	531341048L.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	47	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Ignacio Dominguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101522	11813	531341048L.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
14	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	2
14	03	Baja California Sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Múgica, No.4030 Colonia Indeco C.P.23070, Municipio La Paz,Baja California Sur	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	08	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejia , No.450 Colonia Pronaf C.P.32315, Municipio Juárez,Chihuahua	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	08	Chihuahua	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No.610 Colonia Pronaf C.P.32310, Municipio Juárez,Chihuahua	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango,Durango	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40300, Municipio Iguala de La Independencia,Guerrero	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	16	Estado de Mexico Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.56050, Municipio Ciudad López Mateos,Estado de México	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	16	Estado de Mexico Poniente	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.304 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	19	Nayarit	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote , No.S/N Colonia El Bals C.P.63202, Municipio Tuxpan,Nayarit	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 9 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72410, Municipio Puebla,Puebla	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres , No.S/N Unidad Habitacional Infonavit Amalucan C.P.72310, Municipio Puebla,Puebla	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.S/N Colonia Valle Dorado C.P.72070, Municipio Puebla,Puebla	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 7 San Bartolo	Circuito San Bartolo 8 Poniente, No.S/N Colonia INFONAVIT San Bartolo C.P.72470, Municipio Puebla,Puebla	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	28	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	29	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverria, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89830, Municipio El Mante,Tamaulipas	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 66 Jalapa	Calle Pedro Moro Bonstain, No.S/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101523	11814	531341049L.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
14	31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	Avenida Cuahutémoc , No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 73 Poza Rica	Calle Central Poniente, No.601 Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
14	33	Yucatán	HGSMF 5 Tizimín	Calle 47 , No.S/N Colonia Tizimín Centro C.P.97700, Municipio Tizimín,Yucatán	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
14	33	Yucatán	UMF 31 19 Hunucma	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	08	Chihuahua	HGZ UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes , No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit Ilera Secc. C.P.32600, Municipio Juárez,Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	Avenida Revolución , No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44860, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac , No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
15	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No S/N Colonia Madaima C.P 85330, Municipio Empalme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4H	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
16	03	Baja California Sur	HGSMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morro Redondo, No.S/N Puerto Morro Redondo C.P.22990, Municipio Ensenada Baja California	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
16	06	Colima	HGZ 18 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas , No 29 Colonia Nuevo Salagua C.P.28869, Municipio Manzanillo Colima	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
16	11	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
16	13	Hidalgo	HGZ 2 Tulancingo	Prolongación Guerrero, No S/N Colonia Tulancingo Centro C.P.43600, Municipio Tulancingo de Bravo,Hidalgo	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
16	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43976, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
16	13	Hidalgo	HGS 33 Tizayuca	Calle Piabi, No.3 Colonia Geovillas C.P.43806, Municipio Tizayuca,Hidalgo	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
16	17	Michoacán	HGZ 83 Morelia	Periférico Paseo de la República, No.1935 Colonia Carmelinas INFONAVIT C.P.58290, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
16	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
16	33	Yucatán	HGSMF 48 Umán	Calle 23 , No.116 Villa Umán C.P.97390, Municipio Umán,Yucatán	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
16	40	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas.	HTO Magdalena de las Salinas.	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México.	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	1
17	03	Baja California Sur	HGS 38 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.348 Colonia Lomas de Guaymitas C.P.23445, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1a calle 11 oriente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	UMAE-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No.2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29076, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	19	Nayarit	UMAA 28 Tepic (Aut)	Boulevard Luis Donaldo Colosio , No.1050 Colonia Gobierno del Cambio I C.P.63170, Municipio Tepic,Nayarit	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	24	Quintana Roo	HGZ 3 Cancún	Avenida Coba , No.S/N Colonia Supermanzana 22 Centro C.P.77500, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	33	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo , No.S/N Colonia García Gineres C.P.97070, Municipio Mérida,Yucatán	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo , No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	36	Zacatecas	HGZ 3 Zacatecas	Calle Torreón, No.313 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas,Zacatecas	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91890, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Baltazar Dominguez, No.736 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	49	Hosp. Gineco Pediatría N° 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraisos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
18	02	Baja California	HGOMF 3 Tijuana	Boulevard Salinas, No.807 Colonia Aviación C.P.22804, Municipio Tijuana,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	6
18	14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	8
18	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevos Paseos De San Agustín 3A Seccion C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	9
18	16	Estado de Mexico Poniente	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.504 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	6
18	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	5
18	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	5
18	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	5
18	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	4

LOS / CAMF / LAC

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	10
19	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia,Guerrero	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54769, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	Avenida Morelos Km 19.5, No.S/N Pueblo Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 98 Coacalco	Boulevard Coacalco, No.81 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P.55710, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.S/N Colonia Niños Héroes C.P.56160, Municipio Texcoco,Estado de México	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	2
19	15	Estado de Mexico Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55310, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 200 Tecamac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55745, Municipio Tecámac,Estado de México	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	2
19	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	1
19	34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.313 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas,Zacatecas	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	1
19	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	2
20	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20170, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	UMAA 1 Aguascalientes (Aut)	Avenida Convención de 1914 Norte , No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	UMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Las Huertas Sta. Sección C.P.22127, Municipio Tijuana,Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	03	Baja California Sur	HGSMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morro Redondo, No.S/N Puerto Morro Redondo C.P.22990, Municipio Ensenada,Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No.S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen,Campeche	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No.113 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24085, Municipio Campeche,Campeche	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	06	Colima	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mina, No.301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima,Colima	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 11a calle 11 oriente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No.2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No.S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula,Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Dumont, No.684 Fraccionamiento Panamericana C.P.32329, Municipio Juárez,Chihuahua	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	11	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma , No.307 Colonia Gámez C.P.36650, Municipio Irapuato,Guanajuato	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	Guanajuato	HGS 10 Guanajuato	Calle Jardín del Cantador, No.17 Colonia Guanajuato Centro C.P.36000, Municipio Guanajuato,Guanajuato	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

LDSJ / GAMR / BAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	11	Guanajuato	UMF 53 León	Boulevard Torres Landa , No.5604 Colonia Jardines de Jerez II C.P.37530, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	13	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No.407 Colonia Nueva Francisco I Madero C.P.42070, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	13	Hidalgo	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Naranjo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Nisa C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	13	Hidalgo	UMF 32 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento Arboledas Santa Elena C.P.42086, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Panamericano, No.S/N Colonia Real de Minas C.P.43612, Municipio Tulancingo de Bravo,Hidalgo	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	14	Jalisco	UMF 9 Guadalajara	Calle Magisterio , No.3425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	14	Jalisco	UMF 178 Guadalupe	Avenida Guadalupe , No.6215 Colonia Guadalupe C.P.45037, Municipio Zapopan,Jalisco	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	15	Estado de México Oriente	UMF 64 Tequesquinahuac	Avenida Bomberos, No.S/N Unidad Habitacional IMSS Tequesquinahuac C.P.54020, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	15	Estado de México Oriente	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Zacanuitla C.P.55700, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	15	Estado de México Oriente	UMF 195 Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56608, Municipio Chalco,Estado de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	15	Estado de México Poniente	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco Barrera , No.S/N Colonia Ampliación Cristóbal Higuera C.P.52946, Municipio Almoloya de Zaragoza,Estado de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	15	Estado de México Poniente	UMF 249 Santiago Tlacotepec	Calzada Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Caminos C.P.50285, Municipio Toluca,Estado de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan,Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	18	Morelos	HGZMF 3 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	18	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	18	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic,Nayarit	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	19	Nuevo León	UMF 2 Monterrey	Avenida Félix Ureñi Gómez y Colón , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	19	Nuevo León	UMF 38 Monterrey	Avenida Penitenciaría , No.S/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	19	Nuevo León	UCMA	Avenida Morelos, No.333 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	21	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prolg. Av. Independencia, No.140 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72530, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	23	Querétaro	UMF 5 Del Pintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.103 Colonia El Pintero C.P.76130, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	24	Quintana Roo	UMF 15 Cancún	Avenida Nichupte , No.51 Región San José Bonampack C.P.77553, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos,Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2

LDS / CAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava , No.S/N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCZ 2 Hermosillo	Calle Juárez , No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83390, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCZ 3 Navojoa	Calle Pesqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCZ 14 Hermosillo C/U quemadas	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCZMF 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón , No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales,Sonora	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HCZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo , No 2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HCZ 9 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HCZ 15 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria o/Rehab	Avenida Michoacán , No S/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	30	Tlaxcala	HCZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90350, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31	Veracruz Norte	HCZ 3 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Miróm, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	HCZMF 32 Minatitlan	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlan Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	32	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Calle Calle 22, No.S/N Colonia San Dimas C.P.94570, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33	Yucatan	HCR 1 Mérida.	Calle 34 x 41, No 439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	9
20	39	Norte de la Ciudad de México	HCZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Elpidio Cortez, No 300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Reforma, No.6 Colonia Azcapotzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia Cabeza de Juárez C.P.09227, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF-UMAA 47 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No.S/N Colonia Cuajimalpa C.P.05000, Municipio Cuajimalpa,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 149 La Teja	Calle La Teja, No.50 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HCZ 24 PasoTroncoso	Eje Vial 3 Sur Añil, No.144 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HCR 2 Villa Obapa	Calzada Del Hueso , No.117 Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.14310, Municipio Tlalpan,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No.1971 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	4F	Hosp. Especialidades, Puebla.	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte , No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	4N	Hosp. Ginec. Obstetricia N° 23, Nuevo Leon	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitucion esq Felix U Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4O	Hosp. Traumatologia Magda. de las Salinas DF	HTO Magdalena de las Salinas.	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4O	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HTO Chdn Puebla	Diagonal Defensores de la Republica , No.S/N Colonia Amor C.P.72140, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	HTO 21 Monterrey	Avenida Pino Suarez , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Belisario Dominguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	4U	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	HC CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4W	Hosp. Clínico Pediatría HP 46, Guanajuato	HGP 46 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraisos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza.	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
21	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23050, Municipio La Paz,Baja California Sur	Óptica	53101721	12049	531.626.0015.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	1
21	4B	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Óptica	53101721	12049	531.626.0015.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	4
22	01	Aguascalientes	HGZ 3 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20180, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	07	Chiapas	HGZ 7 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1a calle 11 oriente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	12	Guerrero	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Olivalla , No.1 Barrio El Hujal C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta,Guerrero	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	12	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39000, Municipio Chilpancingo de Los Bravo,Guerrero	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	12	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Altos del Marquez C.P.39300, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.200 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	33	Yucatán	HGR 12 Mérida.	Avenida Miguel Hidalgo , No.S/N Colonia García Gineres C.P.97070, Municipio Mérida,Yucatán	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	2

LGS / GANF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
22	40	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36 , No.S/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Óptica	5310728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	2
23	22	Puebla	UMAA 1 S ALEJANDR (HGR36)	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	5
23	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche,Campeche	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
23	07	Chiapas	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No.2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29066, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
23	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.421 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	2
23	22	Puebla	HGZ 23 Tepiutlán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Tezíutlán Centro C.P.73800, Municipio Tezíutlán,Puebla	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
23	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas, No.1800 Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.75710, Municipio Tehuacán,Puebla	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
23	24	Quintana Roo	HGZ 3 Cancun	Avenida Coba , No.S/N Colonia Supermanzana 22 Centro C.P.77500, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
23	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangemanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
23	34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.313 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas,Zacatecas	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
23	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 24 Insurgentes	Avenida Insrgentes Norte, No.1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
23	40	Sur de la Ciudad de México	HGZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	3
23	41	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	1
24	22	Puebla	UMAA 1 S ALEJANDR (HGR36)	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	4
24	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20090, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
24	11	Guanajuato	UMAA 55 León (Aut)	Calle Harold Gabriel Appelt , No.204 Colonia León I C.P.37235, Municipio León,Guanajuato	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
24	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.421 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	2
24	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas, No.1800 Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.75710, Municipio Tehuacán,Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
24	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tabasco	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
24	31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
24	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
24	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 24 Insurgentes	Avenida Insrgentes Norte, No.1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
24	40	Sur de la Ciudad de México	HGZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	3
25	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62491, Municipio Cuernavaca,Morelos	Electrónica Médica	5310848	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	1
25	20	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Avenida Juárez , No.S/N Colonia Ruta de C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Electrónica Médica	5310848	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DOS/ GAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
25	48	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No 330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101646	12176	531925.0032.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1
26	02	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	08	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejia , No.450 Colonia Pronaf C.P.32315, Municipio Juárez,Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	1
26	11	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	4
26	13	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No.427 Colonia Nueva Francisco I Madero C.P.42070, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	5
26	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	26
26	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Fidel Velazquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustin 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	16	Estado de Mexico Poniente	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.304 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	10
26	17	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Pueblo La Goleta C.P.61307, Municipio Charo,Michoacán de Ocampo	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	3
26	18	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63130, Municipio Tepic,Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	6
26	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	21	Oaxaca	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz. 05 Lote 49 Sector R Las Palmas C.P.70989, Municipio Santa María Huatulco,Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	1
26	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No.Mz. 11 Lote 1 Colonia Región 98E C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	7
26	24	Quintana Roo	HGR 9 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Región 92 C.P.77396, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	1
26	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78236, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86030, Municipio Centro,Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	8
26	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Xicotencatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90300, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HOSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No.319 Colonia Tlaxcala Centro C.P.90000, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	1
26	31	Veracruz Norte	HGZ 9 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	9
26	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo , No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	2
26	48	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza.	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	33
27	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Opcallente C.P.20190, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1

LCS / GAMF / LAC

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Medica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
27	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen,Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	06	Colima	UMF 12 Manzanillo	Avenida Parotas esq. Pino , No.1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28219, Municipio Manzanillo,Colima	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Altos del Márquez C.P.39805, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	19	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolar Echeverría , No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla,Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros , No S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	HGZMF 36 José Cardel	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia José Cardel centro C.P.91680, Municipio La Antigua,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	HGS 33 Tierra Blanca	Calle Recreo y Mina, No.S/N Colonia Luis Echeverría Álvarez C.P.95610, Municipio Tierra Blanca,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	40	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas CF	HTO Magdalena de las Salinas.	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo , No 1498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	02	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	HCR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.1690 Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	4
28	06	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen,Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	08	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle S Mejía , No 450 Colonia Pronaf C.P.32315, Municipio Juárez,Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62460, Municipio Cuernavaca,Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote , No.S/N Colonia El Beis C.P.63202, Municipio Tuxpan,Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	23	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central , No.Km 0600 Colonia Los Arrayanes C.P.76908, Municipio San Juan del Río,Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86080, Municipio Centro,Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	7
28	28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	9

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

JOST/CAMF/LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	28	Tabasco	HOSMF 4 Teapa,que	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Teapa,que,Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
28	30	Tlaxcala	HOSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No.315 Colonia Tlaxcala Centro C.P.90000, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
28	33	Yucatán	HGR 1 Mérida.	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HES CMN La Raza	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	4F	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte , No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
29	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Cerros, No.102 Fraccionamiento Circalente C.P.20090, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	01	Aguascalientes	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.16801 Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana,Baja California	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.890 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HGPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	Baja California	UMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Las Huertas 5ta. Sección C.P.22102, Municipio Tijuana,Baja California	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Centro C.P.23400, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No.S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen,Campeche	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No 112 Fraccionamiento Ampliación Ed. Concordia C.P.24085, Municipio Campeche,Campeche	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No.159 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	05	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HGS 13 Cd. Acuña	Boulevard Guerrero, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26300, Municipio Acuña,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 62 Gral. Cepeda	Calle Hidalgo, No.S/N Pueblo Gral. Cepeda C.P.25950, Municipio General Cepeda,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 80 Torreón	Calle Rodríguez Sur, No.351 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 86 Torreón	Calzada Ávila Camacho, No.3020 Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	Coahuila	UMF 12 Allende	Calle Juárez, No.807 Colonia Zona Centro C.P.26330, Municipio Allende,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 10 S. Buenaventura	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia San Buenaventura Centro C.P.25560, Municipio San Buenaventura,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 85 Parras	Calle De la Fuente, No.S/N Colonia Parras C.P.25660, Municipio Sacramento,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

LOG / GAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	05	Coahuila	UMF 25 Melchor Muz	Calle 5 de Mayo, No.323 Colonia Zona Centro C.P.26340, Municipio Múzquiz,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 23 Sabinas	Avenida Amador Chapa, No.S/N Colonia Centenario C.P.26750, Municipio San Juan de Sabinas,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 32 San José Aura	Avenida Benito Juárez, No.S/N Pueblo San José de Aura C.P.25430, Municipio Progreso,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 60 Nava	Calle Tepic, No.261 Colonia Nava Centro C.P.26770, Municipio Nava,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Xicoténcatl, No.303 Colonia Morelos Centro C.P.26500, Municipio Morelos Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 74 Nadadores	Calle Juárez, No.S/N Colonia Nadadores Centro C.P.27550, Municipio Nadadores,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 17 Manzanillo	Avenida Parotas esq. Pino , No.1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28219, Municipio Manzanillo,Colima	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 3 Armería	Calle Basilio Vadillo , No.S/N Colonia Armería Centro C.P.28300, Municipio Armería,Colima	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	06	Colima	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mina, No.301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima,Colima	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 9a calle 11 poniente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No.2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No.S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula,Chiapas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Ed. Juárez	Calle Valentín Fuentes , No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit 1era. Secc. C.P.32600, Municipio Juárez,Chihuahua	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Dumont, No.654 Fraccionamiento Panamericana C.P.32320, Municipio Juárez,Chihuahua	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio,Durango	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	3
29	10	Durango	HCSMF 2 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No.S/N Colonia Militar C.P.34950, Municipio Pueblo Nuevo,Durango	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	10	Durango	UMFH 6 Canatlán	Avenida Soledad Alvarez, No.S/N Colonia Canatlán de las Manzanas Centro C.P.34450, Municipio Canatlán,Durango	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P.34000, Municipio Durango,Durango	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 49 Durango	Carretera Al Mezquital, No.119 Fraccionamiento Real del Mezquital C.P.34199, Municipio Durango,Durango	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guanajuato	HGZ/MF 21 León	Calle Coral entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
29	11	Guanajuato	HCSMF 7 Sn. Fco. del Rincón	Carretera Federal a León km. 1, No.S/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P.36300, Municipio San Francisco del Rincón,Guanajuato	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guanajuato	UMFH 12 Dolores Hidalgo	Avenida Norte, No.S/N Colonia Ciudad Dolores Hidalgo C.P.37800, Municipio Dolores Hidalgo Cuna de La Independencia Nacional,Guanajuato	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guanajuato	UMFH 8 Salvatierra	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Salvatierra Centro C.P.36900, Municipio Salvatierra,Guanajuato	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guanajuato	UMF 53 León	Boulevard Torres Landa , No.5804 Colonia Jardines de Jérez II C.P.37530, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guanajuato	UMF 56 Las Mandarinas	Boulevard Cerezo , No.1005 Colonia Las Mandarinas C.P.37419, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guanajuato	UMF 27 Purísima	Avenida Hidalgo, No.27 Colonia Purísima de Bustos Centro C.P.36400, Municipio Purísima del Rincón,Guanajuato	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LDSJ/GAMF/LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	12	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39610, Municipio Chilpancingo de Los Bravo,Guerrero	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1265 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato,Guerrero	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	12	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Altos del Márquez C.P.39905, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No.607 Colonia Nueva Francisco I Madero C.P.42070, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	13	Hidalgo	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Noxtongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	13	Hidalgo	UMF 32 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento Arboledas Santa Elena C.P.42086, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 23 Mineral Monte	Calle Barrio San Francisco, No.S/N Barrio San Francisco C.P.42186, Municipio Mineral del Monte,Hidalgo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Piracantos, No.S/N Colonia Real de Minas C.P.43612, Municipio Tulancingo de Bravo,Hidalgo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 27 Tlaxcoapan	Avenida Hidalgo, No.S/N Colonia Educación C.P.42952, Municipio Tlaxcoapan,Hidalgo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Calle Jesús Ortega , No.21 Colonia Centro Romero C.P.42355, Municipio Zimapán,Hidalgo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 15 Apan	Avenida Alzama Poniente, No.S/N Colonia Centro C.P.43900, Municipio Apan,Hidalgo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	14	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	Calle Magisterio , No.1425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	14	Jalisco	UMF 178 Guadalajara	Avenida Guadalupe , No.615 Colonia Guadalupe C.P.45076, Municipio Zapopan,Jalisco	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustin 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 64 Tequesquinahuac	Avenida Bomberos, No.S/N Unidad Habitacional IMSS Tequesquináhuac C.P.54020, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Zacuautitla C.P.55700, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México.	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de Mexico Oriente	UMF 135 Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56608, Municipio Chalco,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Estado de Mexico Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.28 Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Estado de Mexico Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan , No.620 Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
29	16	Estado de Mexico Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cedagam, No.501 Colonia Mayorazgo C.P.52140, Municipio Metepec,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Estado de Mexico Poniente	UMF 56 Progreso	Avenida Independencia, No.S/N Colonia Progreso Industrial C.P.54460, Municipio Nicolás Romero,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Estado de Mexico Poniente	UMF 167 La Higuera	Calle Francisco Barrera , No.S/N Colonia Ampliación Cristóbal Higuera C.P.52340, Municipio Atizapán de Zaragoza,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	16	Estado de Mexico Poniente	UMF 249 Santiago Tlaxomulco	Calzada Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Caminos C.P.50285, Municipio Toluca,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	17	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros , No.S/N Colonia La Luneta C.P.59660, Municipio Zamora,Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	17	Michoacán	HGZ 83 Morelia	Periférico Paseo de la República, No.1935 Colonia Cornelimas INFONAVIT C.P.58290, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.161.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
29	17	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.154 Colonia Centro C.P.60950, Municipio Lázaro Cárdenas,Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	17	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Pueblo La Goleta C.P.61303, Municipio Charo,Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
29	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan,Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lazaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	19	Nayarit	HGZ 7 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic,Nayarit	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	19	Nayarit	UMF 19 Mercales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez , No.1 Pueblo Mercales C.P.63735, Municipio Bahía de Banderas,Nayarit	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	19	Nayarit	UMF 4 Villa Hidalgo	Calle Morelos, No.49 Pueblo Villa Hidalgo Centro C.P.63550, Municipio Santiago Ixcuintla,Nayarit	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros , No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	20	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Avenida Juárez , No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
29	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Ureal Gómez y Colón , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitenciaria , No.S/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	20	Nuevo León	UCMA	Avenida Morelos, No.133 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	9
29	21	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prolg. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
29	21	Oaxaca	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz. 05 Lote 43 Sector R Las Palmas C.P.70989, Municipio Santa María Huatulco,Oaxaca	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	23	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central , No.Km 0600 Colonia Los Arrayanes C.P.76908, Municipio San Juan del Río,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	23	Querétaro	UMAA 1 Querétaro (Aut)	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76080, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	23	Querétaro	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblito Centro C.P.76900, Municipio Corregidora,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	23	Querétaro	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.76038, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancun	Avenida Nichupte , No.51 Región San José Bonampack C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava , No.S/N Colonia Capricornio C.P.78398, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	26	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	26	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo Lopez Mateos C.P.82149, Municipio Mazatlán,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
29	26	Sinaloa	HGZMF 28 Costa Rica	Calle Oncceva, No.S/N Colonia Casta Rica C.P.80430, Municipio Culiacán,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	26	Sinaloa	HGSMF 4 Navolato	Calzada Armada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	7
29	26	Sinaloa	HGSMF 30 Guamuchil	Boulevard Antonio Rosales, No S/N Colonia Guamuchil C.P.81460, Municipio Salvador Alvarado,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
29	26	Sinaloa	HGR1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	18
29	26	Sinaloa	UMFH 23 La Reforma	Calle Ramón F. Barbe, No S/N Colonia La Reforma C.P.81580, Municipio Angostura,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	26	Sinaloa	UMFH 11 Villa Juárez	Carretera La 30, No.S/N Colonia Villa Juárez C.P.80370, Municipio Navolato,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	26	Sinaloa	UMFH 22 El Dorado	Calle Ignacio Allende, No.S/N Colonia El Dorado C.P.80450, Municipio Culiacán,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	26	Sinaloa	UMF 36 Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.3106 Colonia Humaya C.P.80020, Municipio Culiacán,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	26	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad, No.S/N Fraccionamiento Terranova C.P.80143 Municipio Culiacán,Sinaloa	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez , No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Pasqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo C/U Quemados	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Las Minasolas C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	27	Sonora	HGZMF 5 Nogales	Avenida Alvaro Obregón , No 756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales,Sonora	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme Sonora	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo,Sonora	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	28	Tabasco	HGZ 3 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	29	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo , No 2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa,Tamaulipas	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	29	Tamaulipas	HGZ 6 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	29	Tamaulipas	HGP 13 Matamoros	Calle Sexto entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	29	Tamaulipas	HGZ 5 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	29	Tamaulipas	UMF 78 Nuevo Laredo	Calle Aquiles Serdan , No.S/N Colonia Ojo Caliente C.P.88040, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	29	Tamaulipas	UMF 79 Matamoros	Calle Juárez y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	29	Tamaulipas	UMF-UMAA 39 y Rehab	Avenida 12 de Marzo , No.800 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Electrónica Médica	531014??	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

LOS7 CAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria c/Rehab	Avenida Michoacán , No.S/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	HGS 33 Tierra Blanca	Calle Recreo y Mina, No.S/N Colonia Luis Echeverría Álvarez C.P.95110, Municipio Tierra Blanca,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Calle Calle 22, No.S/N Colonia San Dimas C.P.94570, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Yucatán	UMFH 4 Valladolid	Calle Valladolid Centro, No.256 Colonia Bacalar C.P.97784, Municipio Valladolid,Yucatán	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Yucatán	UMFH 50 Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal,Yucatán	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Yucatán	UMF 60 Poniente	Calle 22 , No.397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P.97246, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Yucatán	UMF 13 Chuburna	Calle 22 , No.S/N Colonia Chuburna de Hidalgo C.P.97205, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo , No.II Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 10 Jalpa	Calle Antonio Cervantes , No.1402 Colonia Lomas de San Antonio C.P.99609, Municipio Jalpa,Zacatecas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 6 Río grande	Calle Larma, No.23 Colonia Río Grande C.P.98429, Municipio Río Grande,Zacatecas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	34	Zacatecas	UMF 55 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No.S/N Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 52 Cañitas de F. Pescador	Calle Estacion de FCC, No.S/N Congregación Cañitas Felipe Pescador C.P.98480, Municipio Cañitas Felipe Pescador,Zacatecas	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Elpidio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	39	Norte de la Ciudad de México	HCP 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Reforma, No.6 Colonia Azcapotzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia Cabeza de Juárez C.P.09227, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF-UMAA 42 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No.S/N Colonia Cuajimalpa C.P.05000, Municipio Cuajimalpa,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Teja	Calle La Teja, No.50 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A PasoTroncoso	Eje Vial 3 Sur Añil, No.144 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	HGR 2 Villa Coapa	Calzada Del Hueso , No.117 Colonia Exhacienda Coapa C.P.14330, Municipio Tlalpan,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No.1771 Colonia El Manto C.P.09630, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HPSIQ Morelos	Avenida San Juan de Aragón, No.31 Colonia San Pedro el Chico C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DOS / CAMF / CAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	6A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HES CMN La Raza	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6B	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	HPSIQ San Fernando	Avenida San Fernando , No.301 Colonia Toriello Guerra C.P.14050, Municipio Tlalpan,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6C	Hosp. Especialidades, Jalisco	HES CMN Occidente	Calle Bellario Dominguez , No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HPSIQ 22 Monterrey	Calle Rayones , No.565 Colonia Nogales Tepa Chico C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 35 , No.S/N Colonia Valle de las Minas C.P.64300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6F	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte , No.2804 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6G	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos , No.S/N Colonia Los Paraíso C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6H	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6I	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6J	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41 , No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6R	Hosp. Ginecu Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esq Antonia valeriano, No.S/N Colonia La Raza C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6L	Hosp. Ginecu Obstetricia N° 4, Distrito Federal	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6M	Hosp. Ginecu Obstetricia, Jalisco	HGO CMN Occidente	Calle Bellario Dominguez , No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6N	Hosp. Ginecu Obstetricia N° 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Felix U Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6O	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	6O	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HOBTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	6P	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	HTO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes , No.501 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P.53150, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	Electrónica Médica	53101417	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

LOSV/ CAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HTO CMN Puebla	Diagonal Defensores de la Republica , No.S/N Colonia Amor C.P.72240, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia Nº 21, Nuevo León	HTO 21 Monterrey	Avenida Pino Suarez , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Belizario Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	4U	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	HC CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	4V	Hosp. Cardiología Nº 34, Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	4Y	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	HONCO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
30	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	29	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverria, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	31	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Diaz Miron, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	2
30	4D	Hosp Especialidades Nº 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Matropolitano 36 , No.S/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
31	17	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Pueblo La Goleta C.P.61303, Municipio Charo,Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	1
31	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78290, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	1
31	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	1
31	4W	Hosp. Gineco Pediatría Nº 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajio	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraísos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	1
32	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
32	4F	Hosp Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte , No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	2
32	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
33	4N	Hosp. Gineco Obstetricia Nº 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Felix U Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DGS / CNPF / CAO

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	02	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada,Baja California	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.16801 Colonia Río Tijuana Sera etapa C.P.22226, Municipio Tijuana,Baja California	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	02	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.882 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	02	Baja California	HOPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	03	Baja California Sur	HOSMF 25 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5, No.S/N Fraccionamiento Brisas del Pacífico C.P.23473, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	03	Baja California Sur	HGS 5 Guerrero Negro	Boulevard Emiliano Zapata, No.S/N Colonia Loma Bonita C.P.23940, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	03	Baja California Sur	HGS 38 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.346 Colonia Lomas de Guaymitas C.P.23445, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24400, Municipio Carmen,Campeche	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas , No.29 Colonia Nuevo Salagua C.P.28868, Municipio Manzanillo,Colima	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.28983, Municipio Villa de Álvarez,Colima	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 9a calle 11 oriente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	08	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejia , No.450 Colonia Pronaf C.P.32335, Municipio Juárez,Chihuahua	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes , No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit Tera Secc. C.P.32600, Municipio Juárez,Chihuahua	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	08	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre , No.S/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc,Chihuahua	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	08	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias,Chihuahua	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	08	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramon Rayon, No.831 Fraccionamiento Paseo de las torres C.P.32575, Municipio Juárez,Chihuahua	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	08	Chihuahua	HGO 15 Chihuahua	Encomienda Division del Norte , No.S/N Colonia Santo Niño C.P.31300, Municipio Chihuahua,Chihuahua	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio,Durango	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	10	Durango	HGZ 51 Chapala	Calle María Esther Galarza, No.222 Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P.35025, Municipio Gómez Palacio,Durango	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	2
35	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.700 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango,Durango	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	11	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39670, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	Avenida Revolución , No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.45160, Municipio Guadalajara,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II, No.100 Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P.47633, Municipio Tepatitlán de Morelos,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac , No.788 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1

LOS / CAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	14	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustin Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalajara,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGZMF 20 Autlan Navarro	Calle Jaime Llamas, No.5 Colonia Puerta de La Costa C.P.48900, Municipio Autlán de Navarro,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlan	Calle Delgadillo Araujo, No.60 Colonia Florida C.P.47820, Municipio Ocotlán,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGZMF 3 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Gante, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio , No.2986 Colonia Díaz Ordaz C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Calle San Felipe, No.1014 Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalajara,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGR 110 Oblatos	Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San. Sebastián-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	17	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Puebla La Goleta C.P.61303, Municipio Charo,Michoacán de Ocampo	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	2
35	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	3
35	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	21	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prolg. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.421 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	HGZ 23 Tezuitlán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Tezuitlán Centro C.P.73600, Municipio Tezuitlán,Puebla	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas, No.1800 Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.75710, Municipio Tehuacán,Puebla	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	HGZ 5 Metepec	Carretera AtlixcoMetepec, No.Km 4.5 Pueblo Metepec C.P.74360, Municipio Atlixco,Puebla	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central , No.Km 0600 Colonia Los Arrayanes C.P.76808, Municipio San Juan del Río,Querétaro de Arteaga	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo MoctezumaCiudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79640, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tabasco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	29	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo , No.2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa,Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / CAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Medica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.860 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Xicotencatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	32	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	33	Yucatán	HGR 12 Mérida.	Avenida Miguel Hidalgo , No.S/N Colonia Garcia Gineres C.P.97070, Municipio Mérida,Yucatán	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	33	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	Avenida Alfredo Barrera , No.422 Fraccionamiento Residencial Pensiones tercera etapa C.P.97217, Municipio Mérida,Yucatán	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
39	39	Norte de la Ciudad de México	HGP 36 Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	2
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Presidentes	Eje Vial 3 Sur Adil, No.144 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 3A Venados	Eje Vial 7 Sur, Municipio Libre, No.270 Colonia Portales C.P.03300, Municipio Benito Juárez,Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 32 Villa Coapa	Calzada Del Hueso , No.S/N Colonia Exhacienda Coapa C.P.14310, Municipio Tlalpan,Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
36	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	2
36	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.16801 Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	3
36	02	Baja California	HGOMF 2 Tijuana	Boulevard Salinas, No.807 Colonia Aviación C.P.22064, Municipio Tijuana,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	19
36	02	Baja California	HGPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.3501 Colonia Nuevo C.P.21300, Municipio Mexicali,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	1
36	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	5
36	03	Baja California Sur	HGSMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas-- Todos Los Santos Km 2.5, No.S/N Fraccionamiento Brisas del Pacifico C.P.23473, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	2
36	03	Baja California Sur	HGSMF 18 Isla de Cedros	Calle Punta Morro Redondo, No.S/N Puerto Morro Redondo C.P.22990, Municipio Ensenada,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	1
36	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	3
36	05	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No.250 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	2
36	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard 3 A. Castro, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio,Durango	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	10
36	11	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	3
36	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	2
35	12	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39610, Municipio Chilpancingo de Los Bravo,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	1
38	12	Guerrero	HGSMF 5 Taxco	Avenida De las Plateros , No.330 Colonia Taxco de Alarcón Centro C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)	1

LOS / GAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
36	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	9
36	14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac , No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
36	14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San. Sebastian-Santa Fe, No 1800 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	3
36	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54769, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	8
36	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	Avenida Morelos Km 19.5, No.S/N Pueblo Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	8
36	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 99 Coacalco	Boulevard Coacalco, No.81 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P.55710, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	8
36	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	19
36	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	15
36	16	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	2
36	16	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62459, Municipio Cuernavaca,Morelos	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	15
36	19	Nayarit	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Juan Espinoza Bávara, No.86 Colonia INFONAVIT C.P.63434, Municipio Acaponeta,Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
36	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
36	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	8
36	21	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prolg. Av. Independencia, No.143 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	3
36	24	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Peponich, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
36	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnica Nacional , No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	11
36	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo MorelosCiudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	3
36	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	25
36	26	Sinaloa	HGSMF 4 Navolato	Calzada Armada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato,Sinaloa	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	3
36	26	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Colonia Guamúchil C.P.81460, Municipio Salvador Alvarado,Sinaloa	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	2
36	26	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarzo, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán,Sinaloa	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	10
36	26	Sinaloa	HGR 2 Los Mochis	Boulevard Marcial Ordoñez, No.S/N Colonia Bienestar C.P.81200, Municipio Ahome,Sinaloa	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	5
36	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	5
36	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	2
36	29	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria,Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
36	28	Tamaulipas	HGSMF 7 Panuco	Carretera Panuco - Tuxpan Km. 2, No.S/N Colonia Corregidora C.P.93995, Municipio Pánuco,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
36	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Xicoténcatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	5
36	30	Tlaxcala	HGSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No.115 Colonia Tlaxcala Centro C.P.90000, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
36	31	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	7
36	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 54 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	9
36	39	Norte de la Ciudad de México	HGP 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politecnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	8
36	41	Hosp. Especialidades Nº 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
36	47	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Baltazar Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	5
36	48	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	12
36	48	Hosp. General C.M.N. La Raza	HINF CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
37	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20090, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	6
37	02	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada,Baja California	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	02	Baja California	HGEIMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	7
37	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Centro C.P.23400, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24105, Municipio Carmen,Campeche	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	05	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	05	Coahuila	HGZMF 14 Torreón	Boulevard Revolución, No.280 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	05	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P.25750, Municipio Monclova,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	05	Coahuila	UMAA 9D Torreón (Este)	Avenida Presidente Carranza, No.7707 Fraccionamiento La Joya C.P.27086, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	08	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre , No.S/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc,Chihuahua	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	08	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad , No.S/N Zona Centro Chihuahua C.P.31000, Municipio Chihuahua,Chihuahua	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	11	Guanajuato	HGZMF 21 León	Calle Coral entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	15

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	11	Guanajuato	UMAA 55 León (Aut)	Calle Harold Gabriel Appelt , No.704 Colonia León I C.P.37235, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	13	Hidalgo	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Noxtongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Angel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote , No.S/N Colonia El Beis C.P.63202, Municipio Tuxpan,Nayarit	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	19	Nayarit	HGSMF 9 Acaponeta	Calle Juan Espinoza Bávara, No.85 Colonia INFONAVIT C.P.63434, Municipio Acaponeta,Nayarit	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo , No.S/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Compostela,Nayarit	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez , No.1 Pueblo Mezcales C.P.63735, Municipio Bahía de Banderas,Nayarit	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	UMF 21 Pimientillo	Calle 24 de diciembre, No.S/N Colonia Centro C.P.63648, Municipio Tuxpan,Nayarit	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	UMF 27 San José del Valle	Calle Uno, No.171 Fraccionamiento Jardines de San José C.P.63738, Municipio Bahía de Banderas,Nayarit	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	8
37	23	Querétaro	UMAA 1 Querétaro (Aut)	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76080, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	23	Querétaro	UMF 15 Querétaro	Calle Playa Condesa, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	24	Quintana Roo	UMF 11 Playa Carmen	Calle 4 Norte, No.S/N Colonia Playa del Carmen Centro C.P.77710, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Pesqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	28	Tabasco	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tenosique,Tabasco	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	32	Veracruz Sur	HGS 33 Tierra Blanca	Calle Recreo y Mina, No.S/N Colonia Luis Echeverría Álvarez C.P.95180, Municipio Tierra Blanca,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	33	Yucatán	HGSMF 48 Umán	Calle 29 , No.116 Villa Umán C.P.97390, Municipio Umán,Yucatán	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	4P	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte , No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	51

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	41	Hosp. Especialidades Nº 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91610, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101716	16388	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18
37	47	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Belizario Dominguez, No 735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101716	16388	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	4W	Hosp. Gineco Pediatría Nº 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No S/N Colonia Los Paraísos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101716	16388	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	35
38	13	Hidalgo	HGS 33 Tizayuca	Calle Rubi, No.3 Colonia Geovillas C.P.43818, Municipio Tizayuca,Hidalgo	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	13
38	16	Estado de Mexico Poniente	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.304 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	8
38	23	Querétaro	HGR1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	6
38	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mareos,Ciudad Valles, No S/N Colonia Moctezuma C.P.79000, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	4
38	40	Hosp. Especialidades Nº 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 26 , No S/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	5
38	48	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte , No 2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	5
38	41	Hosp. Especialidades Nº 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91816, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	2
38	43	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41 , No 439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	8
38	48	Hosp. Gineco Obstetricia Nº 3, C.M.N. La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esq Antonio valeriano, No S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	23
38	4L	Hosp. Gineco Obstetricia Nº 4, Distrito Federal	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No 289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	10
38	4M	Hosp. Ginec Obstetricia, Jalisco	HGO CMN Occidente	Calle Belizario Dominguez, No 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	4N	Hosp. Gineco Obstetricia Nº 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Felix U Gómez, No S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	16
38	47	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Belizario Dominguez, No 735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	5
38	4V	Hosp. Cardiología Nº 34, Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No S/N Colonia Valle Verde 2da Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	5
38	4W	Hosp. Gineco Pediatría Nº 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No S/N Colonia Los Paraísos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	12
38	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	22
39	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0580.03.01	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL	7

LGT/CAMF/LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
39	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.16801 Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	1
39	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	3
39	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	5
39	33	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	4
39	23	Querétaro	HGR 2 El Marqués	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1, No.S/N Fraccionamiento La Pradera C.P.76269, Municipio El Marqués,Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	4
39	23	Querétaro	UMAA 1 Querétaro (Aut)	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76080, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	1
39	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	2
39	29	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	2
39	29	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria,Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	1
40	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No.S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen,Campeche	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	08	Chihuahua	HCO 19 Chihuahua	Prolongación Division del Norte , No.S/N Colonia Santo Niño C.P.31200, Municipio Chihuahua,Chihuahua	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34079, Municipio Durango,Durango	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	11	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma , No.307 Colonia Gámez C.P.36650, Municipio Irapuato,Guanajuato	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	11	Guanajuato	HGSMF 13 Acambaro	Avenida 1o. de Mayo, No.107 Colonia Acámbaro Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro,Guanajuato	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	19	Nayarit	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote , No.S/N Colonia El Beis C.P.63202, Municipio Tuxpan,Nayarit	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	19	Nayarit	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Juan Espinoza Bávara, No.86 Colonia INFONAVIT C.P.63434, Municipio Acaponeta,Nayarit	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	2
40	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos,Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78236, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
40	32	Veracruz Sur	HGSMF 19 Cosolapa	Calle Emiliano Zapata, No.58 Pueblo Cosolapa C.P.94050, Municipio Cosolapa,Oaxaca	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	1
41	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	1
41	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	1
41	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	1
41	08	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Rio Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias,Chihuahua	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	1
41	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nueva Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

JOS / CAMR / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
41	15	Estado de Mexico Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No 28 Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	15	Estado de Mexico Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan , No.625 Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca,Estado de México	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	2
41	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	24	Quintana Roo	HGR 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Región 92 C.P.77518, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	29	Tlaxcala	HGSMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90350, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	32	Veracruz Sur	HGZ 26 Coatzacoalcos	Calle Roman Marin , No.1309 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P.96620, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo , No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.99900, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.213 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas,Zacatecas	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	40	Sur de la Ciudad de Mexico	UMF-UMAA 161 Av. Toluca	Avenida Toluca , No.160 Colonia Olivar de Los Padres C.P.01780, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	2
41	40	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	HES 23 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36 , No S/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	2
41	40	Hosp. Traumatologia y Ortopedia, Puebla	HTO CMN Puebla	Diagonal Defensores de la Republica , No.S/N Colonia Amor C.P.72140, Municipio Puebla,Puebla	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	45	Hosp. Pediatria C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	1
41	47	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Imagenologia	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	2
42	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Cerros, No.302 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	04	Campeche	HGSMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen,Campeche	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	05	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No S/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras,Coahuila de Zaragoza	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	05	Coahuila	HGSMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	08	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias,Chihuahua	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango,Durango	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	2
42	12	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No 70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39690, Municipio Chilpancingo de los Bravos,Guerrero	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	15	Estado de Mexico Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan , No.625 Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca,Estado de México	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	16	Estado de Mexico Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cadagem, No.501 Colonia Mayorazgo C.P.52140, Municipio Metepec,Estado de México	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	2
42	18	Morelos	HGRMF1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62468, Municipio Cuernavaca,Morelos	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	2
42	21	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Imagenologia	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1

LOSY GAMF-IMAE

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
42	22	Puebla	HGZ 23 Texiutlán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Texiutlán Centro C.P.73600, Municipio Texiutlán,Puebla	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	2
42	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90350, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	33	Yucatán	HGSMF 3 Motul	Calle 26, No.319 Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro C.P.97430, Municipio Motul,Yucatán	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	33	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo , No.S/N Colonia García Gineres C.P.97070, Municipio Mérida,Yucatán	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
43	4N	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Felix U Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
44	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio,Durango	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	2
44	10	Durango	HGSMF 2 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No.S/N Colonia Militar C.P.34950, Municipio Pueblo Nuevo,Durango	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	4
44	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	6
44	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez , No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
44	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 10 , No.S/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
44	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	2
44	33	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	Avenida Alfredo Barrera , No.432 Fraccionamiento Residencial Pensiones tercera etapa C.P.97217, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.0 1	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	1
45	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo , No.3498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	02	Baja California	UMF UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Otay C.P.22430, Municipio Tijuana,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango,Durango	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	5
45	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54769, Municipio Cuautitlan Izcalli,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 98 Coacalco	Boulevard Coacalco, No.61 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P.55710, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.S/N Colonia Niños Héroes C.P.56160, Municipio Texcoco,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
45	15	Estado de Mexico Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55330, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55150, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	15	Estado de Mexico Oriente	HGOMF 80 Tlanepantla	Avenida José Maria Morelos, No.56 Fraccionamiento San Javier C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	18	Nayarit	UMAA 20 Tepic (Aut)	Boulevard Luis Donaldo Colosio , No.1030 Colonia Gobierno del Cambio I C.P.63170, Municipio Tepic,Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	21	Oaxaca	HGZ-UMAA I Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	21	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prolg. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olivera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa.	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	Calle Cuatro, No S/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92880, Municipio Tuxpan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	31	Veracruz Norte	UMF-UMAA 15 Tejería	Carretera México-Veracruz, No.Km 13 Colonia Valente Díaz C.P.91697, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 43, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	40	Sur de la Ciudad de México	HGZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.0 1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1203 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	3
46	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Carradá, No.16803 Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	4
46	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 200 Tecamac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55765, Municipio Tecámac,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	1
46	24	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pasenlich, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	1
46	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85170, Municipio Cajeme,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	1
46	28	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km 104, No.8200 Fraccionamiento Pirámides III C.P.88793, Municipio Reynosa,Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	4M	Hosp. Clínico Obstetricia, Jalisco	HGO CMN Occidente	Calle Bolisario Domínguez , No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	4S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	4V	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2da Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.3012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	2
47	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.3038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastian-Santa Fe, No 1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	2
47	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustin 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	2
47	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	31	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	48	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	11
48	4V	Hosp. Cardiología Nº 34, Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
49	05	Coahuila	UMF 82 Urdiñola	Calle Joaquín de Velazco, No.374 Fraccionamiento Urdiñola C.P.25020, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 84 Monclova	Calle Augusto Spes , No.S/N Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P.25790, Municipio Monclova,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 86 Monclova	Boulevard San José, No.S/N Colonia Mirador C.P.25749, Municipio Monclova,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 8 Castaños	Calle Juárez, No.S/N Colonia Zona Centro Norte C.P.25870, Municipio Castaños,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 83 Matamoros	Avenida Independencia, No S/N Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P.27440, Municipio Matamoros,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	06	Colima	UMF 2 Manzanillo	Calle 9, No.S/N Colonia Manzanillo Centro C.P.28200, Municipio Manzanillo,Colima	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	08	Chihuahua	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No.810 Colonia Pronaf C.P.32310, Municipio Juárez,Chihuahua	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	18	Nayarit	UMF 25 Tepic	Calle Gustavo Baz, No.34 Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P.63160, Municipio Tepic,Nayarit	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	18	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Dominguez , No.1 Pueblo Mezcales C.P.63735, Municipio Santa de Banderas,Nayarit	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	18	Nayarit	UMF 28 Xalisco	Calle Rey Nayar, No 8 Colonia Landareñas C.P.63784, Municipio Xalisco,Nayarit	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	20	Nuevo León	UMF 15 Monterrey	Calle Isaac Garza, No.200 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	23	Querétaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	23	Querétaro	UMF 10 S. Gregorio	Calle Guadalupe Posada, No.116 Colonia Eucaliptos C.P.76116, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 52 Mérida	Calle 64 , No.491 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida,Yucatán	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera (calle 7) , No.247 Fraccionamiento Pensiones C.P.97219, Municipio Mérida,Yucatán	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 60 Poniente	Calle 22 , No.397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P.97246, Municipio Mérida,Yucatán	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 41 Fortuna	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Capultitlan C.P.07370, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HES CMN La Raza	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

JOST CAMF / LAS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
50	42	Hosp. General C.M.N. La Raza	HGR CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Oftalmología	53101408	19966	531057.0765.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	61	Hosp. Especialidades Nº 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	53101407	19967	531057.0733.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	08	Chihuahua	HGO 15 Chihuahua	Prolongación División del Norte , No.S/N Colonia Santa Niña C.P.31200, Municipio Chihuahua,Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	11	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39670, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	16	Estado de Mexico Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem, No.501 Colonia Mayorazgo C.P.52140, Municipio Metepec,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	24	Quintana Roo	HGR 7 Puerto Juárez	Avenida José Lopez Portillo, No.S/N Colonia Región 92 C.P.77516, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregon	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	33	Yucatán	HGR 1 Mérida.	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	3
52	46	Hosp. Pediatria C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No 330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	47	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	15
53	02	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada,Baja California	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	11	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	5
53	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 196 Filiberto Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	16	Estado de Mexico Oriente	HGR 200 Tecamac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55764, Municipio Tecámac,Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregon	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	5
53	48	Hosp. Especialidades Nº 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36 , No.S/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	61	Hosp. Especialidades Nº 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
53	63	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 61 , No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	48	Hosp. Gineco Obstetricia Nº 3, C.M.N La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esq Antonio valeriano, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	10

LOS / CAMPOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
53	4L	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	8
53	4M	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	HGO CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez , No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	4N	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Felix U Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	13
53	4S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtemoc,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Belizario Domínguez, No.935 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
53	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG CMN La Raza.	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	3
54	02	Baja California	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Otay C.P.22430, Municipio Tijuana,Baja California	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	2
54	03	Baja California Sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica, No.4090 Colonia Indeco C.P.23070, Municipio La Paz,Baja California Sur	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	2
54	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio,Durango	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	5
54	13	Hidalgo	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Nextongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	1
54	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 37 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54769, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6
54	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	Avenida Morelos Km 19.5, No.S/N Pueblo Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	5
54	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 98 Coacalco	Boulevard Coacalco, No.81 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P.55710, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	5
54	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 71 Chalco	Avenida Cuauhtémoc, No.26 Colonia Chalco de Díaz Covarrubias Centro C.P.56600, Municipio Chalco,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	1
54	15	Estado de Mexico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.S/N Colonia Niños Héroes C.P.56160, Municipio Texcoco,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	3
54	15	Estado de Mexico Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55330, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	5
54	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	3
54	15	Estado de Mexico Oriente	HGR 200 Tecamac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55764, Municipio Tecámac,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	1
54	16	Estado de Mexico Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.28 Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	5
54	24	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pecentich, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	1
54	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte , No.51 Región San José Bonampack C.P.77553, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	1
54	27	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No.S/N Colonia Huatabampo Centro C.P.85900, Municipio Huatabampo,Sonora	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	1
54	27	Sonora	HGSMF 6 Valle Hermoso	Carretera Bahía Kino Km. 62 , No.S/N Colonia Bahía de Kino Centro C.P.83340, Municipio Hermosillo,Sonora	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	1
54	33	Yucatán	HGSMF 3 Motul	Calle 26, No.319 Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro C.P.97430, Municipio Motul,Yucatán	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / CAMF / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
54	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo , No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.99300, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	3
54	29	Norte de la Ciudad de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Espíritu Cortes, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	5
55	02	Baja California	HGS 6 Tecate	Calle Primera, No.500-B Colonia Macfovio Herrera C.P.21482, Municipio Tecate,Baja California	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	02	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.602 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	3
55	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen,Campeche	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	31	Estado de Mexico Oriente	HGOMF 80 Ecatepantla	Avenida José María Morelos, No.56 Fraccionamiento San Javier C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	4
55	18	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	3
55	18	Morelos	HOGMF 1 Cuernavaca	Avenida Río de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62481, Municipio Cuernavaca,Morelos	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	3
55	23	Quintana Roo	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andres Quintana Roo , No.600 Colonia Independencia C.P.77664, Municipio Cozumel,Quintana Roo	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	23	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	23	Quintana Roo	HGP 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Región 92 C.P.77516, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	2
55	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguos Moteles/Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Pesqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	2
55	27	Sonora	HGZ 8 Caborca	Calle Alvaro Obregón,No.185 Colonia Caborca Centro C.P.83600, Municipio Caborca,Sonora	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	27	Sonora	HGSMF 6 Valle Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 12 , No.S/N Colonia Bahía de Kino Centro C.P.83340, Municipio Hermosillo,Sonora	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Presa Lagón Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olivera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	28	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tabasco	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	3
55	28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	34	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo , No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.99300, Municipio Fresnillo,Zacatecas	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
55	34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.313 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas,Zacatecas	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	2
55	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Campaña del Ebano , No.S/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.09200, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	3
56	05	Coahuila	HGSMF 21 S. Pedro Colonias	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27980, Municipio San Pedro,Coahuila de Zaragoza	Quirófano	53101708	20670	531.616.5316.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1
55	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros , No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67700, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Quirófano	53101708	20670	531.616.5316.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1
56	20	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Ureste Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Quirófano	53101708	20670	531.616.5316.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	2
56	23	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Quirófano	53101708	20670	531.616.5316.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1
56	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.233 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78236, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Quirófano	53101708	20670	531.616.5316.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	ODAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitacion	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion	Cantidad
56	31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa.	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	53107708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	2
56	31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	53107708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1
56	31	Veracruz Norte	HGZMF 93 Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enriquez, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	53107708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1
56	33	Yucatán	HGR 12 Mérida.	Avenida Miguel Hidalgo , No.S/N Colonia García Ginerés C.P.97070, Municipio Mérida,Yucatán	Quirófano	53107708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	4
56	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Epitafio Carter, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02470, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Quirófano	53107708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1
56	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HES C.M.N. La Raza	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Quirófano	53107708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1
56	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 35, No.S/N Colonia Valle de las Mitras C.P.64,300, Municipio Monterrey,Nuevo León	Quirófano	53107708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	4
56	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HG C.M.N. La Raza.	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Quirófano	53107708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	1

24

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Valido

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DST CAME / LAG

SIN TEXTO

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/**060**

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**, en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández – Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. – Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz – Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dr. Rafael Pérez Cabrera – Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García – Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
Dra. Lucila Olvera Santana – Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera – Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva – Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián. - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vos/ CAMF / Cad

SIN TEXTO

Anexo No. 3.7
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	$1,891,980.00	$2,194,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	$58,430.44	$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GAMF / LAC

Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	$514,946.70	$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	$270,000.00	$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18665	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	$4,588,000.00	$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica

LOS / GAMF / CAG

Anexo No. 3.7
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / CAME / CAP

SIN TEXTO

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- **Criterio Puntos y Porcentajes:**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/ GAMF / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **2** de **55**

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	25	▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**). ▪ Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. ▪ En su caso, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **13, 14, 15 y 16**
	A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**). ▪ Documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**

JOST/CAMF/LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	A3. Nacionalidad del bien o bienes.		▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**). ▪ Escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
	A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (Para aquellos bienes que aplique acorde al Anexo No. 3.3)		▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas". ▪ El bien presentado para el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
	A5. Visita a Instalaciones Institucionales.		▪ Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, o en su caso, carta compromiso

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 4 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conforme al **Anexo No. 4.9** "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".
Evaluación Técnico-Administrativa.			
B. Capacidad del proveedor.	**B1. Capacidad de los recursos económicos.**	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso, acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica.
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Curriculum del proveedor, indicando la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el proveedor, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes.
	B3. Participación de discapacitados o empresas que	0.4	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la

LOS/GAMF/LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **5** de **55**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	cuenten con trabajadores con discapacidad.		Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el proveedor cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios	3.7	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS/ GAMF / GAP

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **6** de **55**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del proveedor.	**C1. Experiencia.**	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LCS/ CAMF / CAP

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **8** de **55**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
	C2. Especialidad.	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s)o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
D. Cumplimiento de contratos.	**Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos**	10	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **9** de **55**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", de acuerdo con lo siguiente: ▪ Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: ▪ Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; ▪ o: ▪ Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor"; ▪ o: ▪ Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **10** de **55**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios. ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.			

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **11** de **55**

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **13** de **55**

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitacion	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	53101523	Imagenología	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	53101528	Imagenología	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	53101532	Imagenología	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas.

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/ CAMF / LAC

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Partida	PREI	SAI	Descripción	Nombre del servidor Publico	Correo electrónico
37	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez	rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Partida	PREI	SAI	Descripción	Nombre del servidor Publico	Correo electrónico
26	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	Maria Isabel Medina Alvarez	maria.medinaal@imss.gob.mx
36	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	Maria Isabel Medina Alvarez	maria.medinaal@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciaran las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.

b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición exprofeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**).

LOS/ GAME / LAG

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
Capacidad de carga	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento. El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**).
Temperatura	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuente de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mide dicho parámetro.	corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**).
Nivel de Ruido	Demostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Demostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Demostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**).
Ángulos	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**).

c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.

d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Modular	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
Conexión inalámbrica	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor – monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.

2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.

3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).

4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.

7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.

8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.

9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.

10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.

11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **24** de **55**

3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	**A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.**	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán **25 puntos**.
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	**B. Capacidad del proveedor.**	**B1. Capacidad de los recursos económicos.**	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. **3 puntos**. b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica **2 (dos) puntos**.

EOS/ GAME / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **25** de **55**

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica **1 (uno) puntos**. d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica **0 (cero) puntos**.
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán **1.5 puntos**. b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán **1 (un) punto**. c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán **0.6 puntos**. d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán **0 (cero) puntos**.
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán **0.4 puntos**. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos**.
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes	a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **26** de **55**

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		con innovación tecnológica	tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **0.2 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos**.
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el proveedor cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán **0.2 puntos**. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos**.
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán **3.7 puntos**. b) El proveedor que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán **2.1 puntos**. c) El proveedor que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán **0 (cero) puntos**.

LOS/ GAMF/ LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	**C1. Experiencia.**	El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde: a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán **1.5 puntos**. c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán **2 puntos**. d) De cinco años en delante de experiencia, se le otorgarán **3 puntos**. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. **Nota:** Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **28** de **55**

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde: a) O contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán **0 (cero) puntos.** b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán **1.5 puntos.** c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán **2 puntos.** d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán **3 puntos.**
	D. Cumplimiento de contratos.		Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde: a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán **0 (cero) puntos.** b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán **4 puntos.** c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán **7 puntos.** d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán **10 puntos.**

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **29** de **55**

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

   - Número de registro, prórroga o modificación.
   - Titular del registro.
   - Nombre y domicilio del fabricante.
   - Indicaciones de uso y/o descripción.
   - Modelo(s).
   - Fecha de emisión y de vencimiento.
   - Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

   En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

   a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
   b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo.
   c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **30** de **55**

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
    - Tipo y número de certificado.
    - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
    - Alcance.
    - Fecha de emisión.
    - Vigencia o fecha de vencimiento.
    - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,

LOS/ GAMF / LAC

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **31** de **55**

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías

LOS/ GAMF / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **33** de **55**

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica ***www.imss.gob.mx/directorio***, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/ GAMF / LGG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **36** de **55**

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

D= NBne * 2.5% del PUO

D- deductiva
NBne- número de bienes no entregados
PUO-precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **37** de **55**

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/ GAMR/ KAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **38** de **55**

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **39** de **55**

- **ACCESORIO**: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE**: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN**: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/lo accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **40** de **55**

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el periodo señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **41** de **55**

- **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **42** de **55**

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **43** de **55**

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS/ GAMF / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **44** de **55**

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s)orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **45** de **55**

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días** hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **46** de **55**

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **47** de **55**

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

    - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
    - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
    - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:

        a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
        b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requirente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).

3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requirente y/o

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **49** de **55**

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capitulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **50** de **55**

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

    - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
    - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
    - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
    - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
    - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
    - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
    - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

   - La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
   - Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

   - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
   - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

   - Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

   - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
   - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **54** de **55**

un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó	Revisó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **55** de **55**

Validó	Elaboró
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de la División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Lorena Arriaga Gallegos** Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO

SIN TEXTO

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:

NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)

(9) HOJA ____ de ____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	(10)
	(11)
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	**Registrar**
1.-Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Matenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes **debiendo incluir marca(s), modelo(s) y/o numero de parte o catalogo** , indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	

Anexo No. 4.2
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:		**FECHA:**	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO Y FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			

No.	Capacidad del Licitante						Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	(11) Partidas que ampara
	(1) Declaraciones Fiscales	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal c/Discapacidad	(4) Participación de MiPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acrediten el cumplimiento del contrato y/o pedido	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentan.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el curriculum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar **"PRESENTADO",** en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA".**
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar **"PRESENTADO",** en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA".**
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar **"PRESENTADO",** en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA".**
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del **"Anexo Técnico, Términos y Condiciones",** de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

*** Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ..... año: .....
Hoja ..... de .....

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones:_____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. <u>Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:</u>

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:_____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. *Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).*

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C._____ y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones:_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. *Capacitación y entrega de información de operación y servicio.*

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha Inicio	Fecha Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones:_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

  - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)**	
Administrador del Contrato		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

Acta Administrativa Circunstanciada de
Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión
(Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre (1)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo (2)

Equipos Acceso (3)					
Nombre (4)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición: (5)	Contrato Número: (6)	Fincado a la empresa: (7)	Domicilio de la empresa: (8)	Teléfono de la empresa: (9)	Correo electrónico de la empresa: (10)

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)"y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____ 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. ***Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).***

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C._____ 12 y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____ 11 _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. ***Capacitación y entrega de información de operación y servicio.***

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo (13)	No. de capacitados (14)	Fecha	
		Inicio (15)	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: (11) _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

  - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título (16)	Referencia (17)	Anexos (18)	Tipo (19)	Idioma (20)

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)**			
Administrador del Contrato			**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

21

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C._____ y C._____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y termino de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a __ de _____ de ____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____**NOMBRE**_____) en mí carácter de representante legal de la empresa (_____**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**_____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LGS / CAVF / LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 4.5 Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE: _____

TELÉFONO (S): _____

FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA:

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GAMF / LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 4.6 Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE: _____

TELÉFONO (S): _____

FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA:

GRUPO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPOS MÉDICOS

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
LOS / GAMF / LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		OOAD/UMAE	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente

Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

Anexo No. 4.8
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página *http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental*.

2. Es un formato por equipo médico.

3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).

4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas.**

5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible

   - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y especifico), no guiones y no omitirlos.
   - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
   - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
   - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación

   - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
   - **Presentación: especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.**
   - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
   - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
   - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.

- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BASICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE:	UMAE, Hospital de Especialidades No. 71, Torreón		
TELÉFONO (S):	Tel.		
CORREO ELECTRÓNICO:	victor.valencia@imss.gob.mx	FECHA:	15/09/2017

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCION Y CLASIFICACION 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCION 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz, CAMPO DE VISION: 80°, VOLUMEN 85°X80°, APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X

Anexo No. 4.9
Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa **(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____)**, manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del *"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).*

ASISTENTES	
Nombre:	**Dirección Normativa/Cargo/Empresa:**

Puntos Tratados	Consideraciones
Introducción	Con fundamento en lo establecido en numeral 14 del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias permisos, autorizaciones y concesiones (Protocolo), en virtud del contacto con particulares derivado de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Electrónica, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del ***"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)***
Términos y Condiciones de la Reunión	Se informó que los servidores públicos presentes debían observar en todo momento el Protocolo señalado, el cual puede ser consultado en la página de internet señalada de la Secretaría de la Función Pública. Así mismo se informó que los datos personales recabados con motivo del presente Acto son protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, con el propósito señalado al inicio del presente acto. A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevenir el conflicto de interés, el presente acto fue videograbado y su contenido podrá ser utilizado como elemento de prueba. La representación de la empresa licitante manifestó expresamente su consentimiento para ello. Se informa al (los) licitante(s) que los datos personales que se recaben

Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

<table>
<tr><th>Puntos Tratados</th><th>Consideraciones</th></tr>
<tr><td></td><td>con motivo del presente acto serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, mismos que se recaban únicamente con el propósito de hacer constar la identificación de los particulares participantes y únicamente podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en los artículos 6 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y serán tratados bajo los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión.</td></tr>
<tr><td>Desarrollo de la Reunión</td><td>En la Ciudad de México, siendo las_____ horas, del día ___ de _____ del año 2023, se reunieron por videoconferencia a través del programa Microsoft Teams, los servidores públicos del área técnica y el representante del licitante, quienes se mencionan y firman al final de la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo el "Acto de cotejo de Características Ofertadas" por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes) correspondiente a la partida No. _____

Estando presentes a efecto de realizar el Acto de cotejo de Características Ofertadas del bien presentado por el licitante; el representante legal de la empresa _____, de nombre: _____ con cargo _____, presenta el bien ofertado:

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Clave PREI</th><th>Clave SAI</th><th>Marca(s)</th><th>Modelo(s)</th><th>Número(s) de Serie</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Procediéndose conforme al "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.

El (la) representante designada(o) por la licitante dio a lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la</td></tr>
</table>

Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones
	columna "descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1 integrado en su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y de forma inmediata procedió a realizar las manifestaciones que consideró necesarias para la demostración del bien presentado en este acto. Una vez que el designado por el licitante, a pregunta expresa del representante del Área Técnica, este manifestó haber concluido la demostración de características ofertadas y no existiendo algo más que manifestar por el resto de los participantes en el presente acto se concluyó el mismo, procediendo a la elaboración de la presente minuta y previa lectura de la misma, señalando en la videograbación correspondiente, la hora de término del "Acto de Cotejo físico de Características Ofertadas", con lo que se procede a dar por terminado el presente acto y su videograbación. La presente minuta será integrada al expediente respectivo y una copia de esta se enviará al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

FIRMAS:	
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	
	Nombre, firma y cargo
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	
	Nombre, firma y cargo
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	
	Nombre, firma y cargo

Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

FIRMAS:	
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	
	Nombre, firma y cargo
Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (**Si aplica**)	
	Nombre, firma y cargo
Representante del Órgano Interno de Control	
	Nombre, firma y cargo

Las firmas que anteceden corresponden a la Minuta del "Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas", en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023 Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes), correspondiente a la partida No.XX del bien denominado:

Nota importante: La omisión de la firma o rúbrica del licitante o alguno de los participantes no afecta la validez del presente documento

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisión Administrativa No. 2

Dice

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19

Debe Decir

2.4 Cantidades para contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	**22**
15	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL**	EQP	19

Precisión Administrativa No. 3

2.8 **Forma de adjudicación**

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12

Debe Decir

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL**	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR
Partida 14

Derivado de las presiciones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO

III

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	DICE:	DEBE DECIR:
1	CONVOCATORIA "... **2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará** No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. ... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la **transcripción y** descripción de los bienes y demas especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentacion o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.** **5.2 Evaluación de la propuesta técnica.**	CONVOCATORIA "... **2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará** No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria. ... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta tecnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones tecnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripcion **puntual de las caracteristicas propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad,** de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.** **5.2 Evaluación de la propuesta técnica.**

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)		
	Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Terminos y Condiciones esta Convocatoria.	Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria y **de lo que resulte de la junta de aclaraciones.**
2	**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** Será causal de desechamiento: ... 6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP. **ANEXOS** **DIVISIÓN DE CONTRATOS**	**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** Será causal de desechamiento: ... 6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP. **Se agregan:** **6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".** **6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del**

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

		licitante o realiza la trascripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado. **6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada** **6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".** **6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.** **6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.**
3	**ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).** **a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida** **...** Los bienes objeto del presente requerimiento son: 	Partida	Clave CUCOP	Grupo Unitario	Clave PRM	Clave SAI	Descripción	Cantidad
---	---	---	---	---	---	---
..	..	..	..	..		..		**ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).** **a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida** **...** Los bienes objeto del presente requerimiento son: | Partida	Clave CUCOP	Grupo Unitario	Clave PRM	Clave SAI	Descripción	Cantidad
---	---	---	---	---	---	---
..	..	..	..	..		..

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
...	...	...	...	...	...	...

...

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

"...

Para aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
...	...	...	...	...	...	...
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
...	...	...	...	...	...	...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19
...	...	...	...	...	...	...

...

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

"...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19
...	...	...	...	...	...	...

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Medica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo (Habilitación)	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAT	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	**Imagenología**	**53101523**	**11814**	**531.341.0499.01.01**	**UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).**	**23**
15	**Imagenología**	**53101528**	**11818**	**531.341.2248.01.01**	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**	**19**
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.05.01	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTATIL	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico medico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo (Habilitación)	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAT	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	**Imagenología**	**53101523**	**11814**	**531.341.0499.01.01**	**UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).**	**22**
15	**Imagenología**	**53101528**	**11818**	**531.341.2248.01.01**	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL**	**19**
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.05.01	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTATIL	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico medico con rayos X.

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

		... Se agrega: **Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:** **Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.**
4	ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes) "... Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes. Evaluación Técnico-Médica. ... 9. Para las partidas:	ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes) "... Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes. Evaluación Técnico-Médica. ... 9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitacion	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	5310152	Imagenologia	11813	531 341 0491 05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	5310153	Imagenologia	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitacion	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	5310152	Imagenologia	11813	531 341 0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16
14	5310153	Imagenologia	11814	531 341 0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
15	5310158	Imagenologia	11818	531 341 2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA	19

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	5310192 8	Imagenologia	11918	531.341.2248.01.01	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**	19
16	5310193 2	Imagenologia	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demas normatividad aplicable.

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas.

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

					TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
16	5310193 2	Imagenologia	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3.1. Cedulas de Descripción de Articulo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

Se modifica

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente: ..." **ANEXOS** **DIVISIÓN DE CONTRATOS** **f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.** ... Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones,	que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. 12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas. 13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente: ..." **f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.** ... Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con **el Director Médico de la Unidad**, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.	en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quién deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita,** con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.
En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la	En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior**.	siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Se elimina.**
...	...
La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.	La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.
El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.	El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.
...	**Se agrega**
	Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior, los licitantes **DEBERÁN**, integrar a su propuesta técnica, el **Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos."**, relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.
• **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**	...
...	• **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**
b. Mantenimiento correctivo.	
...	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)		
	Con independencia a lo establecido en los parrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.	... **b. Mantenimiento correctivo.** Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. **Se agregan** En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente. El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto. En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato. ...
5	**Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes**	**Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes**

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

"...

Partida	Grupo de Licitacion	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
...	...	...	...	...	...	...
14	Imagenología	53100136	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA , MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
...	...	...	...	...	...	...

..."

"...

Partida	Grupo de Licitacion	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
...	...	...	...	...	...	...
14	Imagenología	53100136	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19
...	...	...	...	...	...	...

..."

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

6

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

"...

Partida	Grupo de Licitacion	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Cotejo físico de Características Ofertadas	Electrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

																	COFEPRIS
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	**Si Req.**	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...		...
14	Imagenología	531001,36	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	**23**	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.		
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...		...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

"...

Partida	Grupo de Licitación	Grupo	Clave PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visitas a Instalaciones e Instituciones	Cabello físico de Características Diferenciadas	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación y/o Instalación	Registro Sanitario	Dictamen de no necesidad COFEPRIS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0063.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTEPPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	**No Req.**	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	14	Imagenología	53100136	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	**22**	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
	15	Imagenología	53100858	11815	531.341.2248.01.01	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL**	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

7

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantia, tiempos de entrega y deductivas)

"...

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitacion	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantia	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

14	Imagenología	53100136	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	**23**	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	**90** días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	**90** días naturales	No aplica
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

"...

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	Imagenología	53100136	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	**22**	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	**100** días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL**	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	**100** días naturales	No aplica
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

8

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.Km 136 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia,Guerrero	Imagenología	53100136	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	1
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL**	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lazaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL**	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL**	1
15	08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentin Fuentes , No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit 1era. Secc C.P.32690, Municipio Juarez,Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL**	1

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	15	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalacion. No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
	15	14	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	Avenida Revolucion , No 2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44860, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
	15	14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac , No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
	15	14	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	2
	15	20	Nuevo Leon	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo Leon	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
	15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion No S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
	15	23	Queretaro	HGR 1 Queretaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Queretaro,Querétaro de Arteaga	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C	1

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

									CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tanngamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	27	Sonora	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	4H	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregon	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	4I	Hosp. Especialida	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA	1

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

		des N° 14 Veracruz		Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave					TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	No. CCAD/UMAE	CCAD / DIVAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	dUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km. 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Imagenología	53100136	11814	531.341.0489.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campech e	Avenida López Mateos, No S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**	1
15	04	Campeche	UMAA Campech e (Aut)	Avenida Lazaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**	1
15	06	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juarez	Calle Valentin Fuentes No.2562 Colonia Casas Grandes Infonavit, 1era. Secc. C.P.32600, Municipio Juárez,Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**	1

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	15	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalacion, No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	14	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	Avenida Revolución , No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44860, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac , No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	14	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustin Yanez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
	15	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	20	Nuevo Leon	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo Leon	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tamgamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.79235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenologia	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	15	27	Sonora	HCSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	4H	Hosp Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	15	4I	Hosp Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

9	DICE: ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE SAI: 531.053.0364.00.01 PREI: 17408 Dice: 1. Descripción "...	DEBE DECIR: ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE SAI: 531.053.0364.00.01 PREI: 17408 Debe Decir: 1. Descripción "...

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)		
	3. Consumibles ... **3.2** Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños: **3.3.1** Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.3.2** Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte). ..."	3. Consumibles ... **3.2** Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños: **3.2.1** Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.2.2** Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte). ..."
10	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL** **SAI: 531.941.0980.03.01** **PREI: 16414** 1. Descripción "... 1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con: **1.7.1** Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. **1.7.1.1** Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. **1.7.1.2** Control independiente de temperatura de la cámara. **1.7.1.3** Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador. **1.7.1.4** Con alarma de fallo. **1.7.1.5** Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL** **SAI: 531.941.0980.03.01** **PREI: 16414** 1. Descripción "... 1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con: **1.7.7.1** Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. **1.7.7.1.1** Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. **1.7.7.1.2** Control independiente de temperatura de la cámara. **1.7.7.1.3** Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador. **1.7.7.1.4** Con alarma de fallo. **1.7.7.1.5** Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo ..."	**1.7.7.1.6** Indicar marca, modelo y/o número de catálogo ..."
11	**DICE:** **ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)** "... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.**	**DEBE DECIR:** **ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)** "... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.**

C. Experiencia y especialidad del proveedor.	**C1. Experiencia.**	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma

C. Experiencia y especialidad del proveedor.	**C1. Experiencia.**	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

				naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.				naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.
		C2. Especialidad.	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s)o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los		**C2. Especialidad.**	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s)o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)								
				volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.				volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratacion, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.

ANEXO

Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	OOAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodriguez Chavez	Jefa de la Division de Ingenieria	[illegible]
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodriguez	Jefa de la Division de Ingenieria	[illegible]
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la Division de Ingenieria	[illegible]
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De Leon Ruiz	Jefe de la Division de Ingenieria	[illegible]
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesus Armando Nakamine Contreras	Jefe de la Division de Ingenieria Biomédica	[illegible]
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomedico	[illegible]
7	UMAE HE 1 CMN del Bajio	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la Division de Ingenieria	[illegible]
8	UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesus Villavicencio Cruz	Division de Ingenieria Biomedica	[illegible]
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la Division de Ingenieria	[illegible]
10	UMAE HE 1 Merida	Dr. José de Jesus Sanchez Ruiz	Jefe de la Division de Ingenieria	[illegible]
11	UMAE HGO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais Gonzalez Trejo	Jefe de la División de Ingenieria	[illegible]
12	UMAE HGO 4 San Angel	Ing. Cabino Perez Molina	Jefe de la División de Ingenieria	[illegible]
13	UMAE HGO 7 CMN Occidente	Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares	Jefe de la Division de Ingenieria Biomédica	[illegible]
14	UMAE HGO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de la Division de Ingenieria Biomedica	[illegible]
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la Division de Ingenieria Biomédica	[illegible]
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarran Vázquez	Director Administrativo	[illegible]
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba Garcia Gonzalez	Jefe de la Division de Ingenieria	[illegible]
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la Division de Ingenieria	[illegible]
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martinez Melchor	Jefe de la Division de Ingenieria	[illegible]
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martinez	Jefe de División de Ingenieria	[illegible]
21	UMAE HOP 48 CMN del Bajio	Ing. Mario Alberto Mondragon Juárez	Jefe de División de Ingenieria Biomédica	[illegible]
22	UMAE HO CMN La Raza	Ing. Edgar Andre Rodriguez Dosal	Jefe de Division de Ingenieria	[illegible]
23	UMAE HOnco CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesus Ramirez Cahuich	Titular de la Division de Ingeniería Biomedica	[illegible]
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la Dirsion de Ingeniería Biomédica	[illegible]
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesus Rolando Diaz Rodriguez	Jefe de Division de Ingenieria	[illegible]
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada	Coordinador Biomedico	[illegible]
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Guevarva Loya	Coordinador Biomedico	[illegible]
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomedico Delegacional	[illegible]
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]
31	Colima	Ing. Adrian Chavira Hernandez	Ingeniero Biomédico E1	[illegible]
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Averdaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	[illegible]
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]
34	Durango	Ing. Jose Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomedico Delegacional	[illegible]
35	Guanajuato	Ing. Monica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomedica	[illegible]
36	Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernandez Torres	Ingeniero Biomedico Delegacional	[illegible]
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]
39	Estado de Mexico Oriente	Lic. Francisco Javier Carduno Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]
40	Estado de Mexico Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniera Biomedica	[illegible]
41	Michoacan	Ing. Christopher Yair Toledo Moran	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomedico Delegacional	[illegible]
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	[illegible]
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	[illegible]
46	Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomedico Delegacional	[illegible]
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Precoma Précoma	Ingeniera Biomedica Delegacional	[illegible]
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomedico	[illegible]
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	[illegible]
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús Lopez Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas	[illegible]
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomedico Delegacional	[illegible]
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutierrez Cándano	Ingeniero Biomedico E2	[illegible]
54	Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernandez Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]
55	Veracruz Norte	Ing. Simon Garcia Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	OOAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	[illegible]
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramirez Hinojosa	Ingeniero Biomedico B1	[illegible]
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]
60	Ciudad de México Sur	Lic. Hector Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	[illegible]

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-094

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1 **Descripción:**	1 **Descripción:**
1.1 Equipo electromédico rodable operado por microprocesadores, para la realización de estudios de potenciales evocados auditivos, visuales y somato sensoriales, electromiografía, velocidad de conducción motora y sensorial. Electromiógrafo. Sistema de electrodiagnóstico con programas de aplicación para electromiografía (EMG) y potenciales evocados en sistema operativo y modo gráfico. Equipo estacionario o portátil.	1.1 Equipo electromédico rodable operado por microprocesadores, para la realización de estudios de potenciales evocados auditivos, visuales y somato sensoriales, electromiografía, velocidad de conducción motora y sensorial. Electromiógrafo. Sistema de electrodiagnóstico con programas de aplicación para electromiografía (EMG) y potenciales evocados en sistema operativo y modo gráfico. Equipo estacionario o portátil FOLLETO HOJA 1
1.1.1 Estimulador eléctrico:	1.1.1 Estimulador eléctrico: FOLLETO HOJA 3
1.1.1.1 De corriente y/o voltaje constante.	1.1.1.1 De corriente y/o voltaje constante. FOLLETO HOJA 3
1.1.1.2 De un canal seleccionando:	1.1.1.2 De un canal seleccionando: FOLLETO HOJA 3
1.1.1.2.1 Intensidad o amplitud del estímulo.	1.1.1.2.1 Intensidad de estímulo. FOLLETO HOJA 3
1.1.1.2.2 Duración del estímulo.	1.1.1.2.2 Duración de Estimulo de 0.02 a 1 mseg. FOLLETO HOJA 3
1.1.1.2.3 Frecuencia del estímulo.	1.1.1.2.3 Frecuencia de estímulo 0.1 a 100 por seg. Seleccionable dependiendo de la prueba. FOLLETO HOJA 3
1.1.1.3 Modo: sencillo, tren y recurrente.	1.1.1.3 Modo: sencillo, tren y recurrente. FOLLETO HOJA 3
1.1.2 Estimulador auditivo para paciente adulto y paciente pediátrico tipo diadema y audífonos de inserción, con controles de:	1.1.2 Estimulador auditivo para paciente adulto y paciente pediátrico tipo diadema y audífonos de inserción, con controles de: FOLLETO HOJA 3 y 4
1.1.2.1 Tipo de señal:	1.1.2.1 Tipo de señal: FOLLETO HOJA 3
1.1.2.1.1 De al menos dos tipos de estímulo incluyendo click.	1.1.2.1.1 Dos tipos de estímulo incluyendo click. FOLLETO HOJA 3
1.1.2.2 Con función de enmascaramiento.	1.1.2.2 Con función de enmascaramiento. FOLLETO HOJA 4.
1.1.2.3 Selección de frecuencia e intensidad.	1.1.2.3 Selección de frecuencia e intensidad. FOLLETO HOJA 3
1.1.2.4 Frecuencia del estímulo seleccionable.	1.1.2.4 Frecuencia del estímulo seleccionable. FOLLETO HOJA 3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

HOJA 2 de 10

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1.1.2.5 Valoración del umbral auditivo.	1.1.2.5 Valoración del umbral auditivo FOLLETO HOJA 3
1.1.2.6 Intensidad de 0 a 95 dB (nHL) como mínimo o su equivalente en dB (SPL).	1.1.2.6 Intensidad De 0 a 139 dB pSPL o -31 a 109 dB Nhl FOLLETO HOJA 3
1.1.3 Estimulador visual con controles de:	**1.1.3 Estimulador visual con controles de:** FOLLETO HOJA 4
1.1.3.1 Frecuencia del estímulo seleccionable.	1.1.3.1 Frecuencia del estímulo seleccionable. FOLLETO HOJA 4
1.1.3.2 Programa para ojo derecho, izquierdo y ambos.	1.1.3.2 Programa para ojo derecho, izquierdo y ambos. FOLLETO HOJA 4
1.1.3.3 Monitor para estimulación visual, de patrón reverso.	1.1.3.3 Monitor visual de patrón reverso. FOLLETO HOJA 4
1.1.3.4 Goggles de destello para estimulación visual.	1.1.3.4 Googles para estimulación visual, marca MARCA NATUS, PARTE 9031E0223 FOLLETO HOJA 4
1.1.4 Amplificador de:	**1.1.4 Amplificador de:** FOLLETO HOJA 1 y 2
1.1.4.1 Al menos cuatro (4) canales.	1.1.4.1 4 canales. FOLLETO HOJA 1 y 2
1.1.4.2 Con cable y brazo de soporte de al menos 3 articulaciones.	1.1.4.2 Cable y brazo de soporte con 3 articulaciones. FOLLETO HOJA 1
1.1.4.3 Con conectores tipo 5 pin DIN y conectores touchproof.	1.1.4.3 Con conectores tipo 5 pin DIN y conectores touch proof. FOLLETO HOJA 1
1.1.4.4 Que permita la programación y uso simultáneo de uno, dos o más canales en la ejecución de un estudio.	1.1.4.4 Permite la programación y uso simultaneo de uno, dos, tres, cuatro o todos los canales en la ejecución de un estudio FOLLETO HOJA 2
1.1.4.5 Con ajuste de sensibilidad de al menos 2 y 10 µV/mm. por división.	1.1.4.5 Ajuste de sensibilidad de 1µV/división a 20 mV/división en 13 pasos, escala máxima de 22 divisiones.FOLLETO HOJA 2
1.1.4.6 Frecuencia de muestreo de 60,000 Hz o mayor por canal.	1.1.4.6 Frecuencia de muestreo de 100 Khz a 24bits por canal. FOLLETO HOJA 3
1.1.4.7 Filtros ajustables:	1.1.4. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 10.7 Filtros ajustables: FOLLETO HOJA 2
1.1.4.7.1 Filtro bajo que cubra como mínimo el rango de 1 a 500 Hz.	1.1.4.7.1 Filtro bajo seleccionable mediante el software de 0.2 a 5Khz (19 intervalos). FOLLETO HOJA 2
1.1.4.7.2 Filtro alto que cubra como mínimo el rango de 15 a 10000 Hz.	1.1.4.7.2 Filtro alto seleccionable de 15 a 10Khz. FOLLETO HOJA 2
1.1.4.8 Nivel de ruido interno menor a 1 µvolts RMS.	1.1.4.8 Nivel de ruido interno interno <0.4 µvolts RMS. FOLLETO HOJA 3

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1.1.4.9 Con impedancia de entrada de al menos 50 Mohms.	1.1.4.9 Con impedancia de entrada > 50 Mohms. FOLLETO HOJA 2
1.1.4.10 Convertidor analógico – digital de 16 bits como mínimo.	1.1.4.10 Convertidor analógico-digital de 24 bits. FOLLETO HOJA 1
1.1.5 Probador de impedancia para electrodos con indicador visual de alta impedancia.	1.1.5 Probador de impedancia para electrodos de cada uno de los canales, con indicador visual de alta impedancia en color rojo y los valores dentro del rango indicado en color verde. FOLLETO HOJA 4.
1.1.6 Que permita el cambio de montajes, filtros, sensibilidad y velocidad de barrido.	1..1.6 Permite el cambio de montajes, filtros, sensibilidad y velocidad de barrido. FOLLETO HOJA 4
1.1.7 Con marcadores de latencia y amplitud.	1.1.7 Con marcadores de latencia y amplitud. FOLLETO HOJA 4
1.1.8 Con ajuste de marcadores por el usuario.	1.1.8 Con ajuste de marcadores por el usuario. FOLLETO HOJA 4
1.1.9 Con protocolos establecidos por el fabricante y programación de protocolos por el usuario.	1.1.9. Con protocolos establecidos por el fabricante y programación de protocolos por el usuario. FOLLETO HOJA 4
1.1.10 Ingreso y almacenamiento de datos del paciente al menos nombre, fecha de nacimiento, peso, talla, impresión diagnóstica y tratamiento.	1.1.10 Ingreso y almacenamiento de datos del paciente al menos nombre, fecha de nacimiento, peso, talla, impresión diagnostica y tratamiento. FOLLETO HOJA 4
1.2 Sistema de revisión de datos:	1.2 **Sistema de revisión de datos:** FOLLETO HOJA 5
1.2.1 Medición de frecuencias, amplitudes y duraciones.	1.2.1 Medición de frecuencias, amplitudes y duraciones. FOLLETO HOJA 5
1.2.2 Con marcadores de latencia y amplitud.	1.2.2 Con marcadores de latencia y amplitud. FOLLETO HOJA 5
1.2.3 Con ajuste de marcadores por el usuario.	1.2.3. Con ajuste de marcadores por el usuario. FOLLETO HOJA 5
1.2.4 Promediación de curvas (averaning).	1.2.4 Promediación de curvas (averaning). FOLLETO HOJA 5
1.2.5 Función de suavizado (smoothing).	1.2.5 Función de suavizado (smoothing). FOLLETO HOJA 5
1.2.6 Análisis del Potencial de Unidad Motora y de patrón de interferencia. . CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 10	1.2.6 Análisis del Potencial de Unidad Motora y de patrón de interferencia. FOLLETO HOJA 5
1.2.7 Estimación del número de Unidades Motoras (MUNE).	1.2.7 Estimación del número de Unidades Motoras (MUNE) FOLLETO HOJA 5
1.2.8 Impresión y edición de registros.	1.2.8 Impresión de registros. FOLLETO HOJA 4

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1.3 Despliegue en pantalla a color de:	1.3 Despliegue en pantalla a color de: FOLLETO HOJA 2
1.3.1 Identificación del nombre del paciente, peso, talla, fecha y hora del estudio.	1.3.1 Identificación del nombre del paciente, fecha y hora del estudio. FOLLETO HOJA 4
1.3.2 De las 4 curvas de EMG como mínimo, con las siguientes características:	1.3.2 De las 4 curvas de EMG, con las siguientes características: FOLLETO HOJA 4
1.3.2.1 Ganancia µV/div.	1.3.2.1 Ganancia µV/div. FOLLETO HOJA 4
1.3.2.2 Velocidad de barrido (ms/div).	1.3.2.2 Velocidad de barrido. (ms/div), FOLLETO HOJA 4
1.3.2.3 Amplitud.	1.3.2.3 Amplitud. FOLLETO HOJA 4
1.3.2.4 Duración.	1.3.2.4 Duración. FOLLETO HOJA 4
1.3.3 Filtro de 60 Hz.	1.3.3 Filtro de 60 Hz. FOLLETO HOJA 3
1.3.4 Adquisición y revisión.	1.3.4 Adquisición y revisión. FOLLETO HOJA 4
1.4 Interpretación y adquisición:	1.4 Interpretación y adquisición: FOLLETO HOJA 4
1.4.1 Software de fácil manejo de acuerdo al fabricante para estudios de:	1.4.1 Software de fácil manejo de acuerdo al fabricante para estudios de: FOLLETO HOJA 5
1.4.1.1 Electromiografía con grabación o almacenamiento de al menos 30 segundos.	1.4.1.1 Electromiografía con almacenamiento de 960 segundos. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.2 Análisis de Potencial de Unidad Motora y de Patrón de Interferencia.	1.4.1.2 Análisis de potencial de Unidad motora y de Patrón de Interferencia. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.3 Reflejo de parpadeo.	1.4.1.3 Reflejo de parpadeo. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.4 Estimulación repetitiva, electromiografía de fibra única.	1.4.1.4 Estimulación repetitiva, electromiografía de fibra única. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.5 Onda F.	1.4.1.5 Onda F. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.6 Reflejo H.	1.4.1.6 Reflejo H. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.7 Estudios de conducción nerviosa:	1.4.1.7 Estudios de conducción nerviosa: FOLLETO HOJA 5
1.4.1.7.1 Velocidad de conducción motora.	1.4.1.7.1 Velocidad de conducción motora. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.7.2 Velocidad de conducción sensorial.	1.4.1.7.2 Velocidad de conducción sensorial. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.8 Potenciales evocados somato sensoriales:	1.4.1.8 Potenciales evocados somato sensoriales: FOLLETO HOJA 5

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1.4.1.8.1 Potencial evocado somato sensorial (SEP).	1.4.1.8.1 Potencial evocado somato sensorial (SEP). FOLLETO HOJA 5
1.4.1.8.2 Potencial evocado de latencia corta (SSEP).	1.4.1.8.2 Potencial evocado de latencia corta (SSEP). FOLLETO HOJA 5
1.4.1.9 Potenciales evocados auditivos (ABR):	1.4.1.9 Potenciales evocados auditivos (ABR):
1.4.1.9.1 Electrococleografía (ECoG).	1.4.1.9.1 Electrococleografía (ECoG), FOLLETO HOJA 5
1.4.1.9.2 Potenciales evocados de latencia media.	1.4.1.9.2 Potenciales evocados de latencia. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.9.3 Potenciales evocados de latencia tardía (LLR) o lenta de vertex (SVR).	1.4.1.9.3 Potenciales evocados de latencia tardía (LLR), lenta de vertex (SVR). FOLLETO HOJA 5
1.4.1.9.4 De tallo cerebral o tallo encefálico (PATC O ABR).	1.4.1.9.4 De tallo cerebral (ABR). FOLLETO HOJA 5
1.4.1.10 Potenciales evocados visuales: destello en goggles y monitor de patrón reverso.	1.4.1.10 Potenciales evocados visuales: destello en googles y monitor de patrón reverso. FOLLETO HOJA 5
1.4.1.11 Con crecimiento a futuro en programas adicionales.	1.4.1.11 Con Crecimiento a futuro en programas adicionales. FOLLETO HOJA 5
1.5 Almacenamiento:	1.5 **Almacenamiento** FOLLETO HOJA 2
1.5.1 Reporte en formato que pueda ser visualizado y editado por el usuario en otro sistema de cómputo.	1.5.1 Reporte en formato que pueda ser visualizado y editado por el usuario en otro sistema de cómputo (exportar en formato DOCX o PDF) FOLLETO HOJA 4
1.5.2 Que permita el almacenamiento en dispositivos externos.	1.5.2 Permite el almacenamiento en dispositivos externos (USB, CD DISCO DURO). FOLLETO HOJA 4
1.6 Plataforma de cómputo (incluir marca y modelo) que soporte el software según el proveedor.	1.6 Plataforma de cómputo MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7090 la cual soporta el software de acuerdo al fabricante. CATALOGO CPU HOJA 1
1.6.1 Procesador de 3 GHz o mayor.	1.6.1 Procesador Core i5, hasta 4.6 Ghz CATALOGO CPU HOJA 1
1.6.2 Disco duro de 500 GB o mayor.	1.6.2 Disco duro de 1000 Gb. CATALOGO CPU HOJA 1
1.6.3 Memoria RAM 4 Gb.	1.6.3 Memoria RAM 12 Gb. CATALOGO CPU HOJA 1
1.6.4 Unidad CD-RW / DVD.	1.6.4 Unidad CD-RW / DVD. CATALOGO CPU HOJA 1
1.6.5 Software en idioma español compatible con sistema operativo para visualización, análisis y descarga de los estudios realizados.	1.6.5 Software en idioma español compatible con sistema operativo para visualización, análisis y descarga de los estudios realizados FOLLETO HOJA 1
1.6.6 Teclado y mouse.	1.6.6 Teclado y mouse. CATALOGO CPU HOJA 1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
1.6.7 Pantalla de 17" o mayor.	1.6.7 Pantalla de 27", MARCA **SAMSUNG** PANTALLA HOJA 1
1.6.8 Generador de reportes en gráficos y tablas, en formato configurable y editable por el usuario en otro sistema de cómputo.	1.6.8 Generador de reportes en formato configurable. FOLLETO HOJA 4
1.7 Bocina para EMG. (Incluir marca y número de parte).	1.7 Bocinas para EMG. FOLLETO HOJA 1
1.8 Discos de software de instalación de programas del EMG y plataforma de cómputo.	1.8 Discos de software de instalación de programas del EMG y plataforma de cómputo. FOLLETO HOJA 5
2 **Accesorios:**	2. **Accesorios:**
2.1 Unidad base o panel de mando o panel de operación o panel de control. (incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.1 Unidad base MARCA NATUS, MODELO ULTRAPRO S100. FOLLETO HOJA 1 y 5
2.2 Estimulador eléctrico manual con punta de estimulación con control de intensidad y estímulo. (una pieza). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.2 Un Estimulador eléctrico manual con punta de estimulación con control de intensidad y estimulo. MARCA, NATUS, REFERENCIA 9031E0172 FOLLETO HOJA 3, CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 13
2.2.1 Con adaptadores de tamaño pediátrico. (incluir número de parte).	2.2.1 Con adaptadores de tamaño pediátrico. MARCA, NATUS, REFERENCIA 9031E5421. FOLLETO HOJA 3, CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 13
2.2.2 Con adaptadores de tamaño adulto. (Incluir número de parte).	2.2.2 Con adaptadores de tamaño adulto MARCA, NATUS, REFERENCIA 9031E5221. FOLLETO HOJA 3, CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 13
2.3 Electrodo de barra para neuro conducción reusable con distancia entre electrodos de 25 mm, con cable de longitud de 1 a 1.5 metros, *compatible al equipo, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.3 Cuatro (4) piezas. Electrodo de barra para neuro conducción reusable con distancia entre electrodos de 25 mm, con cable de longitud de 1 a 1.5 metros compatible con el equipo. MARCA NATUS, PARTE 019-401400 CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 9
2.4 Electrodos de disco de superficie para neuro conducción de 4 a 10 mm. con cable de longitud de 1.5 a 2.5 metros compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.4 Cuatro (4) piezas Electrodos de disco de superficie para neuro conducción de 4 a 10 mm con cable de longitud de 1.5 a 2.5 metros, compatible al equipo. MARCA NATUS, PARTE 6030-TP. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 10
2.5 Electrodo de anillo reusable con cable de longitud de 1 a 1.2 metros compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.5 Cuatro (4) juegos. Electrodo de anillo reusable con cable de longitud de 1 a 1.2 metros compatible al equipo. MARCA NATUS, PARTE 5032-TP. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 16
2.6 Electrodo de disco para tierra de diámetro 30 mm con cable de longitud de 1 a 1.5 metros compatible al equipo, cuatro (4)	2.6 Cuatro (4) juegos. Electrodo de disco para tierra diámetro 30 mm con cable de longitud de 1 a 1.5 metros,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	compatible al equipo. MARCA NATUS, PARTE 019-401200 CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 10
2.7 Un juego completo de 20 electrodos reusables de disco o copa de cloruro de plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, con longitud de cable de 1 a 1.5 metros como mínimo compatible con el conector DIN del amplificador. (incluir marca, modelo y numero de parte).	2.7 Un Juego completo de 20 electrodos reusables con disco o copa de cloruro de plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, con longitud del cable de 1 a 1.5 metros como mínimo compatible con el conector DIN del amplificador. MARCA NATUS, REFERENCIA F-E5GH-48. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 8
2.8 Electrodos para uso en el paciente pediátrico:	2.8 Electrodos para uso en el paciente pediátrico. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 8, HOJA 9, HOJA 10
2.8.1 Electrodo de barra para neuro conducción reusable con distancia entre electrodos de 10 mm, con cable de longitud de 1 a 1.5 metros compatible al equipo, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.8.1 Cuatro (4) piezas. Electrodo de barra para neuro conducción reusable con distancia entre electrodos de 10 mm, con cable de longitud de 1 a 1.5 compatible al equipo. MARCA NATUS, PARTE 019-401400 CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 9
2.8.2 Electrodos de disco de superficie para neuro conducción de 4 a 5 mm. con cable de longitud mínimo de 1.5 a 2.5 metros, compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.8.2 Cuatro (4) juegos. Electrodos de disco de superficie para neuro conducción de 4 a 5 mm con cable de longitud de 1.5 a 2.5 metros, compatible al equipo. MARCA NATUS, PARTE 6030-TP. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 10
2.8.3 Electrodo de disco para tierra con cable de longitud de 1 a 1.5 metros con correa de velcro de 25 cm pediátrica compatible al equipo, al menos cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.8.3 Cuatro (4) juegos. Electrodo de disco para tierra diámetro 30 mm con cable de longitud de 1 a 1.5 metros, con correa de velcro de 25 cm pediátrica, compatible al equipo. MARCA NATUS, PARTE 019-415900 CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 10
2.8.4 Un juego completo de 20 electrodos reusables de disco o copa de cloruro de plata con baño de oro de 24 kilates de 6 mm, con longitud de cable de 1.5 metros compatible con el conector DIN del amplificador. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.8.4 Un Juego completo de 20 electrodos reusables con disco o copa de cloruro de plata con baño de oro de 24 kilates de 6 mm. con longitud del cable de 1.5 metros compatible con el conector DIN del amplificador. MARCA NATUS, PARTE F-E6GH-48 CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 8
2.9 Puentes para potenciales evocados, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.9 Cuatro (4) piezas. Puentes para potenciales evocados. MARCA NATUS, PARTE No. 145120. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 12
2.10 Adaptador doble para potenciales evocados, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.10 Cuatro (4) piezas. Adaptador doble para potenciales evocados. MARCA NATUS , PARTE NO. 9031E5221 CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 13

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
2.11 Audífonos externos al menos una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.11 Audífonos externos. MARCA NATUS, PARTE No. 9031E0258. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 7
2.12 Audífonos de inserción con cables una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.12 Audífonos de inserción. MARCA NATUS, PARTE No. 9031E0277. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 5
2.13 Goggles de destello (tipo LED) una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.13 Googles de destello (tipo LED). MARCA NATUS, PARTE 9031E0223. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 7
2.14 Monitor de patrón reverso. Tipo damero negro y blanco con disposición de cuadrículas a manera de tablero de ajedrez. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.14 Monitor de patrón reverso. Tipo Damero negro y blanco con disposición de cuadriculas a manera de tablero de ajedrez. FOLLETO HOJA 4.
2.15 Interruptor de pie (pedal). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.15 Interruptor de pie (pedal). MARCA NATUS, PARTE No. 222-510800. FOLLETO HOJA 1
2.16 Sensor de temperatura de piel. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	2.16 Sensor de temperatura de piel. MARCA NATUS, PARTE No. 268-411800, FOLLETO HOJA 3
2.17 Carro de transporte rodable con sistema de frenos de diseño específico para el equipo ofertado, con brazo diseñado para soportar al menos el peso del amplificador y su cable.	2.17 Carro de transporte con sistema de frenos de diseño específico para el equipo ofertado, con brazo diseñado para soportar al menos el peso del amplificador y su cable. FOLLETO HOJA 1
2.18 Impresora láser monocromática o tecnología similar con velocidad minina de 45 ppm y densidad de impresión de 1200 x 1200 dpi. (Incluir marca y modelo).	2.18 Impresora láser monocromática o tecnología similar con velocidad mínima de 45 ppm y densidad de impresión de 1200 x 1200 dpi. MARCA H.P. MODELO LaserJet Enterprise M507dn. CATALOGO IMPRESORA HOJA 1
2.19 "No Break" con regulador integrado y supresor de picos con al menos 15 minutos de respaldo, (incluir marca y modelo).	2.19 No Break con regulador integrado y supresor de picos, respaldo de 15 minutos. MARCA SMARTBITT, modelo NB1000USB. CATALOGO UPS HOJA 1 Y 2
3 **Consumibles:**	**3. Consumibles.**
3.1 Electrodos desechables de aguja monopolar con filamento de acero inoxidable y recubierta de teflón precableadas, en las medidas:	3.1 Electrodos desechables de aguja monopolar con filamento de acero inoxidable y recubierto de teflón, precableadas, medidas: CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 2
3.1.1 De 25 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.1.1 De 25 mm de largo, caja con 50 piezas precableadas. MARCA NATUS, PARTE No. 902-DMG25-S. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 2
3.1.2 De 37 mm de largo, dos (2) cajas con 50 piezas precableadas cada una. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.1.2 De 37 mm de largo, caja con 50 piezas precableadas. MARCA NATUS, PARTE No. 902-DMG37-S. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
3.1.3 De 50 mm de largo, dos (2) cajas con 50 piezas precableadas cada una. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.1.3 De 50 mm de largo, caja con 50 piezas precableadas. MARCA NATUS, PARTE No. 902-DMG50-S. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 2
3.1.4 De 75 mm de largo, una (1) caja de 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.1.4 De 75 mm de largo, caja con 50 piezas precableadas. MARCA NATUS, PARTE No. 902-DMG75-S. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 2
3.2 Electrodos desechables de aguja concéntricos precableados, en las medidas:	3.2 Electrodos desechables de aguja concéntricos, precableadas, medidas: CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 3
3.2.1 De 25 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.2.1 Caja con cincuenta (50) pzas Aguja concéntrica precableadas de 25 mm largo. MARCA NATUS, PARTE No. 9013S0022. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 3
3.2.2 De 37 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.2.2 Caja con cincuenta (50) pzas Aguja concéntrica precableadas de 37 mm largo. MARCA NATUS, PARTE No. 9013S0032. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 3
3.2.3 De 50 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.2.3 Caja con cincuenta (50) pzas Aguja concéntrica precableadas de 50 mm largo. MARCA NATUS, PARTE No. 9013S0042. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 3
3.2.4 De 75 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.2.4 Caja con cincuenta (50) pzas Aguja concéntrica precableadas de 75 mm largo. MARCA NATUS, PARTE No. 9013S0052. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 3
3.3 Al menos cinco electrodos (agujas) de fibra única (únicamente para estudios de pacientes con miastenia gravis). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.3 Cinco (5) piezas Electrodos (agujas) de fibra única (únicamente para estudios de paciente con miastenia gravis) MARCA NATUS, PARTE No. 019-425900. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 9
3.4 Esponjas (olivas) para audífonos de inserción.	3.4 Esponjas (olivas) para audífonos de inserción: CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 6
3.4.1 Al menos 50 piezas para paciente adulto. (incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.4.1 50 piezas para paciente adulto. MARCA NATUS, PARTE No. 103342 CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 6
3.4.2 Al menos 50 piezas para paciente pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	3.4.2 50 piezas para paciente pediátrico MARCA NATUS, PARTE No. 1700-9604. CATALOGO CONSUMIBLES HOJA 6
3.5 Pasta abrasiva para la piel del paciente. Al menos 5 frascos o tubos de 114 ml o 114 grs. (Incluir marca y/o número de parte).	3.5 (5) frascos 114 grs. Pasta abrasiva para la piel del paciente. MARCA WEAVER, PARTE No. 122-736100 CONSUMIBLES CONSUMIBLES HOJA 15
3.6 Gel conductor electrolítico, para electromiografía, potenciales evocados y neuro conducción motora, envase de	3.6 Envase de 237 ml. Crema conductora TEN20, para electromiografía, potenciales evocados y neuro conducción

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Anexo No.4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.	17/03/2023
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.	11:56:43

NOMBRE GENERICO

ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NATUS
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	ULTRAPRO S100
PARTIDA:	12	CATÁLOGO:	FOLLETO, CATALOGO CPU, PANTALLA, CATALOGO CONSUMIBLES, IMPRESORA, CATALOGO UPS, FOLLETO CARTA
CANTIDAD:	24	FABRICANTE:	[redacted] A/S

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
237 ml. (Incluir marca y/o número de parte).	motora. MARCA WEAVER, PARTE 016-703700 No. CONSUMIBLES CONSUMIBLES HOJA 14
3.7 Al menos dos mil hojas tamaño carta para impresión de estudio realizado.	3.7 2000 hojas tamaño carta para impresión de estudio realizado. FOLLETO CARTA HOJA 1
3.8 Dos Tóner o cartuchos de tinta, para la impresora láser monocromática o tecnología similar con rendimiento mínimo de 3000 impresiones.	3.8 Dos Tóner de tinta rendimiento 3000 impresiones para impresora láser monocromática. IMPRESORA HOJA 4
4 **Instalación:**	**4. Instalación.**
4.1 Corriente eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.	4.1 Eléctrica 120V +/- 10%, 60 Hz. FOLLETO HOJA 1

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

José Eduardo Navarrete Ruíz
[redacted]

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

PROPUESTA ECONÓMICA

No. de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **Fecha:** 22 DE AGOSTO DE 2023

Descripción del Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (Puntos y Porcentajes)

Nombre o razón social del licitante: CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: CLI150120328 **Correo Electrónico:** licitaciones@conduitlife.mx /// ventas.admon@conduitlife.mx
Domicilio fiscal del licitante: CAMINO REAL A XOCHITEPEC # 108, PLANTA ALTA, COL. LA NORIA, C.P. 16030, ALCALDIA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO
Número Telefónico: 55-6273-1123 **Estratificación:** PEQUEÑA EMPRESA

ARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	OOAD/UMAE	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	PMR antes de IVA	% de Descuento	Descuento	Precio Unitario ofertado con descuento sin IVA (Truncado)	Importe total ofertado sin IVA
	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	Baja California	11	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOGIES S.R.O.					
	53101859	12193	531.941.0972.03.02	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	Baja California Sur	5	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOGIES S.R.O.					
	53101859	12193	531.941.0972.03.03	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	Campeche	6	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOGIES S.R.O.					
	53101859	12193	531.941.0972.03.04	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	Chihuahua	3	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOGIES S.R.O.					
	53101859	12193	531.941.0972.03.05	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	Guerrero	1	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOGIES S.R.O.					
28	53101859	12193	531.941.0972.03.06	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	5	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOGIES S.R.O.	$514,946.70	5%	$25,747.34	$489,199.36	$30,819,559.68
	53101859	12193	531.941.0972.03.07	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	Hosp. Especialidades, Puebla	1	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOGIES S.R.O.					
	53101859	12193	531.941.0972.03.08	VENTILADOR ADULTO-	Hosp. General C.M.N. La Raza	2	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					
	53101859	12193	531.941.0972.03.09	VENTILADOR ADULTO-	Morelos	8	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					
	53101859	12193	531.941.0972.03.10	VENTILADOR ADULTO-	Nayarit	1	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

53101859	12193	531.941.0972.03.11	VENTILADOR ADULTO-	Querétaro	1	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					
53101859	12193	531.941.0972.03.12	VENTILADOR ADULTO-	Quintana Roo	1	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					
53101859	12193	531.941.0972.03.13	VENTILADOR ADULTO-	Tabasco	13	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					
53101859	12193	531.941.0972.03.14	VENTILADOR ADULTO-	Tamaulipas	2	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					
53101859	12193	531.941.0972.03.15	VENTILADOR ADULTO-	Tlaxcala	2	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					
53101859	12193	531.941.0972.03.16	VENTILADOR ADULTO-	Yucatán	1	Pieza	ESLOVAQUIA	UTAS	UVENT-T-S	UTAS TECHNOLOG					
														SUBTOTAL	$30,819,559.68
														IVA	$4,931,129.54
														TOTAL	$35,750,689.22

Importe subtotal con letra: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

PESOS 68/100 M.N.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
LA VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES SERÁ DE 60 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

Nota:
1.- Expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado).
2.- Presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
3.- La marca, modelo y fabricante, deberá coincidir con el ofertado en la propuesta técnica.

JOSÉ EDUARDO NAVARRETE RUÍZ
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos (puntos y porcentajes)"
N° LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
Presente:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CARTA GARANTÍA

PARTIDA 12: ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

José Eduardo Navarrete Ruíz en mi carácter de representante legal de CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, los bienes y accesorios ofertados y su óptimo funcionamiento en el último mes de vigencia, contarán con una GARANTÍA DE 42 MESES, INCLUYENDO UN MANTENIMIENTO MAYOR. La garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

JOSÉ EDUARDO NAVARRETE RUIZ
[redacted]
CONDUIT LIFE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hacer constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

---------- RECESO ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13, 26, 28, 39, 46, 54, 55, 56
3.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48
11.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
	C.V.	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17, 19, 23
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 19, 50, 51
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47
38.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 46, 47, 53
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
47.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta **18 de septiembre de 2023**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "*...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública...*"

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sisterna, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	CUMPLE
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	CUMPLE
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	CUMPLE
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	CUMPLE
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	CUMPLE
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	CUMPLE
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
16.	DEWIMED, S.A.	CUMPLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	CUMPLE
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	CUMPLE
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	CUMPLE
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	CUMPLE
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
28.	JOSE SAFAR BOUERI	CUMPLE
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	CUMPLE
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	CUMPLE
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	CUMPLE
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	CUMPLE

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	CUMPLE
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	CUMPLE
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	CUMPLE
38.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	CUMPLE
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	CUMPLE
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	CUMPLE
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	CUMPLE
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
47.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	CUMPLE

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56	CUMPLE
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	CUMPLE
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V..	1, 10	CUMPLE
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56	CUMPLE
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51	CUMPLE
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56	CUMPLE
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	CUMPLE
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22	CUMPLE
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	CUMPLE
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12	CUMPLE
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
11.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2	CUMPLE
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25, 29	CUMPLE

2023 año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	S.A DE C.V.		
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON.	26, 28, 39, 46, 47, 53	CUMPLE
	VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36	CUMPLE
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41	CUMPLE
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23	CUMPLE
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	CUMPLE
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43	CUMPLE
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49	CUMPLE
44.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	CUMPLE

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.** no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas **28, 29** y **52** el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas **28, 29 y 52** su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas **28** y **52** su origen es Italia y la partida **29** su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas **28, 29 y 52**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

> *6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.*

Del análisis de la documentación del licitante **PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.** se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida **17** el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51,** si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

> *6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.*

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V.** en participación conjunta con **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **1** y **10**, toda vez que si bien **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes **ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.,** su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma **SOLIDARIA y MANCOMUNADA** para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V**, omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante **ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La **"EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA"** de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central E1; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los **"RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)"** de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		22	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
		56	Cumple	44.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
		48	No cumple	23.7
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21	Cumple	44.0
		22	No cumple	19.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29	No cumple	11.2
		44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	12	Cumple	49.2

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.			
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2	Cumple	44.0
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13.	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	Cumple	45.5
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3	Cumple	49.2
		4	Cumple	49.2
		5	Cumple	49.2
		15	Cumple	49.2
		41	Cumple	49.2
		43	Cumple	49.2
		45	Cumple	48.2
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3	Cumple	48.2
		12	No cumple	23.2
		25	No cumple	24.2
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26	No cumple	19.0
		27	No cumple	19.0
		28	No cumple	19.0
		39	No cumple	19.0
		52	No cumple	19.0
		53	No cumple	19.0
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20	No cumple	22.2
		27	No cumple	22.2
		28	No cumple	22.2
		30	No cumple	22.2
		31	No cumple	22.2
		32	No cumple	22.2
		39	No cumple	22.2
		44	No cumple	18.5
		45	No cumple	18.5
		54	No cumple	20.6
		55	No cumple	20.6
		56	No cumple	22.2
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10	No cumple	23.2
		16	No cumple	23.2
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54	Cumple	45.0
		55	Cumple	45.0
		56	No cumple	20.0
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	Cumple	44.5
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26	No cumple	22.9
		28	No cumple	22.9
		39	No cumple	22.9
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE	30	No cumple	24.2

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 31 5726-1702, Ext. 14026 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		37	Cumple	47.6
		48	No cumple	24.2
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	Cumple	46.6
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12	Cumple	46.7
		25	No cumple	21.7
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	No cumple	9.6
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19	No cumple	24.4
		23	No cumple	24.4
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20	Cumple	49.2
		26	No cumple	24.2
		27	No cumple	24.2
		28	No cumple	24.2
		30	No cumple	24.2
		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		36	No cumple	24.2
		37	Cumple	49.2
		38	No cumple	24.2
		39	No cumple	24.2
		44	No cumple	24.2
		45	No cumple	24.2
		48	No cumple	24.2
		52	No cumple	24.2
		53	No cumple	24.2
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19	No cumple	19.0
		50	Cumple	44.0
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11	No cumple	20.0
		46	No cumple	20.0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
		47	No cumple	20.0
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5	Cumple	48.2
		13	Cumple	48.2
		16	Cumple	49.2
		40	Cumple	48.2
		41	Cumple	48.2
		42	No cumple	23.2
		49	Cumple	48.2
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16	Cumple	49.2
		56	Cumple	49.2
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26	Cumple	46.2
		28	Cumple	46.2
		39	No cumple	21.2
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	26	Cumple	46.3
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	28	Cumple	47.3
		36	Cumple	46.3
		39	Cumple	46.3
		46	No cumple	21.3
		47	No cumple	16.8
		53	No cumple	22.3
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4	Cumple	49.2
		15	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
		41	No cumple	24.2
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17	No cumple	21.1
		19	No cumple	16.6
		22	No cumple	11.0
		23	No cumple	16.6
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	Cumple	47.1
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13	Cumple	43.7
		14	Cumple	43.7
		16	Cumple	43.7
		42	Cumple	49.2
		43	No cumple	24.2
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40	Cumple	49.2
		49	Cumple	49.2

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
44.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	No cumple	4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de $46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de $58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

> *"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

...

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres."

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	$514,946.70	5%	$25,747.34	$489,199.36	$30,819,559.68	$4,931,129.54	$35,750,689.22

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	$514,946.70	5%	**$25,747.33**	**$489,199.37**	**$30,819,560.31**	**$4,931,129.65**	**$35,750,689.96**

FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	$131,500.00	$7,364,000.00	$7,364,000.00	$1,178,240.00	**$8,545,240.00**

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	$131,500.00	$7,364,000.00	$7,364,000.00	$1,178,240.00	**$8,542,240.00**

GERD YERIK, S.A. DE C.V.
PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	$1,989,504.92	**$31,832,078.72**	$31,832,278.72	$5,093,132.60	$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	$1,989,504.92	**$31,832,278.72**	$31,832,278.72	$5,093,132.60	$36,925,211.32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	$9,925,272.85	$158,804,365.60	$168,804,365.60	$25,408,698.49	$184,213,064.09

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	$9,925,272.85	$158,804,365.60	$158,804,365.60	$25,408,698.50	$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	18.07%	$341,880.79	$1,550,099.21	$15,550,992.10	$2,480,158.74	$17,981,150.84

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	18.07%	$341,880.78	$1,550,099.22	$15,550,992.20	$2,480,158.75	$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
135	$433,700.00	58455000	$58,549,500.00	$9,367,920.00	$67,917,420.00

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
135	$433,700.00	**$58,549,500.00**	$58,549,500.00	$9,367,920.00	$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	$514,946.70	14.33%	$73,791.86	$441,154.84	**$27,792,754.79**	**$4,446,840.77**	**$32,239,595.55**

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	$514,946.70	14.33%	$73,791.86	$441,154.84	**$27,792,754.92**	**$4,446,840.79**	**$32,239,595.71**

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	$1,891,980.00	11.8%	**$223,980.00**	**$1,668,000.00**	**$16,680,000.00**	**$2,668,800.00**	**$19,348,800.00**

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	11.8%	**$223,253.64**	**$1,668,726.36**	**$16,687,263.60**	**$2,669,962.18**	**$19,357,225.78**

Por lo anterior, se procede a la **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$48,900.00
MPi= Monto de la i-esima Propuesta Económica	$48,900.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	($48,900.00X50) /$ 48,900.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JOSE SAFAR BOUERI
CORINDAL, S.A DE C.V.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	JOSE SAFAR BOUERI
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$204,900.00
MPj= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$204,900.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($204,900.00 X50) /$204,900.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	CORINDAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$204,900.00
MPj= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$238,600.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($204,900.00X50) /$ 238,600.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**42.9**

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
GERD YERIK, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,207,910.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,207,910.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,207,910.00 X50) /$ 1,207,910.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	GERD YERIK, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,207,910.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,989,504.92
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,207,910.00X50) / $1,989,504.92
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**30.3**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,752,530.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,752,530.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,752,530.00X50) /$ 1,752,530.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,752,530.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$2,087,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,752,530.00X50) /$ 2,087,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**41.9**

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$752,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$752,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($752,000.00X50) /$752,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$752,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$947,210.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($752,000.00X50) / $947,210.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**39.6**

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$415,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$415,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($415,000.00X50) /$ 415,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
MED RENT, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$800,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$800,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($800,000.00X50) /$800,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	MED RENT, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$800,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$885,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($800,000.00X50) /$885,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**45.1**

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$5,399,999.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$5,399,999.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($5,399,999.00X50) /$5,399,999.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$5,399,999.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$5,792,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($5,399,999.00X50) / $5,792,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**46.6**

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$5,399,999.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$7,304,700.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($5,399,999.00X50) / $7,304,700.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**36.9**

Dirección Jardín Pte. Del. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14035 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$5,399,999.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$9,925,272.85
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($5,399,999.00X50) / $9,925,272.85
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**27.2**

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,591,729.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,591,729.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,591,729.00X50) /$1,591,729.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,591,729.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$3,157,800.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,591,729.00X50) /$3,157,800.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**25.2**

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$2,609,538.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económ ca	$2,609,538.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($2,609,538.00X50) /$2,609,538.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$2,609,538.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$2,949,282.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($2,609,538.00X50) /$2,949,282.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**44.2**

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$2,609,538.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$3,238,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($2,609,538.00X50) /$3,238,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**40.2**

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,246,058.03
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,246,058.03X50) /$1,246,058.03
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,513,584.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,246,058.03X50) /$1,513,584.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**41.1**

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,550,099.21
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,246,058.03X50) /$1,550,099.21
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**40.1**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,589,074.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,246,058.03X50) /$1,589,074.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**39.2**

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,664,942.40
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,246,058.03X50) /$1,664,942.40
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**37.4**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,668,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,246,058.03X50) /$1,668,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**37.3**

Resultados de la evaluación económica	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,774,677.24
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,246,058.03X50) /$1,774,677.24
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**35.1**

Resultados de la evaluación económica	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,246,058.03
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,869,654.64
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,246,058.03X50) /$1,869,654.64
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**33.3**

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$151,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$151,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($151,000.00X50) /$151,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,331,704.02
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$3,331,704.02
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,331,704.02X50) /$3,331,704.02
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,331,704.02
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$ $3,498,607.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,331,704.02X50) /$3,498,607.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**47.6**

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEWIMED, S.A.

Resultados de la evaluación económica	DEWIMED, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,054,554.01
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,054,554.01
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,054,554.01X50) /$1,054,554.01
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$389,984.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$389,984.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($389,984.00X50) /$389,984.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$389,984.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$429,973.04
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($389,984.00X50) /$429,973.04
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**45.3**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$389,984.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$433,700.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($389,984.00X50) /$433,700.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**44.9**

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$450,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$450,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($450,000.00X50) /$450,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$355,055.75
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$355,055.75
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($355,055.75X50) /$355,055.75
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$355,055.75
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$399,083.69
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($355,055.75X50) /$399,083.69
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**44.4**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$355,055.75
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$441,154.84
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($355,055.75X50) /$441,154.84
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**40.2**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$355,055.75
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$489,199.36
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($355,055.75X50) /$489,199.36
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**36.2**

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$214,650.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$214,650.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($214,650.00X50) /$214,650.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$214,650.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$216,810.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($214,650.00X50) /$216,810.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**49.5**

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$98,874.06
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$98,874.06
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($98,874.06X50) /$98,874.06
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MINARIC, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	MINARIC, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$76,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$76,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($76,000.00X50) /$76,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$76,000
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$94,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($76,000X50) /$94,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**40.4**

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$425,153.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$425,153.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($425,153.00X50) /$425,153.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$425,153.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$503,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($425,153.00X50) /$503,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**42.2**

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$425,153.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$515,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($425,153.00X50) /$515,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**41.2**

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$415,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$415,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($415,000.00X50) /$415,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$415,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$874,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($415,000.00X50) /$874,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**23.7**

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,122,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,122,000.00X50) /$1,122,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,749,992.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,122,000.00X50) /$1,749,992.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**32.0**

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$782,550.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$782,550.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($782,550.00X50) /$782,550.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,163,087.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,163,087.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,163,087.00X50) /$1,163,087.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$500,108.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$500,108.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($500,108.00X50) /$500,108.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$699,423.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$699,423.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($699,423.00X50) /$699,423.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$544,003.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$544,003.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($544,003.00X50) /$544,003.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$445,159.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$445,159.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($445,159.00X50) /$$445,159.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$320,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$320,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($320,000.00X50) /$320,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$320,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$723,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($320,000.00X50) /$723,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**22.1**

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$1,637,931.38
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,637,931.38
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($1,637,931.38X50) /$1,637,931.38
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$511,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$511,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($511,000.00X50) /$511,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica mas baja	$507,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$507,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($507,000.00X50) /$507,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$131,500.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$131,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($131,500.00X50) /$131,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$131,500.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$144,961.63
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($131,500.00X50) /$144,961.63
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**45.3**

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$137,500.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$137,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($137,500.00X50) /$137,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$137,500.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$159,498.20
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($137,500.00X50) /$159,498.20
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**43.1**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
CASA PLARRE, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.
DEWIMED, S.A.

Resultados de la evaluación económica	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$375,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$375,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($375,000.00$X50) $375,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$375,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$486,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($375,000.00$X50) /$486,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**38.5**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$375,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$498,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($375,000.00$X50) /$498,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**37.6**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$375,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$512,198.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($375,000.00$X50) /$512,198.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**36.6**

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$375,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$548,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($375,000.00$X50) /$548,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**34.2**

Resultados de la evaluación económica	DEWIMED, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$375,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$1,197,252.48
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($375,000.00$X50) /$1,197,252.48
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	**15.6**

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CORINDAL, S.A DE C.V.	44.0	42.9	86.9
JOSE SAFAR BOUERI	44.5	50.0	94.5

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	**49.2**	**50.0**	**99.2**
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	**49.2**	**50.0**	**99.2**
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	**48.2**	**50.0**	**98.2**

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	**48.2**	**50.0**	**98.2**

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	**49.2**	**50.0**	**99.2**
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	**48.2**	**50.0**	**98.2**
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	36.9	80.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	**48.2**	**50.0**	**98.2**
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	**49.2**	**50.0**	**99.2**
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	**48.2**	**50.0**	**98.2**
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	**45.5**	**50.0**	**95.5**

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	**46.1**	**50.0**	**96.1**
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	**44.7**	**50.0**	**94.7**
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	**44.7**	**50.0**	**94.7**
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	47.6	40.4	88.0
MINARIC, S.A DE C.V.	**49.2**	**50.0**	**99.2**

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	41.2	88.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	**44.7**	**50.0**	**94.7**
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46.3	42.2	88.5

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	**48.2**	**50.0**	**98.2**
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	23.7	72.9

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	32.0	81.2
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	**48.2**	**50.0**	**98.2**

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	**49.2**	**50.0**	**99.2**

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	**49.2**	**50.0**	**99.2**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	40.2	50.0	90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	22.1	71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	44.0	50.0	94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	**47.7**	**50.0**	**97.7**

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
FEHLMEX, S.A DE C.V.	**48.2**	**50.0**	**98.2**
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	45.0	45.3	90.3

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
FEHLMEX, S.A DE C.V.	**48.2**	**50.0**	**98.2**
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	45.0	43.1	88.1

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	47.7	38.5	86.2
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	**43.7**	**50.0**	**93.7**
CASA PLARRE, S.A DE C.V.	44.5	36.6	81.1
DEWIMED, S.A.	44.0	15.6	59.6
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	46.6	34.2	80.8
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	37.6	86.8

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
1.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN	13, 26, 28, 39, 54, 55, 56	Legal - Administrativo

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A	1, 10	Legal - Administrativo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 48	Técnico
23.	MED RENT, S.A DE C.V.	25	Técnico
24.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	Técnico
25.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17	Legal - Administrativo
		19, 23	Técnico
26.	MINARIC, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	Técnico
		20	Económico
27.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 51	Legal - Administrativo
		19	Técnico
28.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	Técnico
29.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	42	Técnico
30.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	39	Técnico
31.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46, 47, 53	Técnico
32.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C	41	Técnico
33.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23	Técnico
34.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43	Técnico
35.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	Técnico

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10
3.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	56
6.	COMPAÑIA INTERNACIONES DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	21

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
7.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	27, 28, 39, 52, 53
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
8.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
9.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	29
10.	DEWIMED, S.A.	23, 56
11.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
12.	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 46, 47
13.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16
14.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	54, 55
15.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3
17.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55
18.	JOSE SAFAR BOUERI	2
19.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	37
20.	MED RENT, S.A DE C.V.	12
21.	MINARIC, S.A DE C.V.	37
22.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
23.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	50
24.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 49
25.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
26.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28
27.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36
28.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16
29	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
30.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42
31.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y **adjudican** los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.**
PARTIDA 1 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUCOP: 5310141
CLAVE PREI: 11713
CLAVE SAF: 531368.0068.02.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-001	AGUASCALIENTES	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-002	BAJA CALIFORNIA	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-003	BAJA CALIFORNIA SUR	12	48,900.00	586,800.00	93,888.00	680,688.00
040T00923-004	CAMPECHE	6	48,900.00	293,400.00	46,944.00	340,344.00
040T00923-005	CHIHUAHUA	2	48,900.00	97,800.00	15,648.00	113,448.00
040T00923-006	COAHUILA	29	48,900.00	1,418,100.00	226,896.00	1,644,996.00
040T00923-007	COLIMA	2	48,900.00	97,800.00	15,648.00	113,448.00
040T00923-008	DURANGO	6	48,900.00	293,400.00	46,944.00	340,344.00
040T00923-009	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	16	48,900.00	782,400.00	125,184.00	907,584.00
040T00923-010	GUANAJUATO	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-011	GUERRERO	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-012	HOSP. CARDIOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-013	HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEON	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-014	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	2	48,900.00	97,800.00	15,648.00	113,448.00
040T00923-015	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	2	48,900.00	97,800.00	15,648.00	113,448.00
040T00923-016	HOSP. ESPECIALIDADES N° 1, GUANAJUATO	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-017	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-018	HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-019	HOSP. ESPECIALIDADES N° 36, NUEVO LEON	2	48,900.00	97,800.00	15,648.00	113,448.00
040T00923-020	HOSP. ESPECIALIDADES, JALISCO	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-021	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-022	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-023	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-024	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-025	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	48,900.00	97,800.00	15,648.00	113,448.00
040T00923-026	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	2	48,900.00	97,800.00	15,648.00	113,448.00
040T00923-027	HOSP. ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-028	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	48,900.00	97,800.00	15,648.00	113,448.00
040T00923-029	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-030	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-031	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA N° 21, NUEVO LEON	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-032	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-033	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MACOA, DE LAS SALINAS DF	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-034	MORELOS	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-035	NAYARIT	3	48,900.00	146,700.00	23,472.00	170,172.00
040T00923-036	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	5	48,900.00	244,500.00	39,120.00	283,620.00
040T00923-037	NUEVO LEON	32	48,900.00	1,564,800.00	250,368.00	1,815,168.00
040T00923-038	OAXACA	5	48,900.00	244,500.00	39,120.00	283,620.00
040T00923-039	PUEBLA	19	48,900.00	929,100.00	148,656.00	1,077,756.00
040T00923-040	QUERETARO	3	48,900.00	146,700.00	23,472.00	170,172.00
040T00923-041	SAN LUIS POTOSI	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-042	SINALOA	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-043	SONORA	29	48,900.00	1,418,100.00	226,896.00	1,644,996.00
040T00923-044	TABASCO	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-045	TAMAULIPAS	19	48,900.00	929,100.00	148,656.00	1,077,756.00
040T00923-046	VERACRUZ NORTE	1	48,900.00	48,900.00	7,824.00	56,724.00
040T00923-047	VERACRUZ SUR	7	48,900.00	342,300.00	54,768.00	397,068.00
040T00923-048	YUCATAN	3	48,900.00	146,700.00	23,472.00	170,172.00
040T00923-048	ZACATECAS	5	48,900.00	244,500.00	39,120.00	283,620.00
		240		11,736,000.00	1,877,760.00	**13,613,760.00**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: **JOSE SAFAR BOUERI**
PARTIDA 2, UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUCOP: 53101461
CLAVE PREI: 11759
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-050	CHIHUAHUA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-051	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	3	204,900.00	614,700.00	98,352.00	713,052.00
040T00923-052	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-053	GUANAJUATO	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-054	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-055	NAYARIT	1	204,900.00	204,900.00	32,784.00	237,684.00
040T00923-056	YUCATAN	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-057	ZACATECAS	7	204,900.00	1,434,300.00	229,488.00	1,663,788.00
		21		4,302,900.00	688,464.00	**4,991,364.00**

LICITANTE: **GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 3, ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101483
CLAVE PREI: 11778
CLAVE SAI: 531.324.0151.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-058	HOSP. CARDIOLOGÍA Nº 34, NUEVO LEÓN	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-059	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-060	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEÓN	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-061	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-062	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-063	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 23, NUEVO LEÓN	3	1,207,910.00	3,623,730.00	579,796.80	4,203,526.80
040T00923-064	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 4, DISTRITO FEDERAL	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-065	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-066	HOSP. GINECO PEDIATRIA Nº 48, GUANAJUATO	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-067	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
		16		19,326,560.00	3,092,249.60	**22,418,809.60**

LICITANTE: **GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 4, ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101484
CLAVE PREI: 11779
CLAVE SAI: 531.324.0169.02.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-068	GUANAJUATO	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-069	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 3, C.M.N. LA RAZA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-070	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	1,752,530.00	3,505,060.00	560,809.60	4,065,869.60
040T00923-071	SONORA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
		5		8,762,650.00	1,402,024.00	**10,164,674.00**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: **RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUCOP: 53101465
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.05.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-072	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1	752,000.00	752,000.00	120,320.00	872,320.00
040T00923-073	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	1	752,000.00	752,000.00	120,320.00	872,320.00
040T00923-074	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	752,000.00	752,000.00	120,320.00	872,320.00
040T00923-075	JALISCO	1	752,000.00	752,000.00	120,320.00	872,320.00
040T00923-076	QUERETARO	1	752,000.00	752,000.00	120,320.00	872,320.00
040T00923-077	SAN LUIS POTOSI	2	752,000.00	1,504,000.00	240,640.00	1,744,640.00
040T00923-078	SONORA	1	752,000.00	752,000.00	120,320.00	872,320.00
040T00923-079	TAMAULIPAS	2	752,000.00	1,504,000.00	240,640.00	1,744,640.00
040T00923-080	VERACRUZ SUR	1	752,000.00	752,000.00	120,320.00	872,320.00
040T00923-081	YUCATAN	1	752,000.00	752,000.00	120,320.00	872,320.00
		12		9,024,000.00	1,443,840.00	**10,467,840.00**

LICITANTE: **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.**
PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-082	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	415,000.00	830,000.00	132,800.00	962,800.00
040T00923-083	NUEVO LEON	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
		3		1,245,000.00	199,200.00	**1,444,200.00**

LICITANTE: **CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-084	AGUASCALIENTES	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-085	CHIAPAS	2	800,000.00	1,600,000.00	256,000.00	1,856,000.00
040T00923-086	HIDALGO	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-087	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-088	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-089	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-090	MORELOS	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-091	NAYARIT	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-092	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-093	OAXACA	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-094	QUINTANA ROO	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
040T00923-095	SONORA	5	800,000.00	4,000,000.00	640,000.00	4,640,000.00
040T00923-096	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2	800,000.00	1,600,000.00	256,000.00	1,856,000.00
040T00923-097	TAMAULIPAS	4	800,000.00	3,200,000.00	512,000.00	3,712,000.00
040T00923-098	VERACRUZ NORTE	1	800,000.00	800,000.00	128,000.00	928,000.00
		24		19,200,000.00	3,072,000.00	**22,272,000.00**

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: **ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101522
CLAVE PREI: 11813
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-099	BAJA CALIFORNIA	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-100	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-101	MORELOS	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-102	OAXACA	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-103	QUINTANA ROO	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-104	SAN LUIS POTOSI	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-105	SINALOA	2	5,399,999.00	10,799,998.00	1,727,999.68	12,527,997.68
040T00923-106	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2	5,399,999.00	10,799,998.00	1,727,999.68	12,527,997.68
040T00923-107	TAMAULIPAS	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-108	TLAXCALA	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-109	VERACRUZ SUR	3	5,399,999.00	16,199,997.00	2,591,999.52	18,791,996.52
040T00923-110	ZACATECAS	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
		16		86,399,984.00	13,823,997.44	**100,223,981.44**

LICITANTE: **ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCOP: 53101523
CLAVE PREI: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-111	AGUASCALIENTES	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
040T00923-112	BAJA CALIFORNIA SUR	1	1,591,729.00	1,591,729.00	254,676.64	1,846,405.64
040T00923-113	CHIHUAHUA	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
040T00923-114	DURANGO	1	1,591,729.00	1,591,729.00	254,676.64	1,846,405.64
040T00923-115	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
040T00923-116	NAYARIT	1	1,591,729.00	1,591,729.00	254,676.64	1,846,405.64
040T00923-117	PUEBLA	5	1,591,729.00	7,958,645.00	1,273,383.20	9,232,028.20
040T00923-118	QUERETARO	1	1,591,729.00	1,591,729.00	254,676.64	1,846,405.64
040T00923-119	TAMAULIPAS	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
040T00923-120	VERACRUZ NORTE	3	1,591,729.00	4,775,187.00	764,029.92	5,539,216.92
040T00923-121	YUCATAN	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
		22		35,018,038.00	5,602,886.08	**40,620,924.08**

LICITANTE: **GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101528
CLAVE PREI: 11816
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-122	CAMPECHE	2	2,609,538.00	5,219,076.00	835,052.16	6,054,128.16
040T00923-123	CHIHUAHUA	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-124	COAHUILA	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-125	HIDALGO	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-126	HOSP. ESPECIALIDADES Nº14, VERACRUZ	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-127	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 2, SONORA	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-128	JALISCO	4	2,609,538.00	10,438,152.00	1,670,104.32	12,108,256.32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-129	NUEVO LEON	2	2,609,538.00	5,219,076.00	835,052.16	6,054,128.16
040T00923-130	QUERETARO	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-131	SAN LUIS POTOSI	2	2,609,538.00	5,219,076.00	835,052.16	6,054,128.16
040T00923-132	SONORA	2	2,609,538.00	5,219,076.00	835,052.16	6,054,128.16
040T00923-133	TAMAULIPAS	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
		19		49,581,222.00	7,932,995.52	**57,514,217.52**

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLÓGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUCOP: 531015.52
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 531.341.2479.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PMR ANTES DE I.V.A.	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-134	BAJA CALIFORNIA SUR	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-135	COLIMA	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-136	GUANAJUATO	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-137	HIDALGO	3	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	3,738,174.09	598,107.85	4,336,281.94
040T00923-138	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-139	MICHOACAN	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-140	NAYARIT	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
040T00923-141	YUCATAN	1	1,891,980.00	34.14	645,921.97	1,246,058.03	1,246,058.03	199,369.28	1,445,427.31
		10					12,460,580.30	1,993,692.85	**14,454,273.15**

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUCOP: 531016.28
CLAVE PREI: 11829
CLAVE SAI: 531.497.2093.02.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-142	BAJA CALIFORNIA	6	151,000.00	906,000.00	144,960.00	1,050,960.00
040T00923-143	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	5	151,000.00	755,000.00	120,800.00	875,800.00
040T00923-144	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	6	151,000.00	906,000.00	144,960.00	1,050,960.00
040T00923-145	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	10	151,000.00	1,510,000.00	241,600.00	1,751,600.00
040T00923-146	JALISCO	3	151,000.00	453,000.00	72,480.00	525,480.00
040T00923-147	NUEVO LEON	5	151,000.00	755,000.00	120,800.00	875,800.00
040T00923-148	SAN LUIS POTOSI	5	151,000.00	755,000.00	120,800.00	875,800.00
040T00923-149	SONORA	5	151,000.00	755,000.00	120,800.00	875,800.00
040T00923-150	YUCATAN	4	151,000.00	604,000.00	96,640.00	700,640.00
		49		7,399,000.00	1,185,840.00	**8,582,840.00**

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 531017.21
CLAVE PREI: 12649
CLAVE SAI: 531.626.0016.04.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-151	BAJA CALIFORNIA SUR	1	3,331,704.02	3,331,704.02	533,072.64	3,864,776.66
040T00923-152	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	4	3,331,704.02	13,326,816.08	2,132,290.57	15,459,106.65
		5		16,658,520.10	2,665,363.22	**19,323,883.32**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: **DEWIMED, S.A.**
PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAI: 531.661.0087.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-153	CAMPECHE	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-154	CHIAPAS	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-155	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-156	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-157	PUEBLA	9	1,054,554.01	9,490,986.09	1,518,557.77	11,009,543.86
040T00923-158	QUINTANA ROO	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-159	SAN LUIS POTOSI	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-160	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	1,054,554.01	3,163,662.03	506,185.92	3,669,847.95
040T00923-161	ZACATECAS	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
		19		20,036,526.19	3,205,844.19	**23,242,370.38**

LICITANTE: **DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.**
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 156
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI 12198
CLAVE SAI: 531.941.0048.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-162	BAJA CALIFORNIA	4	389,984.00	1,559,936.00	249,589.76	1,809,525.76
040T00923-163	CHIHUAHUA	1	389,984.00	389,984.00	62,397.44	452,381.44
040T00923-164	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	30	389,984.00	11,699,520.00	1,871,923.20	13,571,443.20
040T00923-165	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	10	389,984.00	3,899,840.00	623,974.40	4,523,814.40
040T00923-166	GUANAJUATO	4	389,984.00	1,559,936.00	249,589.76	1,809,525.76
040T00923-167	HIDALGO	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-168	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	33	389,984.00	12,869,472.00	2,059,115.52	14,928,587.52
040T00923-169	MICHOACAN	3	389,984.00	1,169,952.00	187,192.32	1,357,144.32
040T00923-170	NAYARIT	6	389,984.00	2,339,904.00	374,384.64	2,714,288.64
040T00923-171	OAXACA	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-172	QUINTANA ROO	8	389,984.00	3,119,872.00	499,179.52	3,619,051.52
040T00923-173	SAN LUIS POTOSI	2	389,984.00	779,968.00	124,794.88	904,762.88
040T00923-174	TABASCO	8	389,984.00	3,119,872.00	499,179.52	3,619,051.52
040T00923-175	TLAXCALA	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-176	VERACRUZ NORTE	9	389,984.00	3,509,856.00	561,576.96	4,071,432.96
040T00923-177	ZACATECAS	2	389,984.00	779,968.00	124,794.88	904,762.88
		139		52,647,840.00	8,423,654.40	**61,071,494.40**

LICITANTE: **CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAI 531.941.0279.04.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-178	AGUASCALIENTES	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-179	CAMPECHE	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-180	COLIMA	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00
040T00923-181	GUERRERO	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-182	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-183	MORELOS	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00
040T00923-184	NAYARIT	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00
040T00923-185	NUEVO LEON	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00
040T00923-186	VERACRUZ NORTE	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-187	VERACRUZ SUR	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00
		14		6,300,000.00	1,008,000.00	**7,308,000.00**

LICITANTE: **DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.**
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUCOP: 53101859
CLAVE PREI: 12193
CLAVE SAI: 531.94.0972.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PMR ANTES DE I.V.A.	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-188	BAJA CALIFORNIA	11	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	3,905,613.25	624,898.12	4,530,511.37
040T00923-189	BAJA CALIFORNIA SUR	5	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	1,775,278.75	284,044.60	2,059,323.35
040T00923-190	CAMPECHE	6	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	2,130,334.50	340,853.52	2,471,188.02
040T00923-191	CHIHUAHUA	3	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	1,065,167.25	170,426.76	1,235,594.01
040T00923-192	GUERRERO	1	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	355,055.75	56,808.92	411,864.67
040T00923-193	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA PAZA	5	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	1,775,278.75	284,044.60	2,059,323.35
040T00923-194	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	1	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	355,055.75	56,808.92	411,864.67
040T00923-195	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	710,111.50	113,617.84	823,729.34
040T00923-196	MORELOS	8	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	2,840,446.00	454,471.36	3,294,917.36
040T00923-197	NAYARIT	1	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	355,055.75	56,808.92	411,864.67
040T00923-198	QUERETARO	1	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	355,055.75	56,808.92	411,864.67
040T00923-199	QUINTANA ROO	1	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	355,055.75	56,808.92	411,864.67
040T00923-200	TABASCO	13	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	4,615,724.75	738,515.96	5,354,240.71
040T00923-201	TAMAULIPAS	2	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	710,111.50	113,617.84	823,729.34
040T00923-202	TLAXCALA	2	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	710,111.50	113,617.84	823,729.34
040T00923-203	YUCATAN	1	514,946.70	31.05	159,890.95	355,055.75	355,055.75	56,808.92	411,864.67
		63					22,368,512.25	3,578,961.96	**25,947,474.21**

LICITANTE: **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 29. CARRO PCTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUCOP: 53101417
CLAVE PREI: 16314
CLAVE SAI: 531.191.0351.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PMR ANTES DE I.V.A.	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-204	AGUASCALIENTES	7	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,517,670.00	242,827.20	1,760,497.20
040T00923-205	BAJA CALIFORNIA	11	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	2,384,910.00	381,585.60	2,766,495.60
040T00923-206	BAJA CALIFORNIA SUR	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-207	CAMPECHE	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-208	CHIAPAS	3	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	650,430.00	104,068.80	754,498.80
040T00923-209	CHIHUAHUA	4	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	867,240.00	138,758.40	1,005,998.40
040T00923-210	COAHUILA	19	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	4,119,390.00	659,102.40	4,778,492.40
040T00923-211	COLIMA	4	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	867,240.00	138,758.40	1,005,998.40
040T00923-212	DURANGO	8	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,734,480.00	277,516.80	2,011,996.80
040T00923-213	ESTADO DE MEXICO	4	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	867,240.00	138,758.40	1,005,998.40

Documento firmado electrónicamente. Validez y autenticidad verificables en la dirección electrónica https://www.gob.mx/firmaelectronica



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PMR ANTES DE I.V.A.	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	ORIENTE								
040T00923-214	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	13	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	2,818,530.00	450,964.80	3,269,494.80
040T00923-215	GUANAJUATO	11	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	2,384,910.00	381,585.60	2,766,495.60
040T00923-216	GUERRERO	3	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	650,430.00	104,068.80	754,498.80
040T00923-217	HIDALGO	11	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	2,384,910.00	381,585.60	2,766,495.60
040T00923-218	HOSP. CARDIOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-219	HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEÓN	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-220	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-221	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-222	HOSP. ESPECIALIDADES N° 1, GUANAJUATO	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-223	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-224	HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-225	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-226	HOSP. ESPECIALIDADES, JALISCO	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-227	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-228	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-229	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-230	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-231	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-232	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-233	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-234	HOSP. ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-235	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-236	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-237	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-238	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA N° 21, NUEVO LEÓN	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-239	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-240	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	3	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	650,430.00	104,068.80	754,498.80
040T00923-241	JALISCO	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-242	MICHOACÁN	12	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	2,601,720.00	416,275.20	3,017,995.20
040T00923-243	MORELOS	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-244	NAYARIT	6	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,300,860.00	208,137.60	1,508,997.60
040T00923-245	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	867,240.00	138,758.40	1,005,998.40
040T00923-246	NUEVO LEÓN	11	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	2,384,910.00	381,585.60	2,766,495.60
040T00923-247	OAXACA	17	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	3,685,770.00	589,723.20	4,275,493.20
040T00923-248	PUEBLA	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PMR ANTES DE I.V.A.	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-249	QUERÉTARO	7	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,517,670.00	242,827.20	1,760,497.20
040T00923-250	QUINTANA ROO	1	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	216,810.00	34,689.60	251,499.60
040T00923-251	SAN LUIS POTOSÍ	5	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,084,050.00	173,448.00	1,257,498.00
040T00923-252	SINALOA	34	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	7,371,540.00	1,179,446.40	8,550,986.40
040T00923-253	SONORA	8	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,734,480.00	277,516.80	2,011,996.80
040T00923-254	SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,084,050.00	173,448.00	1,257,498.00
040T00923-255	TABASCO	4	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	867,240.00	138,758.40	1,005,998.40
040T00923-256	TAMAULIPAS	8	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,734,480.00	277,516.80	2,011,996.80
040T00923-257	VERACRUZ NORTE	2	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	433,620.00	69,379.20	502,999.20
040T00923-258	VERACRUZ SUR	3	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	650,430.00	104,068.80	754,498.80
040T00923-259	YUCATÁN	5	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,084,050.00	173,448.00	1,257,498.00
040T00923-260	ZACATECAS	7	270,000.00	19.70	53,190.00	216,810.00	1,517,670.00	242,827.20	1,760,497.20
		275					59,622,750.00	9,539,640.00	**69,162,390.00**

LICITANTE: **SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 35. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).
TOTAL DE BIENES: 265
CLAVE CUCOP: 53101449
CLAVE PREI: 16378
CLAVE SAI: 531.252.0055.02.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-261	AGUASCALIENTES	2	98,874.06	197,748.12	31,639.70	229,387.82
040T00923-262	BAJA CALIFORNIA	23	98,874.06	2,274,103.38	363,856.54	2,637,959.92
040T00923-263	BAJA CALIFORNIA SUR	8	98,874.06	790,992.48	126,558.80	917,551.28
040T00923-264	COAHUILA	5	98,874.06	494,370.30	79,099.25	573,469.55
040T00923-265	DURANGO	10	98,874.06	988,740.60	158,198.50	1,146,939.10
040T00923-266	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	52	98,874.06	5,141,451.12	822,632.18	5,964,083.30
040T00923-267	GUANAJUATO	3	98,874.06	296,622.18	47,459.55	344,081.73
040T00923-268	GUERRERO	13	98,874.06	1,285,362.78	205,658.04	1,491,020.82
040T00923-269	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	98,874.06	98,874.06	15,819.85	114,693.91
040T00923-270	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	13	98,874.06	1,285,362.78	205,658.04	1,491,020.82
040T00923-271	HOSP. PEDIATRÍA, JALISCO	5	98,874.06	494,370.30	79,099.25	573,469.55
040T00923-272	JALISCO	4	98,874.06	395,496.24	63,279.40	458,775.64
040T00923-273	MORELOS	17	98,874.06	1,680,859.02	268,937.44	1,949,796.46
040T00923-274	NAYARIT	1	98,874.06	98,874.06	15,819.85	114,693.91
040T00923-275	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8	98,874.06	790,992.48	126,558.80	917,551.28
040T00923-276	NUEVO LEÓN	1	98,874.06	98,874.06	15,819.85	114,693.91
040T00923-277	OAXACA	11	98,874.06	1,087,614.66	174,018.35	1,261,633.01
040T00923-278	QUINTANA ROO	12	98,874.06	1,186,488.72	189,838.20	1,376,326.92
040T00923-279	SAN LUIS POTOSÍ	27	98,874.06	2,669,599.62	427,135.94	3,096,735.56
040T00923-280	SINALOA	20	98,874.06	1,977,481.20	316,396.99	2,293,878.19
040T00923-281	SONORA	5	98,874.06	494,370.30	79,099.25	573,469.55
040T00923-282	TAMAULIPAS	6	98,874.06	593,244.36	94,919.10	688,163.46
040T00923-283	TLAXCALA	6	98,874.06	593,244.36	94,919.10	688,163.46
040T00923-284	VERACRUZ NORTE	7	98,874.06	692,118.42	110,738.95	802,857.37
040T00923-285	YUCATÁN	8	98,874.06	790,992.48	126,558.80	917,551.28
		265		26,498,248.08	4,239,719.69	**30,737,967.77**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37, MONITOR DE SIGNOS VITALES,MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCOP: 53101716
CLAVE PREI: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-286	AGUASCALIENTES	14	76,000.00	1,064,000.00	170,240.00	1,234,240.00
040T00923-287	BAJA CALIFORNIA	15	76,000.00	1,140,000.00	182,400.00	1,322,400.00
040T00923-288	BAJA CALIFORNIA SUR	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-289	CAMPECHE	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-290	CHIHUAHUA	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-291	COAHUILA	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-292	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-293	GUANAJUATO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-294	GUERRERO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-295	HIDALGO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-296	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	18	76,000.00	1,368,000.00	218,880.00	1,586,880.00
040T00923-297	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	51	76,000.00	3,876,000.00	620,160.00	4,496,160.00
040T00923-298	HOSP. GINECO PEDIATRIA Nº 48, GUANAJUATO	30	76,000.00	2,280,000.00	364,800.00	2,644,800.00
040T00923-299	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	5	76,000.00	380,000.00	60,800.00	440,800.00
040T00923-300	MORELOS	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-301	NAYARIT	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-302	OAXACA	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-303	QUERETARO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-304	QUINTANA ROO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-305	SONORA	9	76,000.00	684,000.00	109,440.00	793,440.00
040T00923-306	TABASCO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-307	VERACRUZ NORTE	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-308	VERACRUZ SUR	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-309	YUCATÁN	4	76,000.00	304,000.00	48,640.00	352,640.00
		314		23,864,000.00	3,818,240.00	**27,682,240.00**

LICITANTE: DRÄGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL,VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCOP: 53101860
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0980.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-310	AGUASCALIENTES	2	425,153.00	850,306.00	136,048.96	986,354.96
040T00923-311	BAJA CALIFORNIA	1	425,153.00	425,153.00	68,024.48	493,177.48
040T00923-312	GUERRERO	3	425,153.00	1,275,459.00	204,073.44	1,479,532.44
040T00923-313	NAYARIT	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
040T00923-314	QUERETARO	9	425,153.00	3,826,377.00	612,220.32	4,438,597.32
040T00923-315	TAMAULIPAS	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
		25		10,628,825.00	1,700,612.00	**12,329,437.00**

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40, ULTRASONOGRAFO (BÁSICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NO. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-316	CAMPECHE	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-317	CHIHUAHUA	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-318	DURANGO	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-319	GUANAJUATO	2	415,000.00	830,000.00	132,800.00	962,800.00
040T00923-320	NAYARIT	4	415,000.00	1,660,000.00	265,600.00	1,925,600.00
040T00923-321	SAN LUIS POTOSI	2	415,000.00	830,000.00	132,800.00	962,800.00
040T00923-322	SONORA	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-323	VERACRUZ SUR	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
		13		6,395,000.00	863,200.00	**6,258,200.00**

LICITANTE: **RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.**
PARTIDA 41.ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUCOP: 5310184-2
CLAVE PREI: 16418
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

NO. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-324	AGUASCALIENTES	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-325	CAMPECHE	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-326	CHIHUAHUA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-327	COAHUILA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-328	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-329	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3	1,122,000.00	3,366,000.00	538,560.00	3,904,560.00
040T00923-330	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEON	2	1,122,000.00	2,244,000.00	359,040.00	2,603,040.00
040T00923-331	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	7	1,122,000.00	7,854,000.00	1,256,640.00	9,110,640.00
040T00923-332	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-333	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-334	QUERETARO	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-335	QUINTANA ROO	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-336	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2	1,122,000.00	2,244,000.00	359,040.00	2,603,040.00
040T00923-337	TLAXCALA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-338	VERACRUZ SUR	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-339	ZACATECAS	2	1,122,000.00	2,244,000.00	359,040.00	2,603,040.00
		27		30,294,000.00	4,847,040.00	**35,141,040.00**

LICITANTE: **SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.**
PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCOP: 5310184-2
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

NO. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-340	AGUASCALIENTES	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-341	CAMPECHE	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-342	CHIHUAHUA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-343	COAHUILA	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-344	DURANGO	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-345	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3	782,550.00	2,347,650.00	375,624.00	2,723,274.00
040T00923-346	GUERRERO	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-347	MORELOS	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-348	OAXACA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-349	PUEBLA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-350	QUINTANA ROO	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-351	SAN LUIS POTOSI	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-352	TLAXCALA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-353	YUCATAN	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
		22		17,216,100.00	2,754,576.00	**19,970,676.00**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16434
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEON	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	**5,396,723.68**

LICITANTE: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUCOP: 53101327
CLAVE PREI: 17408
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSI	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	**10,442,255.04**

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUCOP: 53101328
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAYARIT	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSI	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	9	699,423.00	6,294,807.00	1,007,169.12	7,301,976.12
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		37,768,842.00	6,043,014.72	**43,811,856.72**

LICITANTE: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101861
CLAVE PREI: 18658
CLAVE SAI: 531.941.1012.01.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-375	AGUASCALIENTES	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-376	BAJA CALIFORNIA	4	544,003.00	2,176,012.00	348,161.92	2,524,173.92
040T00923-377	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-378	HOSP. CARDIOLOGIA Nº 34, NUEVO LEON	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-379	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	3	544,003.00	1,632,009.00	261,121.44	1,893,130.44
040T00923-380	HOSP. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-381	NUEVO LEON	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-382	QUINTANA ROO	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-383	SONORA	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-384	TAMAULIPAS	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
		20		10,880,060.00	1,740,809.60	**12,620,869.60**

LICITANTE: **DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.**
PARTIDA 42 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENVENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101862
CLAVE PREI: 18659
CLAVE SAI: 531.94.1.1039.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-385	AGUASCALIENTES	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-386	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	4	445,159.00	1,780,636.00	284,901.76	2,065,537.76
040T00923-387	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	11	445,159.00	4,896,749.00	783,479.84	5,680,228.84
040T00923-388	JALISCO	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-389	SONORA	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-390	VERACRUZ NORTE	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
		19		8,459,021.00	1,353,263.36	**9,811,304.36**

LICITANTE: **RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.**
PARTIDA 48.ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101843
CLAVE PREI: 18842
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-391	CHIHUAHUA	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-392	COAHUILA	5	320,000.00	1,600,000.00	256,000.00	1,856,000.00
040T00923-393	COLIMA	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-394	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	3	320,000.00	960,000.00	153,600.00	1,113,600.00
040T00923-395	NAYARIT	3	320,000.00	960,000.00	153,600.00	1,113,600.00
040T00923-396	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-397	NUEVO LEON	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-398	QUERETARO	2	320,000.00	640,000.00	102,400.00	742,400.00
040T00923-399	YUCATAN	3	320,000.00	960,000.00	153,600.00	1,113,600.00
		20		6,400,000.00	1,024,000.00	**7,424,000.00**

LICITANTE: **PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.**
PARTIDA 50 CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUCOP: 53101406
CLAVE PREI: 19960
CLAVE SAI: 531.157.0786.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-400	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	1,637,931.38	3,275,862.76	524,138.04	3,800,000.80
		2		3,275,862.76	524,138.04	**3,800,000.80**

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 31
CALVE CUCOP: 53101865
CLAVE PREI: 20530
CLAVE SAI: 531.941.1058.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	$511,000.00	$511,000.00	$81,760.00	$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	$511,000.00	$1,022,000.00	$163,520.00	$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	$511,000.00	$1,022,000.00	$163,520.00	$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	$511,000.00	511,000.00	$81,760.00	$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	$511,000.00	511,000.00	$81,760.00	$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	16	$511,000.00	7,665,000.00	$1,226,400.00	$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	$511,000.00	511,000.00	$81,760.00	$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	$511,000.00	1,022,000.00	$163,520.00	$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	$511,000.00	1,022,000.00	$163,520.00	$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	$511,000.00	511,000.00	$81,760.00	$592,760.00
040T00923-411	YUCATÁN	3	$511,000.00	1,533,000.00	$245,280.00	$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,534,560.00	**18,375,560.00**

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CALVE CUCOP: 53101867
CLAVE PREI: 20532
CLAVE SAI: 531.941.1071.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	$507,000.00	$1,014,000.00	$162,240.00	$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	$507,000.00	$3,042,000.00	$486,720.00	$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	$507,000.00	$2,535,000.00	$405,600.00	$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	$507,000.00	$507,000.00	$81,120.00	$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	2	$507,000.00	$1,014,000.00	$162,240.00	$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	2	$507,000.00	$1,014,000.00	$162,240.00	$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3	$507,000.00	$1,521,000.00	$243,360.00	$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEON	13	$507,000.00	$6,591,000.00	$1,054,560.00	$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N LA RAZA	10	$507,000.00	$5,070,000.00	$811,200.00	$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	8	$507,000.00	$4,056,000.00	$648,960.00	$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	$507,000.00	$1,014,000.00	$162,240.00	$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI	2	$507,000.00	$1,014,000.00	$162,240.00	$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	$507,000.00	$507,000.00	$81,120.00	$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	$507,000.00	$2,535,000.00	$405,600.00	$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	**36,463,440.00**

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)
TOTAL DE BIENES: 56
CLAVE CUCOP: 53101704
CLAVE PREI: 20659
CLAVE SAI: 531.616.0976.04.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	131,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	131,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-428	DURANGO	5	131,500.00	657,500.00	105,200.00	762,700.00
040T00923-429	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	28	131,500.00	3,682,000.00	589,120.00	4,271,120.00
040T00923-430	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	5	131,500.00	657,500.00	105,200.00	762,700.00
040T00923-431	HIDALGO	1	131,500.00	131,500.00	21,040.00	152,540.00
040T00923-432	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5	131,500.00	657,500.00	105,200.00	762,700.00
040T00923-433	QUINTANA ROO	2	131,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00
040T00923-434	SONORA	2	131,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00
040T00923-435	YUCATÁN	1	131,500.00	131,500.00	21,040.00	152,540.00
040T00923-436	ZACATECAS	3	131,500.00	394,500.00	63,120.00	457,620.00
		56		7,364,000.00	1,178,240.00	**8,542,240.00**

LICITANTE: **FEHLMEX, S.A DE C.V.**
PARTIDA 55. MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUCOP: 5310|704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAI: 531.616.0976.04.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-437	BAJA CALIFORNIA	4	137,500.00	550,000.00	88,000.00	638,000.00
040T00923-438	CAMPECHE	1	137,500.00	137,500.00	22,000.00	159,500.00
040T00923-439	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	4	137,500.00	550,000.00	88,000.00	638,000.00
040T00923-440	MORELOS	6	137,500.00	825,000.00	132,000.00	957,000.00
040T00923-441	QUINTANA ROO	4	137,500.00	550,000.00	88,000.00	638,000.00
040T00923-442	SAN LUIS POTOSÍ	1	137,500.00	137,500.00	22,000.00	159,500.00
040T00923-443	SONORA	6	137,500.00	825,000.00	132,000.00	957,000.00
040T00923-444	SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3	137,500.00	412,500.00	66,000.00	478,500.00
040T00923-445	TABASCO	3	137,500.00	412,500.00	66,000.00	478,500.00
040T00923-446	ZACATECAS	3	137,500.00	412,500.00	66,000.00	478,500.00
		35		4,812,500.00	770,000.00	**5,582,500.00**

LICITANTE: **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.**
PARTIDA 56. MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGÍA).
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUCOP: 5310|708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAI: 531.616.5706.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-447	COAHUILA	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-448	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-449	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEÓN	4	375,000.00	1,500,000.00	240,000.00	1,740,000.00
040T00923-450	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-451	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-452	NUEVO LEÓN	3	375,000.00	1,125,000.00	180,000.00	1,305,000.00
040T00923-453	QUINTANA ROO	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-454	SAN LUIS POTOSÍ	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-455	VERACRUZ NORTE	4	375,000.00	1,500,000.00	240,000.00	1,740,000.00
040T00923-456	YUCATÁN	4	375,000.00	1,500,000.00	240,000.00	1,740,000.00
		21		7,875,000.00	1,260,000.00	**9,135,000.00**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

2023 año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 20 partidas**, mismas que se enlistan a continuación:

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES
6	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
11	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
17	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
19	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
22	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
24	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
30	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
38	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES
48	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
51	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **ANEXO III**, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-jurídicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el **03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas,** plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-001	AGUASCALIENTES	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-002	BAJA CALIFORNIA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-003	BAJA CALIFORNIA SUR	586,800.00	10%	58,680.00	DIVISIBLE
040T00923-004	CAMPECHE	293,400.00	10%	29,340.00	DIVISIBLE
040T00923-005	CHIHUAHUA	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-006	COAHUILA	1,418,100.00	10%	141,810.00	DIVISIBLE
040T00923-007	COLIMA	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-008	DURANGO	293,400.00	10%	29,340.00	DIVISIBLE
040T00923-009	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	782,400.00	10%	78,240.00	DIVISIBLE
040T00923-010	GUANAJUATO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-011	GUERRERO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-012	HOSP. CARDIOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-013	HOSP. CARDIOLOGÍA N° 34, NUEVO LEÓN	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-014	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-015	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-016	HOSP. ESPECIALIDADES N° 1, GUANAJUATO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-017	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-018	HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-019	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-020	HOSP. ESPECIALIDADES, JALISCO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-021	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-022	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-023	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N LA RAZA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-024	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-025	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-026	HOSP. GINECO PEDIATRÍA N° 48, GUANAJUATO	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-027	HOSP. ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-029	HOSP. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI	97,800.00	10%	9,780.00	DIVISIBLE
040T00923-028	HOSP. PEDIATRÍA, JALISCO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-030	HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-031	HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA N° 21, NUEVO LEÓN	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-032	HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-033	HOSP. TRAUMATOLOGÍA, MAGDA. DE LAS SALINAS OP	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-034	MORELOS	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-035	NAYARIT	146,700.00	10%	14,670.00	DIVISIBLE
040T00923-036	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	244,500.00	10%	24,450.00	DIVISIBLE
040T00923-037	NUEVO LEÓN	1,564,800.00	10%	156,480.00	DIVISIBLE
040T00923-038	OAXACA	244,500.00	10%	24,450.00	DIVISIBLE
040T00923-039	PUEBLA	929,100.00	10%	92,910.00	DIVISIBLE
040T00923-040	QUERÉTARO	146,700.00	10%	14,670.00	DIVISIBLE
040T00923-041	SAN LUIS POTOSÍ	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-042	SINALOA	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-043	SONORA	1,418,100.00	10%	141,810.00	DIVISIBLE
040T00923-044	TABASCO	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-045	TAMAULIPAS	929,100.00	10%	92,910.00	DIVISIBLE
040T00923-046	VERACRUZ NORTE	48,900.00	10%	4,890.00	DIVISIBLE
040T00923-047	VERACRUZ SUR	342,300.00	10%	34,230.00	DIVISIBLE
040T00923-048	YUCATÁN	146,700.00	10%	14,670.00	DIVISIBLE
040T00923-049	ZACATECAS	244,500.00	10%	24,450.00	DIVISIBLE
040T00923-050	CHIHUAHUA	409,800.00	10%	40,980.00	DIVISIBLE
040T00923-051	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	614,700.00	10%	61,470.00	DIVISIBLE

77

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-052	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	409,800.00	10%	40,980.00	DIVISIBLE
040T00923-053	GUANAJUATO	409,800.00	10%	40,980.00	DIVISIBLE
040T00923-054	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	409,800.00	10%	40,980.00	DIVISIBLE
040T00923-055	NAYARIT	204,900.00	10%	20,490.00	DIVISIBLE
040T00923-056	YUCATÁN	409,800.00	10%	40,980.00	DIVISIBLE
040T00923-057	ZACATECAS	1,434,300.00	10%	143,430.00	DIVISIBLE
040T00923-058	HOSP. CARDIOLOGÍA N° 34, NUEVO LEÓN	2,415,820.00	10%	241,582.00	DIVISIBLE
040T00923-059	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1,207,910.00	10%	120,791.00	DIVISIBLE
040T00923-060	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	1,207,910.00	10%	120,791.00	DIVISIBLE
040T00923-061	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	1,207,910.00	10%	120,791.00	DIVISIBLE
040T00923-062	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2,415,820.00	10%	241,582.00	DIVISIBLE
040T00923-063	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	3,623,730.00	10%	362,373.00	DIVISIBLE
040T00923-064	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	2,415,820.00	10%	241,582.00	DIVISIBLE
040T00923-065	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1,207,910.00	10%	120,791.00	DIVISIBLE
040T00923-066	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	2,415,820.00	10%	241,582.00	DIVISIBLE
040T00923-067	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1,207,910.00	10%	120,791.00	DIVISIBLE
040T00923-068	GUANAJUATO	1,752,530.00	10%	175,253.00	DIVISIBLE
040T00923-069	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	1,752,530.00	10%	175,253.00	DIVISIBLE
040T00923-070	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	3,505,060.00	10%	350,506.00	DIVISIBLE
040T00923-071	SONORA	1,752,530.00	10%	175,253.00	DIVISIBLE
040T00923-072	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	752,000.00	10%	75,200.00	DIVISIBLE
040T00923-073	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	752,000.00	10%	75,200.00	DIVISIBLE
040T00923-074	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	752,000.00	10%	75,200.00	DIVISIBLE
040T00923-075	JALISCO	752,000.00	10%	75,200.00	DIVISIBLE
040T00923-076	QUERÉTARO	752,000.00	10%	75,200.00	DIVISIBLE
040T00923-077	SAN LUIS POTOSÍ	1,504,000.00	10%	150,400.00	DIVISIBLE
040T00923-078	SONORA	752,000.00	10%	75,200.00	DIVISIBLE
040T00923-079	TAMAULIPAS	1,504,000.00	10%	150,400.00	DIVISIBLE
040T00923-080	VERACRUZ SUR	752,000.00	10%	75,200.00	DIVISIBLE
040T00923-081	YUCATÁN	752,000.00	10%	75,200.00	DIVISIBLE
040T00923-082	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	830,000.00	10%	83,000.00	DIVISIBLE
040T00923-083	NUEVO LEÓN	415,000.00	10%	41,500.00	DIVISIBLE
040T00923-084	AGUASCALIENTES	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-085	CHIAPAS	1,600,000.00	10%	160,000.00	DIVISIBLE
040T00923-086	HIDALGO	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-087	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-088	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-089	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-090	MORELOS	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-091	NAYARIT	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-092	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-093	OAXACA	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-094	QUINTANA ROO	4,000,000.00	10%	400,000.00	DIVISIBLE
040T00923-095	SONORA	1,600,000.00	10%	160,000.00	DIVISIBLE
040T00923-096	SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,200,000.00	10%	320,000.00	DIVISIBLE
040T00923-097	TAMAULIPAS	800,000.00	10%	80,000.00	DIVISIBLE
040T00923-098	VERACRUZ NORTE	5,399,999.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-099	BAJA CALIFORNIA	5,399,999.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-100	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	5,399,999.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-101	MORELOS	5,399,998.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-102	OAXACA	5,399,999.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-103	QUINTANA ROO	5,399,999.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-104	SAN LUIS POTOSÍ	10,799,998.00	10%	1,079,999.80	DIVISIBLE
040T00923-105	SINALOA	10,799,998.00	10%	1,079,999.80	DIVISIBLE
040T00923-106	SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,399,999.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-107	TAMAULIPAS	5,399,999.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-108	TLAXCALA	16,199,997.00	10%	1,619,999.70	DIVISIBLE
040T00923-109	VERACRUZ SUR	5,399,999.00	10%	539,999.90	DIVISIBLE
040T00923-110	ZACATECAS	3,183,428.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-111	AGUASCALIENTES				

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-112	BAJA CALIFORNIA SUR	1,591,729.00	10%	159,172.90	DIVISIBLE
040T00923-113	CHIHUAHUA	3,183,458.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-114	DURANGO	1,591,729.00	10%	159,172.90	DIVISIBLE
040T00923-115	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3,183,458.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-116	NAYARIT	1,591,729.00	10%	159,172.90	DIVISIBLE
040T00923-117	PUEBLA	7,958,645.00	10%	795,864.50	DIVISIBLE
040T00923-118	QUERÉTARO	1,591,729.00	10%	159,172.90	DIVISIBLE
040T00923-119	TAMAULIPAS	3,183,458.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-120	VERACRUZ NORTE	4,775,187.00	10%	477,518.70	DIVISIBLE
040T00923-121	YUCATÁN	3,183,458.00	10%	318,345.80	DIVISIBLE
040T00923-122	CAMPECHE	5,219,076.00	10%	521,907.60	DIVISIBLE
040T00923-123	CHIHUAHUA	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-124	COAHUILA	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-125	HIDALGO	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-126	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-127	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 2, SONORA	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-128	JALISCO	10,438,152.00	10%	1,043,815.20	DIVISIBLE
040T00923-129	NUEVO LEON	5,219,076.00	10%	521,907.60	DIVISIBLE
040T00923-130	QUERETARO	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-131	SAN LUIS POTOSI	5,219,076.00	10%	521,907.60	DIVISIBLE
040T00923-132	SONORA	5,219,076.00	10%	521,907.60	DIVISIBLE
040T00923-133	TAMAULIPAS	2,609,538.00	10%	260,953.80	DIVISIBLE
040T00923-134	BAJA CALIFORNIA SUR	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-135	COLIMA	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-136	GUANAJUATO	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-137	HIDALGO	3,738,174.09	10%	373,817.41	DIVISIBLE
040T00923-138	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-139	MICHOACAN	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-140	NAYARIT	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-141	YUCATAN	1,246,058.03	10%	124,605.80	DIVISIBLE
040T00923-142	BAJA CALIFORNIA	906,000.00	10%	90,600.00	DIVISIBLE
040T00923-143	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	755,000.00	10%	75,500.00	DIVISIBLE
040T00923-144	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	906,000.00	10%	90,600.00	DIVISIBLE
040T00923-145	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	1,910,000.00	10%	191,000.00	DIVISIBLE
040T00923-146	JALISCO	453,000.00	10%	45,300.00	DIVISIBLE
040T00923-147	NUEVO LEON	755,000.00	10%	75,500.00	DIVISIBLE
040T00923-148	SAN LUIS POTOSI	755,000.00	10%	75,500.00	DIVISIBLE
040T00923-149	SONORA	755,000.00	10%	75,500.00	DIVISIBLE
040T00923-150	YUCATAN	604,000.00	10%	60,400.00	DIVISIBLE
040T00923-151	BAJA CALIFORNIA SUR	3,331,704.02	10%	333,170.40	DIVISIBLE
040T00923-152	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	13,526,816.08	10%	1,352,681.61	DIVISIBLE
040T00923-153	CAMPECHE	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-154	CHIAPAS	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-155	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-156	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-157	PUEBLA	9,490,986.09	10%	949,098.61	DIVISIBLE
040T00923-158	QUINTANA ROO	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-159	SAN LUIS POTOSI	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-160	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3,163,662.03	10%	316,366.20	DIVISIBLE
040T00923-161	ZACATECAS	1,054,554.01	10%	105,455.40	DIVISIBLE
040T00923-162	BAJA CALIFORNIA	1,659,936.00	10%	165,993.60	DIVISIBLE
040T00923-163	CHIHUAHUA	389,984.00	10%	38,998.40	DIVISIBLE
040T00923-164	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	11,699,520.00	10%	1,169,952.00	DIVISIBLE
040T00923-165	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3,899,840.00	10%	389,984.00	DIVISIBLE
040T00923-166	GUANAJUATO	1,659,936.00	10%	165,993.60	DIVISIBLE
040T00923-167	HIDALGO	1,949,920.00	10%	194,992.00	DIVISIBLE
040T00923-168	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	12,969,472.00	10%	1,296,947.20	DIVISIBLE
040T00923-169	MICHOACAN	1,169,952.00	10%	116,995.20	DIVISIBLE
040T00923-170	NAYARIT	2,339,904.00	10%	233,990.40	DIVISIBLE
040T00923-171	OAXACA	1,949,920.00	10%	194,992.00	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-172	QUINTANA ROO	3,119,872.00	10%	311,987.20	DIVISIBLE
040T00923-173	SAN LUIS POTOSI	779,968.00	10%	77,996.80	DIVISIBLE
040T00923-174	TABASCO	3,119,872.00	10%	311,987.20	DIVISIBLE
040T00923-175	TLAXCALA	1,949,920.00	10%	194,992.00	DIVISIBLE
040T00923-176	VERACRUZ NORTE	3,509,856.00	10%	350,985.60	DIVISIBLE
040T00923-177	ZACATECAS	779,968.00	10%	77,996.80	DIVISIBLE
040T00923-178	AGUASCALIENTES	900,000.00	10%	90,000.00	DIVISIBLE
040T00923-179	CAMPECHE	900,000.00	10%	90,000.00	DIVISIBLE
040T00923-180	COLIMA	450,000.00	10%	45,000.00	DIVISIBLE
040T00923-181	GUERRERO	900,000.00	10%	90,000.00	DIVISIBLE
040T00922-182	HOSP. TRAUMATOLOGÍA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	450,000.00	10%	45,000.00	DIVISIBLE
040T00923-183	MORELOS	450,000.00	10%	45,000.00	DIVISIBLE
040T00923-184	NAYARIT	450,000.00	10%	45,000.00	DIVISIBLE
040T00922-185	NUEVO LEON	450,000.00	10%	45,000.00	DIVISIBLE
040T00923-186	VERACRUZ NORTE	900,000.00	10%	90,000.00	DIVISIBLE
040T00923-187	VERACRUZ SUR	450,000.00	10%	45,000.00	DIVISIBLE
040T00923-188	BAJA CALIFORNIA	3,905,613.25	10%	390,561.33	DIVISIBLE
040T00923-189	BAJA CALIFORNIA SUR	1,775,278.75	10%	177,527.88	DIVISIBLE
040T00923-190	CAMPECHE	2,130,334.50	10%	213,033.45	DIVISIBLE
040T00923-191	CHIHUAHUA	1,065,167.25	10%	106,516.73	DIVISIBLE
040T00923-192	GUERRERO	355,055.75	10%	35,505.58	DIVISIBLE
040T00923-193	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	1,775,278.75	10%	177,527.88	DIVISIBLE
040T00923-194	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	355,055.75	10%	35,505.58	DIVISIBLE
040T00923-195	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	710,111.50	10%	71,011.15	DIVISIBLE
040T00923-196	MORELOS	2,840,446.00	10%	284,044.60	DIVISIBLE
040T00923-197	NAYARIT	355,055.75	10%	35,505.58	DIVISIBLE
040T00923-198	QUERETARO	355,055.75	10%	35,505.58	DIVISIBLE
040T00923-199	QUINTANA ROO	355,055.75	10%	35,505.58	DIVISIBLE
040T00923-200	TABASCO	4,615,734.75	10%	461,572.48	DIVISIBLE
040T00923-201	TAMAULIPAS	710,111.50	10%	71,011.15	DIVISIBLE
040T00923-202	TLAXCALA	710,111.50	10%	71,011.15	DIVISIBLE
040T00923-203	YUCATAN	355,055.75	10%	35,505.58	DIVISIBLE
040T00923-204	AGUASCALIENTES	1,577,670.00	10%	157,767.00	DIVISIBLE
040T00922-205	BAJA CALIFORNIA	2,384,910.00	10%	238,491.00	DIVISIBLE
040T00923-206	BAJA CALIFORNIA SUR	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-207	CAMPECHE	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-208	CHIAPAS	650,430.00	10%	65,043.00	DIVISIBLE
040T00923-209	CHIHUAHUA	867,240.00	10%	86,724.00	DIVISIBLE
040T00923-210	COAHUILA	4,159,390.00	10%	415,939.00	DIVISIBLE
040T00923-211	COLIMA	867,240.00	10%	86,724.00	DIVISIBLE
040T00923-212	DURANGO	1,734,480.00	10%	173,448.00	DIVISIBLE
040T00923-213	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	867,240.00	10%	86,724.00	DIVISIBLE
040T00923-214	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2,818,530.00	10%	281,853.00	DIVISIBLE
040T00923-215	GUANAJUATO	2,384,910.00	10%	238,491.00	DIVISIBLE
040T00923-216	GUERRERO	650,430.00	10%	65,043.00	DIVISIBLE
040T00923-217	HIDALGO	2,384,910.00	10%	238,491.00	DIVISIBLE
040T00923-218	HOSP. CARDIOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-219	HOSP. CARDIOLOGÍA N° 34, NUEVO LEON	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-220	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-221	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-222	HOSP. ESPECIALIDADES N°1, GUANAJUATO	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-223	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-224	HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-225	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-226	HOSP. ESPECIALIDADES, JALISCO	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-227	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-228	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-229	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-230	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEON	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-231	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-232	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-233	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-234	HOSP. ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-235	HOSP. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-236	HOSP. PEDIATRÍA, JALISCO	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-237	HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-238	HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA N° 21, NUEVO LEÓN	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-239	HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-240	HOSP. TRAUMATOLOGÍA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	650,430.00	10%	65,043.00	DIVISIBLE
040T00923-241	JALISCO	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-242	MICHOACAN	2,601,720.00	10%	260,172.00	DIVISIBLE
040T00923-243	MORELOS	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-244	NAYARIT	1,300,860.00	10%	130,086.00	DIVISIBLE
040T00923-245	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	867,240.00	10%	86,724.00	DIVISIBLE
040T00923-246	NUEVO LEON	2,384,910.00	10%	238,491.00	DIVISIBLE
040T00923-247	OAXACA	3,685,770.00	10%	368,577.00	DIVISIBLE
040T00923-248	PUEBLA	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-249	QUERETARO	1,517,670.00	10%	151,767.00	DIVISIBLE
040T00923-250	QUINTANA ROO	216,810.00	10%	21,681.00	DIVISIBLE
040T00923-251	SAN LUIS POTOSI	1,084,050.00	10%	108,405.00	DIVISIBLE
040T00923-252	SINALOA	7,371,540.00	10%	737,154.00	DIVISIBLE
040T00923-253	SONORA	1,734,480.00	10%	173,448.00	DIVISIBLE
040T00923-254	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	1,084,050.00	10%	108,405.00	DIVISIBLE
040T00923-255	TABASCO	867,240.00	10%	86,724.00	DIVISIBLE
040T00923-256	TAMAULIPAS	1,734,480.00	10%	173,448.00	DIVISIBLE
040T00923-257	VERACRUZ NORTE	433,620.00	10%	43,362.00	DIVISIBLE
040T00923-258	VERACRUZ SUR	650,430.00	10%	65,043.00	DIVISIBLE
040T00923-259	YUCATAN	1,084,050.00	10%	108,405.00	DIVISIBLE
040T00923-260	ZACATECAS	1,517,670.00	10%	151,767.00	DIVISIBLE
040T00923-261	AGUASCALIENTES	197,748.12	10%	19,774.81	DIVISIBLE
040T00923-262	BAJA CALIFORNIA	2,274,103.38	10%	227,410.34	DIVISIBLE
040T00923-263	BAJA CALIFORNIA SUR	790,992.48	10%	79,099.25	DIVISIBLE
040T00923-264	COAHUILA	494,370.30	10%	49,437.03	DIVISIBLE
040T00923-265	DURANGO	988,740.60	10%	98,874.06	DIVISIBLE
040T00923-266	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	5,141,451.12	10%	514,145.11	DIVISIBLE
040T00923-267	GUANAJUATO	296,622.18	10%	29,662.22	DIVISIBLE
040T00923-268	GUERRERO	1,285,362.78	10%	128,536.28	DIVISIBLE
040T00923-269	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14 VERACRUZ	98,874.06	10%	9,887.41	DIVISIBLE
040T00923-270	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	1,285,362.78	10%	128,536.28	DIVISIBLE
040T00923-271	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	494,370.30	10%	49,437.03	DIVISIBLE
040T00923-272	JALISCO	395,496.24	10%	39,549.62	DIVISIBLE
040T00923-273	MORELOS	1,680,859.02	10%	168,085.90	DIVISIBLE
040T00923-274	NAYARIT	98,874.06	10%	9,887.41	DIVISIBLE
040T00923-275	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	790,992.48	10%	79,099.25	DIVISIBLE
040T00923-276	NUEVO LEON	98,874.06	10%	9,887.41	DIVISIBLE
040T00923-277	OAXACA	1,087,614.66	10%	108,761.47	DIVISIBLE
040T00923-278	QUINTANA ROO	1,186,488.72	10%	118,648.87	DIVISIBLE
040T00923-279	SAN LUIS POTOSI	2,669,599.62	10%	266,959.96	DIVISIBLE
040T00923-280	SINALOA	1,977,481.20	10%	197,748.12	DIVISIBLE
040T00923-281	SONORA	494,370.30	10%	49,437.03	DIVISIBLE
040T00923-282	TAMAULIPAS	593,244.36	10%	59,324.44	DIVISIBLE
040T00923-283	TLAXCALA	593,244.36	10%	59,324.44	DIVISIBLE
040T00923-284	VERACRUZ NORTE	692,118.42	10%	69,211.84	DIVISIBLE
040T00923-285	YUCATAN	790,992.48	10%	79,099.25	DIVISIBLE
040T00923-286	AGUASCALIENTES	1,064,000.00	10%	106,400.00	DIVISIBLE
040T00923-287	BAJA CALIFORNIA	1,140,000.00	10%	114,000.00	DIVISIBLE
040T00923-288	BAJA CALIFORNIA SUR	608,000.00	10%	60,800.00	DIVISIBLE
040T00923-289	CAMPECHE	608,000.00	10%	60,800.00	DIVISIBLE
040T00923-290	CHIHUAHUA	988,000.00	10%	98,800.00	DIVISIBLE
040T00923-291	COAHUILA	1,520,000.00	10%	152,000.00	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-292	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	988,000.00	10%	98,800.00	DIVISIBLE
040T00923-293	GUANAJUATO	1,520,000.00	10%	152,000.00	DIVISIBLE
040T00923-294	GUERRERO	1,520,000.00	10%	152,000.00	DIVISIBLE
040T00923-295	HIDALGO	76,000.00	10%	7,600.00	DIVISIBLE
040T00923-296	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1,368,000.00	10%	136,800.00	DIVISIBLE
040T00923-297	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	3,876,000.00	10%	387,600.00	DIVISIBLE
040T00923-298	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	2,280,000.00	10%	228,000.00	DIVISIBLE
040T00923-299	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	380,000.00	10%	38,000.00	DIVISIBLE
040T00923-300	MORELOS	608,000.00	10%	60,800.00	DIVISIBLE
040T00923-301	NAYARIT	988,000.00	10%	98,900.00	DIVISIBLE
040T00923-302	OAXACA	760,000.00	10%	76,000.00	DIVISIBLE
040T00923-303	QUERETARO	836,000.00	10%	83,600.00	DIVISIBLE
040T00923-304	QUINTANA ROO	76,000.00	10%	7,600.00	DIVISIBLE
040T00923-305	SONORA	684,000.00	10%	68,400.00	DIVISIBLE
040T00923-306	TABASCO	836,000.00	10%	83,600.00	DIVISIBLE
040T00923-307	VERACRUZ NORTE	760,000.00	10%	76,000.00	DIVISIBLE
040T00923-308	VERACRUZ SUR	76,000.00	10%	7,600.00	DIVISIBLE
040T00923-309	YUCATAN	304,000.00	10%	30,400.00	DIVISIBLE
040T00923-310	AGUASCALIENTES	850,306.00	10%	85,030.60	DIVISIBLE
040T00923-311	BAJA CALIFORNIA	425,153.00	10%	42,515.30	DIVISIBLE
040T00923-312	GUERRERO	1,275,459.00	10%	127,545.90	DIVISIBLE
040T00923-313	NAYARIT	2,125,765.00	10%	212,576.50	DIVISIBLE
040T00923-314	QUERETARO	3,826,377.00	10%	382,637.70	DIVISIBLE
040T00923-315	TAMAULIPAS	2,125,765.00	10%	212,576.50	DIVISIBLE
040T00923-316	CAMPECHE	415,000.00	10%	41,500.00	DIVISIBLE
040T00923-317	CHIHUAHUA	415,000.00	10%	41,500.00	DIVISIBLE
040T00923-318	DURANGO	415,000.00	10%	41,500.00	DIVISIBLE
040T00923-319	GUANAJUATO	830,000.00	10%	83,000.00	DIVISIBLE
040T00923-320	NAYARIT	1,660,000.00	10%	166,000.00	DIVISIBLE
040T00923-321	SAN LUIS POTOSI	830,000.00	10%	83,000.00	DIVISIBLE
040T00923-322	SONORA	415,000.00	10%	41,500.00	DIVISIBLE
040T00923-323	VERACRUZ SUR	415,000.00	10%	41,500.00	DIVISIBLE
040T00923-324	AGUASCALIENTES	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-325	CAMPECHE	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-326	CHIHUAHUA	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-327	COAHUILA	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-328	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-329	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3,366,000.00	10%	336,600.00	DIVISIBLE
040T00923-330	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	2,244,000.00	10%	224,400.00	DIVISIBLE
040T00923-331	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	7,854,000.00	10%	785,400.00	DIVISIBLE
040T00923-332	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-333	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-334	QUERETARO	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-335	QUINTANA ROO	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-336	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2,244,000.00	10%	224,400.00	DIVISIBLE
040T00923-337	TLAXCALA	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-338	VERACRUZ SUR	1,122,000.00	10%	112,200.00	DIVISIBLE
040T00923-339	ZACATECAS	2,244,000.00	10%	224,400.00	DIVISIBLE
040T00923-340	AGUASCALIENTES	1,565,100.00	10%	156,510.00	DIVISIBLE
040T00923-341	CAMPECHE	782,550.00	10%	78,255.00	DIVISIBLE
040T00923-342	CHIHUAHUA	782,550.00	10%	78,255.00	DIVISIBLE
040T00923-343	COAHUILA	1,565,100.00	10%	156,510.00	DIVISIBLE
040T00923-344	DURANGO	1,565,100.00	10%	156,510.00	DIVISIBLE
040T00923-345	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2,347,650.00	10%	234,765.00	DIVISIBLE
040T00923-346	GUERRERO	782,550.00	10%	78,255.00	DIVISIBLE
040T00923-347	MORELOS	1,565,100.00	10%	156,510.00	DIVISIBLE
040T00923-348	OAXACA	782,550.00	10%	78,255.00	DIVISIBLE
040T00923-349	PUEBLA	782,550.00	10%	78,255.00	DIVISIBLE
040T00923-350	QUINTANA ROO	782,550.00	10%	78,255.00	DIVISIBLE
040T00923-351	SAN LUIS POTOSI	1,565,100.00	10%	156,510.00	DIVISIBLE

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-352	TLAXCALA	782,550.00	10%	78,255.00	DIVISIBLE
040T00923-353	YUCATAN	1,565,100.00	10%	156,510.00	DIVISIBLE
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 23, NUEVO LEON	4,652,348.00	10%	465,234.80	DIVISIBLE
040T00923-355	AGUASCALIENTES	500,108.00	10%	50,010.80	DIVISIBLE
040T00923-356	DURANGO	1,500,324.00	10%	150,032.40	DIVISIBLE
040T00923-357	QUINTANA ROO	2,000,432.00	10%	200,043.20	DIVISIBLE
040T00923-358	SAN LUIS POTOSI	2,500,540.00	10%	250,054.00	DIVISIBLE
040T00923-359	SONORA	1,000,216.00	10%	100,021.60	DIVISIBLE
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	1,000,216.00	10%	100,021.60	DIVISIBLE
040T00923-361	YUCATAN	500,108.00	10%	50,010.80	DIVISIBLE
040T00923-362	AGUASCALIENTES	2,797,692.00	10%	279,769.20	DIVISIBLE
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	1,398,846.00	10%	139,884.60	DIVISIBLE
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	699,423.00	10%	69,942.30	DIVISIBLE
040T00923-365	DURANGO	3,497,115.00	10%	349,711.50	DIVISIBLE
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	8,393,076.00	10%	839,307.60	DIVISIBLE
040T00923-367	GUERRERO	699,423.00	10%	69,942.30	DIVISIBLE
040T00923-368	NAYARIT	2,797,692.00	10%	279,769.20	DIVISIBLE
040T00923-369	OAXACA	3,497,115.00	10%	349,711.50	DIVISIBLE
040T00923-370	SAN LUIS POTOSI	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-371	SONORA	1,398,846.00	10%	139,884.60	DIVISIBLE
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	6,294,807.00	10%	629,480.70	DIVISIBLE
040T00923-374	YUCATAN	2,098,269.00	10%	209,826.90	DIVISIBLE
040T00923-375	AGUASCALIENTES	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-376	BAJA CALIFORNIA	2,176,012.00	10%	217,601.20	DIVISIBLE
040T00923-377	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-378	HOSP. CARDIOLOGIA Nº 34, NUEVO LEON	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-379	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1,632,009.00	10%	163,200.90	DIVISIBLE
040T00923-380	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-381	NUEVO LEON	544,003.00	10%	54,400.30	DIVISIBLE
040T00923-382	QUINTANA ROO	544,003.00	10%	54,400.30	DIVISIBLE
040T00923-383	SONORA	544,003.00	10%	54,400.30	DIVISIBLE
040T00923-384	TAMAULIPAS	1,088,006.00	10%	108,800.60	DIVISIBLE
040T00923-385	AGUASCALIENTES	445,159.00	10%	44,515.90	DIVISIBLE
040T00923-386	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1,780,636.00	10%	178,063.60	DIVISIBLE
040T00923-387	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	4,896,749.00	10%	489,674.90	DIVISIBLE
040T00923-388	JALISCO	445,159.00	10%	44,515.90	DIVISIBLE
040T00923-389	SONORA	445,159.00	10%	44,515.90	DIVISIBLE
040T00923-390	VERACRUZ NORTE	445,159.00	10%	44,515.90	DIVISIBLE
040T00923-391	CHIHUAHUA	320,000.00	10%	32,000.00	DIVISIBLE
040T00923-392	COAHUILA	1,600,000.00	10%	160,000.00	DIVISIBLE
040T00923-393	COLIMA	320,000.00	10%	32,000.00	DIVISIBLE
040T00923-394	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	960,000.00	10%	96,000.00	DIVISIBLE
040T00923-395	NAYARIT	960,000.00	10%	96,000.00	DIVISIBLE
040T00923-396	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	320,000.00	10%	32,000.00	DIVISIBLE
040T00923-397	NUEVO LEON	320,000.00	10%	32,000.00	DIVISIBLE
040T00923-398	QUERETARO	640,000.00	10%	64,000.00	DIVISIBLE
040T00923-399	YUCATAN	960,000.00	10%	96,000.00	DIVISIBLE
040T00923-400	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3,275,962.76	10%	327,596.28	DIVISIBLE
040T00923-401	CHIHUAHUA	$511,000.00	10%	51,100.00	DIVISIBLE
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	$1,022,000.00	10%	102,200.00	DIVISIBLE
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	$1,022,000.00	10%	102,200.00	DIVISIBLE
040T00923-404	GUANAJUATO	511,000.00	10%	51,100.00	DIVISIBLE
040T00923-405	GUERRERO	511,000.00	10%	51,100.00	DIVISIBLE
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	7,665,000.00	10%	766,500.00	DIVISIBLE
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	511,000.00	10%	51,100.00	DIVISIBLE
040T00923-408	QUINTANA ROO	1,022,000.00	10%	102,200.00	DIVISIBLE
040T00923-409	SONORA	1,022,000.00	10%	102,200.00	DIVISIBLE
040T00923-410	TABASCO	511,000.00	10%	51,100.00	DIVISIBLE
040T00923-411	YUCATAN	1,533,000.00	10%	153,300.00	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	SUBTOTAL	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	$1,014,000.00	10%	101,400.00	DIVISIBLE
040T00923-413	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	$3,042,000.00	10%	304,200.00	DIVISIBLE
040T00923-414	GUANAJUATO	$2,535,000.00	10%	253,500.00	DIVISIBLE
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	$507,000.00	10%	50,700.00	DIVISIBLE
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEÓN	$1,014,000.00	10%	101,400.00	DIVISIBLE
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	$1,014,000.00	10%	101,400.00	DIVISIBLE
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	$1,521,000.00	10%	152,100.00	DIVISIBLE
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 23, NUEVO LEÓN	$6,591,000.00	10%	659,100.00	DIVISIBLE
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 3, C.M.N LA RAZA	$5,070,000.00	10%	507,000.00	DIVISIBLE
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 4, DISTRITO FEDERAL	$4,056,000.00	10%	405,600.00	DIVISIBLE
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	$1,014,000.00	10%	101,400.00	DIVISIBLE
040T00923-423	HOSP. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI	$1,014,000.00	10%	101,400.00	DIVISIBLE
040T00923-424	HOSP. PEDIATRÍA, JALISCO	$507,000.00	10%	50,700.00	DIVISIBLE
040T00923-425	SONORA	$2,535,000.00	10%	253,500.00	DIVISIBLE
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	263,000.00	10%	26,300.00	DIVISIBLE
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	263,000.00	10%	26,300.00	DIVISIBLE
040T00923-428	DURANGO	657,500.00	10%	65,750.00	DIVISIBLE
040T00923-429	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	3,682,000.00	10%	366,200.00	DIVISIBLE
040T00923-430	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	657,500.00	10%	65,750.00	DIVISIBLE
040T00923-431	HIDALGO	131,500.00	10%	13,150.00	DIVISIBLE
040T00923-432	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	657,500.00	10%	65,750.00	DIVISIBLE
040T00923-433	QUINTANA ROO	263,000.00	10%	26,300.00	DIVISIBLE
040T00923-434	SONORA	263,000.00	10%	26,300.00	DIVISIBLE
040T00923-435	YUCATÁN	131,500.00	10%	13,150.00	DIVISIBLE
040T00923-436	ZACATECAS	394,500.00	10%	39,450.00	DIVISIBLE
040T00923-437	BAJA CALIFORNIA	550,000.00	10%	55,000.00	DIVISIBLE
040T00923-438	CAMPECHE	137,500.00	10%	13,750.00	DIVISIBLE
040T00923-439	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	550,000.00	10%	55,000.00	DIVISIBLE
040T00923-440	MORELOS	825,000.00	10%	82,500.00	DIVISIBLE
040T00923-441	QUINTANA ROO	550,000.00	10%	55,000.00	DIVISIBLE
040T00923-442	SAN LUIS POTOSÍ	137,500.00	10%	13,750.00	DIVISIBLE
040T00923-443	SONORA	825,000.00	10%	82,500.00	DIVISIBLE
040T00923-444	SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	412,500.00	10%	41,250.00	DIVISIBLE
040T00923-445	TABASCO	412,500.00	10%	41,250.00	DIVISIBLE
040T00923-446	ZACATECAS	412,500.00	10%	41,250.00	DIVISIBLE
040T00923-447	COAHUILA	375,000.00	10%	37,500.00	DIVISIBLE
040T00923-448	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	375,000.00	10%	37,500.00	DIVISIBLE
040T00923-449	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEÓN	1,500,000.00	10%	150,000.00	DIVISIBLE
040T00923-450	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	375,000.00	10%	37,500.00	DIVISIBLE
040T00923-451	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	375,000.00	10%	37,500.00	DIVISIBLE
040T00923-452	NUEVO LEÓN	1,125,000.00	10%	112,500.00	DIVISIBLE
040T00923-453	QUINTANA ROO	375,000.00	10%	37,500.00	DIVISIBLE
040T00923-454	SAN LUIS POTOSÍ	375,000.00	10%	37,500.00	DIVISIBLE
040T00923-455	VERACRUZ NORTE	1,500,000.00	10%	150,000.00	DIVISIBLE
040T00923-456	YUCATÁN	1,500,000.00	10%	150,000.00	DIVISIBLE

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **19:50 horas** del día **18 de septiembre de 2023**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

---------- **FIN DE TEXTO** ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Representante Área Técnica		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013	Diarmuid Hurley	

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 57x54700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

> *"Artículo 37:*
> ...
> *Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*
> ..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2023 Francisco VILLA

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

----------FIN DEL TEXTO----------

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-094

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Cancún, Quintana Roo, 26 de enero de 2023

OFICIO No. Ref. 249001200100/**JSPM_0411**/2023

Lic. Luis Fernando Tagliablue Rodriguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2023, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2023, se designa como **administrador de los contratos** que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara**, Coordinador Delegacional Biomédico adscrito a la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

.

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Av. Politécnico Nacional entre Tepich y Kinic, Mza. 1 Lt. 1 Región 509 C.P. 77533, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo
www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA
ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

OFICIO No. Ref. 249001200100/**JSPM_0411**/2023

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos **Dr. Jesus Alejandro Corral Fonseca,** Director del Hospital General de Zona No. 1, Chetumal; **Dr. Ramon Magaña Ceja,** Director del Hospital General de Subzona No. 2, Cozumel; **Dra. Sandra Elisa Gutierrez Luna,** Directora del Hospital General de Zona No. 03, Cancún; **Dr. Jesus Luna Morales.** Director de la UMF No. 5, Pucté; **Dr. Jose Esteban Flores Gomez**. Director de la UMF No. 6, Felipe Carrillo Puerto; **Dra. Martha Araceli Marmolejo Vazquez**, Directora del Hospital de Gineco-Pediatría No. 7, Cancún; **Dra. Ana Ligia Ordaz Rasgado,** Directora de la UMF No. 11, Playa del Carmen; **Dra. Fany Guadalupe Pat Espadas,** Directora de la UMF No. 13 Cancún; **Dra. Araceli Gonzalez Fondon,** Directora de la UMF No. 14 Cancún; **Dr. Ivan Farid Suayfeta Mendez**, Director de la UMF No. 15, Cancún; **Dra. Jeannett Alicia Garrett Marin**, Directora de la UMF No. 16 Cancún, **Dra. Ma. Teresa Cristina Ramos Hernandez,** Directora del HGR No. 17, Cancún; **Dr. Victor Hugo Sanabria Padrón,** Encargado de la Dirección del HGZ No. 18, Playa del Carmen y **Dr. Juan Carlos Vargas Alvarado**, Director de la UMF No. 19, Cancún; como auxiliares del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Jesus Alejandro Corral Fonseca
Director del Hospital General de Zona No. 1

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	OOAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefa de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefa de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduzco@imss.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De Leon Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.deleon@imss.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesus Armando Nakamine Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomedico	hans.lau@imss.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajio	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imss.gob.mx
8	UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesus Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. Jose de Jesus Sanchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.sanchez@imss.gob.mx
11	UMAE HGO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais Gonzalez Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@imss.gob.mx
12	UMAE HGO 4 San Angel	Ing. Cabino Perez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@imss.gob.mx
13	UMAE HGO CMN Occidente	Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx
14	UMAE HGO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@imss.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarran Vazquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García Gonzalez	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imss.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imss.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martinez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@imss.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martinez	Jefe de División de Ingeniería	paulina.corona@imss.gob.mx
21	UMAE HCP 48 CMN del Bajio	Ing. Mario Alberto Mondragon Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodriguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.rodriguez@imss.gob.mx
23	UMAE HOnco CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesus Ramirez Cahuich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesus Rolando Diaz Rodriguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@imss.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomedico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Cuevarva Loya	Coordinador Biomedico	aldo.cuevarva@imss.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx
31	Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@imss.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arcate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendano@imss.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx
35	Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomedica	monica.pacheco@imss.gob.mx
36	Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Pangal Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.pangal@imss.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernandez Torres	Ingeniero Biomedico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomedico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Cardona Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.cardona@imss.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniera Biomedica	brenda.torres@imss.gob.mx
41	Michoacan	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imss.gob.mx
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomedico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomedico E1	ramon.moncada@imss.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomedico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Précoma Précoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precoma@imss.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Delegacional Biomedico	jaime.magallon@imss.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@imss.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@imss.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutierrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@imss.gob.mx
54	Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernandez Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	OOAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	[redacted]
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomedico E1	[redacted]
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	[redacted]

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-094

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos



"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-094

ANEXO 6 (SEIS)

"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

FORMATO 6
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN:

CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.,
REPRESENTADA POR **JOSE EDUARDO NAVARRETE RUIZ**
EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PARTICIPANTE A**".

BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR **JORGE MAILLARD VALADEZ**
EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PARTICIPANTE B**".

MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR **LUIS MANUEL TORRES LOPEZ**
EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PARTICIPANTE C**".

Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ***75430***, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 237, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 529485-1 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

94754 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018, AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA A LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS; 101,725 FECHA 22 DE MARZO DE 2019, CAMBIO DE ACCIONISTAS, AMBAS ANTE LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NO. 237 CIUDAD DE MÉXICO; 2288 FECHA 23 DE ENERO DE 2023 LIC. JUAN FRANCISCO RAMOS HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO 91 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, RFC DE SOCIOS PERSONAS FISICAS, DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

[redacted] **RFC:** **RFC:** [redacted]

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CLI150120328 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **2288** DE FECHA **23 DE ENERO DE 2023**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JUAN FRANCISCO RAMOS HERNANDEZ** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **91**, DE LA **CIUDAD DE MÉXICO** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **529485-1** DE FECHA **24 DE FEBRERO DE 2023**, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, SERVICIO INTEGRAL, CONSUMIBLES, REFACCIONES, ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ENTRE OTROS**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **CAMINO REAL A XOCHITEPEC No. 108 PLANTA ALTA, COLONIA LA NORIA, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16030**

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **10750**, DE FECHA **13 DE JUNIO DE 2013**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. RICARDO FELIPE SÁNCHEZ DESTENAVE** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **239**, DEL **DISTRITO FEDERAL**, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **497330-1** DE FECHA **9 DE JULIO DE 2013.**

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **NO** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO REGISTRO PATRONAL,POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, RFC DE SOCIOS PERSONAS FISICAS, DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

[redacted] **RFC:** [redacted]
RFC:
RFC:
RFC:

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **BHL130614LQ4** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **79,419** DE FECHA **27 DE AGOSTO DE 2021**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. PEDRO CORTINA LATAPI** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **226**, DEL **DISTRITO FEDERAL** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 497330-1 DE FECHA **9 DE JULIO DE 2013**, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS, CORRECTIVOS A EQUIPO MEDICO DE VIDA, LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, RENTA FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SERVICIO INTEGRAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPO MEDICO, EQUIPO DE LABORATORIO, CONSUMIBLES, REFACCIONES, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL MEDICO, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA FARMACIAS, CLÍNICAS Y HOSPITALES, INCLUYENDO TODO TIPO DE BIENES Y MUEBLES**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **CAMINO REAL A XOCHITEPEC No. 108 PLANTA BAJA, COLONIA LA NORIA, C.P. 16030, ALCALDIA XOCHIMILCO**

3. "EL PARTICIPANTE C", DECLARA QUE:

3.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **10178**, DE FECHA **OCTUBRE 26 DE 2011**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **SALVADOR OROPEZA CASILLAS** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **29**, DE **ZAPOPAN JALISCO**, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **64526*1** DE FECHA **NOVIEMBRE 24 DE 2011**.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **NO** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO REGISTRO PATRONAL,POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, RFC DE SOCIOS PERSONAS FISICAS, DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[redacted] **RFC:** [redacted]
RFC: [redacted]

3.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **MED-111026-J78** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

3.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13222** DE FECHA **ENERO 13 DE 2023**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ,** CORREDOR PÚBLICO NÚMERO **42**, DEL **ESTADO DE JALISCO** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **64526** DE FECHA **ENERO 27 DE 2023**, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: [redacted]

3.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **1) REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRONICO Y DE EQUIPO DE PRECISION, 2) OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR, 3) COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

3.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **AVENIDA HIDALGO No. 2993 COLONIA VALLARTA NORTE, C.P. 44690 GUADALAJARA JALISCO.**

LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACION CONJUNTA SON:

PARTICIPANTE "A" CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.
PARTICIPANTE "B" BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTICIPANTE "C" MEDIKAL-MUNERIS,S.A. DE C.V.

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO REGISTRO PATRONAL,POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023.**

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023** Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":
CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.
EN CASO DE ADJUDICACION, SERA EL RESPONSABLE DE: **PARA TODAS LAS PARTIDAS**

a) Administrar el contrato y dar seguimiento a las obligaciones establecidas en el mismo.
b) Coordinar con los Administradores del contrato la entrega-recepción-instalación-capacitación de los equipos.
c) Recabar firmas de las personas involucradas en el proceso de entrega-recepción-instalación-capacitación.
d) Proporcionar información documental de la capacidad y especialidad
e) Proporcionar información de cumplimiento de contratos en la entrega-instalación-capacitación de equipo igual al ofertado
f) Proporcionar el capital para el cumplimiento de las obligaciones contractuales

PARTICIPANTE "B":
BIOSYSTEMS, HLS, S.A. DE C.V.
EN CASO DE ADJUDICACION, SERA EL RESPONSABLE DE: **PARA TODAS LAS PARTIDAS**

a) Recabar firmas de las personas involucradas en el proceso de entrega-recepción-instalación-capacitación.
b) Proporcionar información documental de la capacidad y especialidad
c) Proporcionar información de cumplimiento de contratos en la entrega-instalación-capacitación de equipo igual al ofertado
d) Proporcionar el capital para el cumplimiento de las obligaciones contractuales

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PARTICIPANTE "C":
MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARA LA PARTIDA: 12 - ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES

EN CASO DE ADJUDICACION, SERA EL RESPONSABLE DE:

a) Cuenta con Centros de Servicio en:
Oficina Matriz – Avenida Hidalgo No. 2993 Colonia Vallarta Norte, CP. 44690 Guadalajara Jalisco
Sucursal México – Marcos Carrillo No. 37 Col. Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06860 Ciudad de México.
Sucursal Nuevo León: Loma Redonda No. 2204-B, Colonia Loma Larga, CP 64710 Monterrey Nuevo León.
b) Proporcionar el personal capacitado por fabrica, para la entrega-recepción-instalación y capacitación de los equipos al personal designado por la Unidad destino.
c) Proporcionar el personal biomédico para la realización de los mantenimientos preventivos durante su garantía, realizar los mantenimientos correctivos que se presenten y dar soporte técnico vía telefónica al personal usuario que lo solicite.
d) Proporcionar Bitácora para registro de actividades de mantenimiento preventivo-correctivo, soporte técnico y capacitación.
e) Proporcionar información documental de la capacidad y especialidad
f) Proporcionar información de cumplimiento de contratos en la entrega-instalación-capacitación de equipo igual al ofertado

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO O MANCOMUNADO.

"LAS PARTES "ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A **JOSE EDUARDO NAVARRETE RUIZ**, REPRESENTANTE LEGAL DE **CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA **SOLIDARIA** PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE **"EL PARTICIPANTE A" CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023.**

CONDUIT LIFE
ENCAUZANDO A LA VIDA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES "CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023.**, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS INTEGRANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **19** DE **SEPTIEMBRE** DE 20**23.**

"EL PARTICIPANTE A"	**"EL PARTICIPANTE B"**	**"EL PARTICIPANTE C"**
JOSE EDUARDO NAVARRETE RUIZ Representante Legal **CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.**	**JORGE MAILLARD VALADEZ** Representante Legal **BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.**	**LUIS MANUEL TORRES LOPEZ** Representante Legal **MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.**

SIN TEXTO